12

RECIBIDO
Recibí:
Fecha: 30/04/25 Hora: 0:15 P.M.
Folios:
INTERVENTORÍA

Neiva, 28 de abril de 2025 V&M-GUA-020

Señores
CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S
ANT. ING. DANIELA CARRILLO
R.L Interventoría

Referencia: Contrato No. CLOPIH221 de 2024 de objeto "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA"

Asunto: Subsanación de observaciones - Acta de mayores y menores cantidades de obra y creación de nuevos ítems para adición de recursos del contrato de obra No. CLOPIH 221 de 2024.

Cordial Saludo,

Me dirijo a ustedes con el fin de realizar entrega de las subsanaciones realizadas mediante el oficio CONSTRU-INDER-2024-23 de fecha 23 de abril de 2025 conforme a la revisión del balance del contrato de obra No. CLOPIH 221 de 2024, celebrado con el Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila. (INDERHUILA) y V&M INGENIERIA S.A.S. bajo las siguientes consideraciones:

1. Que, el contrato de obra N°CLOPHI221 de 2024 se desarrolla en un predio destinado por el Municipio de Guadalupe para el proyecto Construcción Villa Olímpica, el cual, contempla la construcción de infraestructura deportiva por fases, entre ellas el Contrato CLOPHI 221 de 2024 firmado entre INDER- Huila y V&M INGENEIRIA S.A.S. y el contrato N°382 de 2023 suscrito entre el Municipio de Guadalupe y DANES INGENIEROS S.A.S., y pese a que se trata de proyectos de infraestructura independientes hacen parte de un macroproyecto presentado por el MUNICIPIO DE GUADALUPE ante el Sistema General de Regalías y que cualquier cambio respecto a localización y cotas de diseñó genera cambios en cuanto a mayores y menores cantidades de obra en los proyectos derivados.

2. Que, la Interventoría mediante oficio CONSTRU-INDER-2024-09 solicitó al INDERHUILA la aclaración de estudios y diseños entre ellas *"primera observación: Según la localización y replanteo realizada por V&M INGENIERÍA S.A.S. se observa que la ubicación general de los escenarios deportivos del proyecto de la villa olímpica no coincide con la información suministrada por la entidad en los estudios y diseños"* a lo que la Ingeniera Ximena Jiménez en calidad de apoyo a la supervisión del contrato de interventoría solicitó a la alcaldía municipal aclaración respecto al tema mediante oficio **IH 2-2024-1433** denominado "*SOLICITUD TOPOGRAFIA Y ACLARACION DE LOS DISEÑOS DEL PROYECTO BPIN*

DIRECCION: CR 4 No. 11 – 188
TERUEL - HUILA
Tel: 8741735
E-MAIL: vymingenieriasas@gmail.com

2023413190055 "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA- CONTRATO DE OBRA No. CLOPIH221 DE 2024."

3. Que, a la solicitud radicada ante el Municipio se recibió respuesta el día 17 de diciembre del 2024 mediante oficio N°SP-E-2024-4477, en donde el secretario de planeación y obras públicas Ing. Deiber Calderón Rojas del Municipio de Guadalupe realiza la siguiente aclaración:

 a. (…) *"El municipio de Guadalupe realizó la contratación para la consultoría de los estudios y diseños, en la cual se desarrolló el diseño integral de la unidad deportiva, del cual se extrajeron componentes específicos para someterse a aprobación individual de los escenarios por entidades competentes, tales como el Municipio de Guadalupe (Canchas Multifuncionales, pista de patinaje y redes eléctricas) y por el departamento del Huila (cancha sintética).*

 b. *Durante la ejecución de las obras aprobadas por el Municipio de Guadalupe, se evidencio la necesidad de realizarla reubicación de los componentes diseñados, con el propósito de mitigar los riesgos de socavación derivados de la proximidad al rio suaza.*
 c. *Anexo los planos actualizados en formato Pdf y Dwg, los cuales incluyen:*

 i. *Ubicación general definitiva*
 ii. *Localización del punto de conexión de la red eléctrica y redes de desagüe."*

4. Que, el día 23 de diciembre del 2024 se reunieron Yerson Fernando Camacho como representante legal de V&M INGENEIRO S.A.S. –contratista de obra-, Daniela Carillo Tavera Representante legal de CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. – Interventoría- y Ximena Jiménez apoyo a la supervisión de la interventoría, para socializar la respuesta obtenida por Alcaldía del Municipio de Guadalupe, analizando que la localización presentada difiere a la localización presentada por la entidad en un proceso precontractual, por lo que, acuerdan que el contratista realizará el levantamiento topográfico, localización y replanto de la nueva ubicación, la cual, presenta un terreno de topografía no uniforme y de acuerdo a la información obtenida se produce un balance de obra que representa las circunstancias encontradas respecto a la nueva ubicación, calculando las cantidades de mayores y menores que permiten alcanzar la meta física del contrato, conexión a servicio de energía y conexión de manejo de aguas lluvias.

5. Que, el día 17 de enero del 2025, se reunieron nuevamente el equipo del Contratista de obra, interventoría y apoyo a la supervisión, considerando el cambio de ubicación de la cancha sintética, así como las inquietudes sobre los diseños presentados en el oficio CONSTRU-INDER-2024-09 del 4 de diciembre de 2024, en donde se observa que la nueva ubicación anunciada por la alcaldía de Guadalupe, se encuentra en un terreno de topografía no uniforme, por lo que, dicha situación requiere cortes y rellenos significativos para asegurar la planicie correspondiente a la construcción de la cancha y gestionar adecuadamente las profundidades de cimentación del cerramiento y el manejo de los andenes. Por tanto, el contratista como la interventoría realizaron los ajustes en campo para adecuar los diseños a las condiciones de sitio encontradas y evaluaron las cantidades de obra, lo que implica que ambos contratos continuaron en ejecución mientras se elaboran la actualización de planos y cuantificación de cantidades.

6. Considerando lo anterior, el día 27 de enero del 2025 el contratista de obra solicita a la Interventoría CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S., mediante oficio N°V&M-CBTA-10 una prórroga al plazo contractual del Contrato de Obra N°CLOPIH221 DE 2024.

7. Que, el día 27 de enero del 2025 CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. en su calidad de INTERVENTOR mediante comunicación N°CONSTRU-INDER-2025-13 con radicado N°1-2025-132 del 28 de enero de 2025, avala y viabiliza la solicitud de prórroga al Contrato de Obra N° CLOPIH221 DE 2024 por el término de DOS (02) MESES.

8. Que, la Interventoría mediante oficio CONSTRU-INDER-2024-17 solicitó al INDERHUILA la aclaración de estudios y diseños eléctricos, conforme a la ubicación definida para la construcción de la Cancha, incluyendo Análisis de carga y distribución de la iluminación, Diseño de la red eléctrica y sus componentes, Especificaciones técnicas de los equipos y materiales requeridos, Planos y diagramas del sistema eléctrico, Estudio fotométrico. y Memorias de cálculo.

9. Que, INDER HUILA dio repuesta a la solicitud de CONSTRUMAC INGENIEROS SAS, con información de diseños eléctricos el 13 de marzo de 2025 mediante oficio IH-2- 2025-0315 suministrando planos de distribución de acometidas, detalles de apantallamiento y distribución de la iluminación y estudio fotométricos. La información fue remitida a V&M INGENIERIA SAS EL 18 de marzo del presente año para su revisión y presupuesto.

10. Que el 31 de marzo se realizó mesa de trabajo entre contratista de obra e

interventoría para revisión de Balance de obra en el cual se consideran cantidades mayores y menores, que surgieron del cambio de ubicación del proyecto además de las consideraciones de ajustes requerido por el contratista de obra en el capítulo de iluminación y redes eléctricas, conforme a los diseños presentados por a la entidad, sin embargo, al interventoría manifiesta que las actividades del componente eléctrico contractual y el balance presentado por V&M INGENIERÍA SAS no representan fielmente el diseño suministrado por la entidad y solicita un tiempo prudente para que la interventoría revise este componente y se generen las correcciones pertinentes.

11. Considerando lo anterior, el día 04 de abril del 2025 el contratista de obra solicita a la Interventoría CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S., mediante oficio N°V&M-GUA-17 una prórroga al plazo contractual del Contrato de Obra N°CLOPIH221 DE 2024, bajo los argumentos del acta de justificación de prorroga N°2.

12. Que, el día 04 de abril del 2025 CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. en su calidad de INTERVENTOR mediante comunicación N° CONSTRU-INDER-2025-20, avala y viabiliza la solicitud de prórroga n°2 al Contrato de Obra N° CLOPIH221 DE 2024 por el término de DOS (02) MESES, modificando la **CLÁUSULA 4. -PLAZO DEL CONTRATO–** *El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de* ***SIETE (07) MESES****, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.*

13. Que el 08 de abril DE 2025, se suscribió otrosí modificatorio No.02 al contrato de Obra No. CLOPIH221 DE 2024 celebrado entre el instituto departamental del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre del huila - "INDERHUILA" y V&M Ingeniería SAS.

14. Que Después de haber realizado una minuciosa revisión a los diseños del contrato de obra en referencia, tanto estructurales, arquitectónicos y eléctricos se hacen los respectivo ajustes al presupuesto de obra mediante la revisión de las actividades que se afectan por el desplazamiento del lote donde se proyecta construir el escenario deportivo y la verificación del diseño eléctrico en cuanto a su funcionalidad y actividades presupuestadas para su construcción donde se observan variaciones en cantidades por lo cual se hace necesario la elaboración del acta de mayores y menores cantidades de obra y la creación de nuevas actividades para la correcta ejecución del capítulo eléctrico de acuerdo con el comité de obra virtual realizado el día 16 de abril de 2025 donde participaron el Ingeniero LUIS MIGUEL CAQUIMBO quien actúa en calidad de apoyo a la supervisión de interventoría, YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO representante legal de V&M INGENIERÍA S.A.S. en calidad de contratista de obra, la Ing. DANIELA CARRILLO TAVERA

representante legal de CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S. en calidad de Interventor y el ingeniero GERMAN FELIPE HERRERA PUENTES, apoyo técnico en el área eléctrica por parte del INDER; se revisaron las actividades del capítulo eléctrico para sustentar el diseño planteado por la entidad logrando definir diferentes inconsistencias y se aclaró el alcance de dicha actividad para lo cual se evidencio la necesidad de crear ítems no previstos y la implementación de la actividad de certificación RETIE Y RETILAP.

En consecuencia, se procedió a efectuar un balance de mayores y menores cantidades de obra y creación de nuevos ítems, que permitan continuar con la ejecución de obra y dar cumplimiento al objeto contractual.

Las actividades que presentan variación en cantidad son las siguientes:

1. PRELIMINARES

- ***Ítem 1.1 Localización y Replanteo de Terreno.*** La cantidad inicial (1924 m²) fue calculada con base en una configuración preliminar del terreno, que no incluía el área destinada para las redes eléctricas. Los planos actualizados, emitidos por la entidad contratante, definen una nueva configuración que extiende el área de intervención. El aumento en la cantidad del ítem 1.1 es técnicamente necesario para dar cumplimiento a los diseños del proyecto y a la meta física definida por la entidad contratante

 Cantidad Inicial: 1924 m2
 Cantidad que aumenta: 276 m2
 Cantidad Final: 2200 m2

- ***Ítem 1.2 Descapote e=0,2m a máquina incluye retiro material.*** La cantidad inicial (1924 m²) fue calculada con base en una configuración preliminar del terreno, que no incluía el área destinada para las redes eléctricas. Los planos actualizados, emitidos por la entidad contratante, definen una nueva configuración que extiende el área de intervención. El aumento en la cantidad del ítem 1.2 es técnicamente necesario para dar cumplimiento a los diseños del proyecto y a la meta física definida por la entidad contratante

 Cantidad Inicial: 1924 m2
 Cantidad que aumenta: 276 m2
 Cantidad Final: 2200 m2

2. MOVIMIENTO DE TIERRAS

- ***Ítem 2.1 Excavación manual incluye retiro.*** en el marco del desarrollo del Contrato de Obra No. CLOPIH221 de 2024, suscrito entre INDERHUILA y V&M INGENIERÍA S.A.S., se presentó una variación sustancial en la cantidad del ítem 2.1 "Excavación manual incluye retiro" como consecuencia directa del cambio en la localización de los escenarios deportivos, determinado por el Municipio de Guadalupe por motivos de seguridad técnica ante el riesgo de socavación del terreno adyacente al río Suaza.

 Este cambio, confirmado mediante oficio N°SP-E-2024-4477 del municipio de Guadalupe y sustentado con planos actualizados, implicó que la nueva área de implantación del proyecto se ubicara sobre un terreno con topografía más irregular, y para garantizar que el escenario deportivo se construya sobre un nivel continuo y con un drenaje de aguas lluvias apropiado se generó mayores necesidades de excavación manual y debido al aumento en las longitudes así como en las pendientes necesarias para la evacuación de las aguas de manejo de lluvias. Por otra parte, el contrato no contempla excavaciones manuales como andenes, dados de pie de amigos para el cerramiento y las excavaciones de redes eléctricas por lo que La cantidad aumentada de 169.70 m3 se deriva del análisis conjunto realizado en campo por el contratista, la interventoría y forma parte del balance de mayores y menores cantidades acordado tras validar técnicamente las condiciones reales del sitio y su adecuación a los planos entregados por la entidad.

 Este incremento es indispensable para cumplir con la metafísica del contrato conforme al nuevo trazado aprobado y garantizar la funcionalidad de los componentes proyectados.

Cantidad Inicial:	119.94 m3
Cantidad que aumenta:	169,70 m3
Cantidad Final:	289,64 m3

- ***Ítem 2.2 Excavación mecánica incluye retiro 1 km.*** INDERHUILA y V&M INGENIERÍA S.A.S., se presentó una variación sustancial en la cantidad del ítem 2.2 "Excavación mecánica incluye retiro 1 km" como consecuencia directa del cambio en la localización de los escenarios deportivos, determinado por el Municipio de Guadalupe por motivos de seguridad técnica ante el riesgo de socavación del terreno adyacente al río Suaza.

- Este cambio, confirmado mediante oficio N°SP-E-2024-4477 del municipio de Guadalupe y sustentado con planos actualizados, implicó que la nueva área de implantación del proyecto se ubicara sobre un terreno con topografía más irregular, y para garantizar que el escenario deportivo se construya sobre un nivel continuo se presenta la necesidad de realizar cortes y rellenos. Al considerar la

cota 924.45 m la altura final de corte y la conexión de la cajilla 2 al punto de entrega final de aguas lluvias La cantidad aumenta en 35,23 m3.

Cantidad Inicial:	384,80 m3
Cantidad que aumenta:	35,23 m3
Cantidad Final:	420,03 m3

- ***Ítem 2.3 Rellenos con recebo compactado mecánicamente.*** en el marco del desarrollo del Contrato de Obra No. CLOPIH221 de 2024, suscrito entre INDERHUILA y V&M INGENIERÍA S.A.S., se presentó una variación sustancial en la cantidad del ítem 2.3 "Rellenos con recebo compactado mecánicamente" como consecuencia directa del cambio en la localización de los escenarios deportivos, determinado por el Municipio de Guadalupe por motivos de seguridad técnica ante el riesgo de socavación del terreno adyacente al río Suaza.

 Este cambio, confirmado mediante oficio N°SP-E-2024-4477 del municipio de Guadalupe y sustentado con planos actualizados y las secciones transversales topográficas ahí consignadas, implicó que la nueva área de implantación del proyecto se ubicara sobre un terreno con topografía más irregular, y para garantizar que el escenario deportivo se construya sobre un nivel continuo y sobre un terreno estable se generó mayores necesidades de relleno en recebo. La cantidad aumentada de 57,89 m3 se deriva del análisis conjunto realizado en campo por el contratista, la interventoría y comisión de topografía y forma parte del balance de mayores y menores cantidades acordado tras validar técnicamente las condiciones reales del sitio y su adecuación a los planos entregados por la entidad.

 Este incremento es indispensable para cumplir con la meta física del contrato conforme al nuevo trazado aprobado y garantizar la funcionalidad de los componentes proyectados.

Cantidad Inicial:	384,80 m2
Cantidad que aumenta:	57,89 m2
Cantidad Final:	442,69 m2

3. RED DE AGUAS LLUVIAS

- ***Ítem 3.1 Construcción de cuneta perimetral en concreto 3000 PSI; Dimensiones: 40 cm de ancho y altura variable. incluye rejilla prefabricada en poliuretano.*** La cantidad inicial (104) fue calculada con base en una revisión preliminar de los diseños emitidos por la entidad contratante, sin embargo, al realizar inspección en campo la cantidad requerida disminuye levemente.

v&m ingeniería SAS

Cantidad Inicial: 104,00 ml
Cantidad que disminuye: -3.46 ml
Cantidad Final: 100,54 ml

- ***Ítem 3.2 Caja inspección 1,0x 1,0 m medida interna en concreto 3000 psi para empalme sistema de drenaje, incluye tapa con marco y cañuela, altura variable.*** La cantidad inicial (4) fue calculada con base en una revisión preliminar de los diseños emitidos por la entidad contratante, donde se verifica una nueva distribución de los flujos de aguas lluvias que se concentran en dos puntos bajos para la recolección del agua proveniente de los filtros perimetrales. La disminución en la cantidad del ítem 3.2 es técnicamente necesario para dar cumplimiento a los diseños del proyecto y a la meta física definida por la entidad contratante.

 Cantidad Inicial: 4 und
 Cantidad que disminuye: 2 und
 Cantidad Final: 2 und

- ***Ítem 3.3 Red de aguas lluvias suministro e instalación de tubería pvc Ø 8" Incluye: Transporte al sitio de la obra, cama con arena 15 cms y relleno material de la excavación a zanjón.*** La cantidad inicial (30) fue calculada con base en una revisión preliminar de los diseños emitidos por la entidad contratante, sin embargo, debido a la reubicación del escenario de la cancha sintética y el punto de conexión definido en comité técnico del 25 de febrero del 2025 se estableció que aumenta la longitud de la red de aguas lluvias. El aumento en la cantidad del ítem 3.3 es técnicamente necesario para dar cumplimiento a los diseños del proyecto y a la meta física definida por la entidad contratante

 Cantidad Inicial: 30 ml
 Cantidad que aumenta: 90,29 ml
 Cantidad Final: 120,29 ml

- ***Ítem 3.4 Construcción de filtros laterales externos en un ancho de 0.40 m, con altura variable menor a 0.50 m, recubrimiento en geotextil no tejido NT-1600, con gravilla común o triturado de 1 1/2" a 4" + Tubería pvc drenajes de 6".*** La cantidad aumentada de (7,60 ml) fue calculada en sitio una vez de replanteó los diseños emitidos por la entidad contratante, donde se verifica que la longitud requerida para bordear el contorno del escenario deportivo y drenar posibles corrientes de agua superficial aumenta. El aumento en la cantidad del ítem 3.4 es técnicamente necesario para dar cumplimiento a los diseños del proyecto y a la meta física definida por la entidad contratante

 Cantidad Inicial: 178 ml
 Cantidad que aumenta: 7.60 ml

DIRECCION: CR 4 No. 11 – 188
TERUEL - HUILA
Tel: 8741735
E-MAIL: vymingenieriasas@gmail.com

Cantidad Final: 185.60 ml

4. PLACA CANCHA.

- ***Ítem 4.5 Suministro e instalación de bordillos prefabricado 20X50X50.*** La cantidad de bordillos presenta un aumento de (54,68 ml) la cual fue calculada con la implantación en sitio de los diseños emitidos por la entidad contratante, donde se verifica una variación en la distribución de las áreas del andén perimetral de la cancha sintética y la inclusión de anden para conectar la vía de acceso a la villa Olímpica con el proyecto Cancha Sintética y así mejorar la movilidad de los usuarios incluyendo más anden y por lo tanto aumento de bordillo para confinarlo. El aumento en la cantidad del ítem 4.5 es técnicamente necesario para dar cumplimiento a los diseños del proyecto y a la meta física definida por la entidad contratante

Cantidad Inicial: 186 ml
Cantidad que aumenta: 54,68 ml
Cantidad Final: 240,68 ml

5. CERRAMIENTO

- ***Ítem 5.1 Concreto ciclópeo 2500 psi (60% concreto- 40% piedra media zonga) para cimentación cerramiento***. Después de revisar las cantidades inicialmente contratadas se presenta variación en las cantidades con una cantidad disminuida de (1.22 m3) la cual fue calculada con los diseños emitidos por la entidad contratante. La disminución en la cantidad del ítem 5.1 es técnicamente necesario para dar cumplimiento a los diseños del proyecto y a la meta física definida por la entidad contratante

Cantidad Inicial: 16,74 m3
Cantidad que disminuye: 1,22 m3
Cantidad Final: 15,52 m3

- ***Ítem 5.2 Concreto 3000 psi viga de cimentación cerramiento 0,2x0,2m***. Después de revisar las cantidades inicialmente contratadas se aprecia un error matemático en su cálculo, por lo que en su corrección se verifica la cantidad de volumen requerido conforme a los diseños presentando una diminución en las cantidades de (24,99 m3) La disminución en la cantidad del ítem 5.2 es técnicamente necesaria y da cumplimiento a los diseños del proyecto y a la meta física definida por la entidad contratante

Cantidad Inicial: 37,4 m3
Cantidad que disminuye: 24,99 m3
Cantidad Final: 12,41 m3

DIRECCION: CR 4 No. 11 – 188
TERUEL - HUILA
Tel: 8741735
E-MAIL: vymingenieriasas@gmail.com

- ***Ítem 5.3 Muro cerramiento en ladrillo semiprensado a la vista***. Después de revisar las cantidades inicialmente contratadas se presenta disminución de (19,22 m2) la cual obedece a un menor número de módulos de cerramiento requeridos y la disminución del ancho real de cada uno de ellos presentando una variación en el área de los módulos del cerramiento perimetral.

 Cantidad Inicial: 112,5 m2
 Cantidad que disminuye: 19,22 m2
 Cantidad Final: 93,28 m2

- ***Ítem 5.4 Acero de refuerzo 37000 psi incluye figurado e instalación.*** La cantidad acero presenta un aumento de (202,21 kg) la cual fue calculada con base en una revisión de los diseños emitidos por la entidad contratante y el aumento resulta de la inclusión del refuerzo para la construcción de cuneta de cancha que no había sido contemplada en etapa de consultoría. El aumento en la cantidad del ítem 5.4 es técnicamente necesario para dar cumplimiento a los diseños del proyecto y a la meta física definida por la entidad contratante

 Cantidad Inicial: 1.057,11 kg
 Cantidad que aumenta: 202,21 kg
 Cantidad Final: 1259,32 kg

- ***Ítem 5.5 Tubería galvanizada 2" cal 2mm incluye anclajes, tapa.*** La cantidad inicial de tubería galvanizada presenta un aumento de (95.80 ml) ya que el presupuesto erróneamente contemplaba tubería de 2,90 m de altura en todos los costados, sin considerar los módulos de doble altura en los costados norte y sur además de la longitud de tubería embebida en los elementos estructurales y de cimentación. El aumento en la cantidad del ítem 5.5 es técnicamente necesario para dar cumplimiento a los diseños del proyecto y a la meta física definida por la entidad contratante.

 Cantidad Inicial: 220,40 ml
 Cantidad que aumenta: 95,80 ml
 Cantidad Final: 316,20 ml

- ***Ítem 5.6 Módulos cerramiento 2,5x2,5 m en ángulo 1 1/2"x1/8 con varilla de 5/8" lisa cada 14 cms, diagonales en ángulo 1 1/2" x 1/8 y lamina cal 16 10X10 cms de refuerzo en las esquinas (lado norte y sur) h=2,5m.*** La cantidad de módulos de cerramiento presenta una disminucion de (4,90 m2) ya que los módulos de esquina orienten y occidente presentaron disminución en su ancho, reduciendo el área total. Esta reducción garantiza el cumplimiento de los diseños del proyecto y la meta física.

DIRECCION: CR 4 No. 11 – 188
TERUEL - HUILA
Tel: 8741735
E-MAIL: vymingenieriasas@gmail.com

v&m ingeniería SAS

Cantidad Inicial:	200,00 m2
Cantidad que disminuye:	3,73 m2
Cantidad Final:	196,27 m2

- ***Ítem 5.7 Módulos cerramiento 2,5x2,5 m en ángulo 1 1/2"x1/8 con malla eslabonada cal 10 hueco 2 1/4"x2 1/4", diagonales en ángulo 1 1/2" x1/8 y lamina cal 16 10X10cm de refuerzo en las esquinas (lado oriente y occidente) h=2,5m.*** La cantidad de módulos de cerramiento presenta un aumento de (140,50 m2) debido a error en cuantificación de módulos de cerramiento requeridos, teniendo en cuenta que los módulos de cerramiento de zona norte y sur requiere en el segundo nivel cerramiento en malla eslabonada. El aumento en la cantidad del ítem 5.7 es técnicamente necesario para dar cumplimiento a los diseños del proyecto y a la meta física definida por la entidad contratante.

Cantidad Inicial:	268,75 m2
Cantidad que aumenta:	140,50 m2
Cantidad Final:	409,25 m2

- ***Ítem 5.8 Suministro e instalación de puerta en tubería 2" galvanizada cal 2mm con malla eslabonada cal 10 y con portacandado, incluye pasador porta candado***. Debido a la circulación perimetral, el acceso a los diferentes escenarios deportivos de la Villa olímpica y la conexión con la vía lateral, se solicita la inclusión de una puerta adicional sobre el lateral del escenario. El aumento en la cantidad del ítem 5.8 es técnicamente necesario para dar cumplimiento a los diseños del proyecto y a la meta física definida por la entidad contratante

Cantidad Inicial:	1 und
Cantidad que aumenta:	1 und
Cantidad Final:	2 und

- ***Ítem 5.9 Concreto 3000 psi andenes perimetrales e=8cm, incluye malla electrosoldada y formaleta.*** La cantidad de concreto para andenes presenta una variación con un incremento de 114,52 m², debido a la redistribución de las áreas del andén perimetral de la cancha sintética. Esta modificación busca mejorar la movilidad de los usuarios, incorporando mayor área de andén para el acceso al escenario deportivo, de acuerdo con la intersección perpendicular a la vía lateral.

 El aumento en la cantidad del ítem 5.9 resulta técnicamente necesario para dar cumplimiento a los diseños del proyecto y alcanzar la meta física establecida por la entidad contratante.

DIRECCION: CR 4 No. 11 – 188
TERUEL - HUILA
Tel: 8741735
E-MAIL: vymingenieriasas@gmail.com

Cantidad Inicial:	148.80 m2
Cantidad que aumenta:	114.52 m2
Cantidad Final:	263.32 m2

- ***Ítem 5.10 Suministro e instalación de malla de cerramiento en nylon 100% alta densidad con protección UV, ojo 13x13, calibre # 4 incluye; guaya, tensores y tubo de 2". Teniendo en cuenta que el proyecto contempla instalación de cerramiento contra impacto y malla eslabonada, se acuerda disminuir la altura de la malla en nylon para no generar traslapo entre las mismas.*** La disminución en la cantidad del ítem 5.10 no afecta técnicamente el proyecto y optimiza los recursos invertidos, garantizando la meta física.

Cantidad Inicial:	3.031,00 m2
Cantidad que disminuye:	623,00 m2
Cantidad Final:	2.408,00 m2

- ***Ítem 5.11 Pie de amigo en tubería galvanizada 2" cal 2 mm incluye anclajes, concreto 3000 psi 50x50x60 costados norte y sur.*** La cantidad pie de amigo en tubería galvanizada presenta una variación disminuyendo en (2 und) ya que se reduce el pie de amigo de la esquina oriente y occidente. La disminución en la cantidad del ítem 5.11 no afecta técnicamente el proyecto y optimiza los recursos invertidos, garantizando la meta física.

Cantidad Inicial:	32 und
Cantidad que disminuye:	2 und
Cantidad Final:	30 und

6. ILUMINACION

- ***Ítem 6.1 Suministro, montaje y conexión de Proyector led 300 W SYLFLOOD, temperatura de color 5000K, vida útil 100000h, flujo luminoso 39000 lm incluye soporte***. Después de revisar las cantidades inicialmente contratadas y de acuerdo con el diseño eléctrico y sus anexos se evidencia que la presente actividad no corresponde a la solicitada en el Diseño fotométrico el cual contempla lamparás de 50100 lm y 300 Watts. Así las cosas, en necesario la inclusión de un item no previstos que cumpla con los requisitos técnicos del diseño y la presente actividad se reduce a 0.

Cantidad Inicial:	6 und
Cantidad que disminuye:	6 und
Cantidad Final:	0 und

DIRECCION: CR 4 No. 11 – 188
TERUEL - HUILA
Tel: 8741735
E-MAIL: vymingenieriasas@gmail.com

- ***Ítem 6.2 Suministro e Instalación de Tablero de 6 Circuitos con puerta incluye 3 breaker de 30 amp con normativa RETIE***. presenta una disminución en su cantidad inicialmente prevista. Esta variación obedece a que, conforme a solicitud expresa de la entidad contratante, se amplió el alcance del contrato para incluir el trámite y la obtención de las certificaciones RETIE y RETILAP. Para cumplir con estos requisitos normativos, se hace necesario el suministro e instalación de un tablero de control de alumbrado más especializado, el cual debe incluir: Caja con protecciones específicas por circuito, Incorporación de contactores, Botonera de control tipo ON/OFF, Cumplimiento integral de las normas de seguridad eléctrica vigentes.

 En consecuencia, el ítem 6.2 queda obsoleto, dado que no satisface las nuevas condiciones técnicas exigidas, por lo que se propone su eliminación y la incorporación de un ítem no previsto (Ítem No Previsto-2): "Suministro e Instalación de Tablero de control de alumbrado con caja con protecciones según circuitos, con contactores y botonera ON-OFF."

 Cantidad Inicial: 1 und
 Cantidad que disminuye: 1 und
 Cantidad Final: 0 und

- ***Ítem 6.3 Suministro e Instalación de Acometida en CABLE CU AISL THHN/THWN - 2x8F+1x10T en tubería PVC 1"***. Después de revisar los diseños suministrados por la entidad, se aprecia que la cometida en mención permite la conexión del circuito de iluminación del escenario, y se cuantifica entre cajas de inspección tipo alumbrado en concreto de 30x30. Una vez se avalúan las cantidades se presenta un aumento en su cantidad de (106 ml). El aumento en la cantidad del ítem 6.3 es técnicamente necesario para dar cumplimiento a los diseños del proyecto y a la meta física definida por la entidad contratante.

 Cantidad Inicial: 50 ml
 Cantidad que Aumenta: 103 ml
 Cantidad Final: 153 ml

- ***Ítem 6.4. Salida Parcial Eléctrica (2 THHN No.10 + 1 THHN No.12)***
 Después de revisar los diseños suministrados por la entidad, se aprecia que la acometida en mención permite la conexión del circuito de iluminación del escenario, y se cuantifica desde cajas de inspección tipo alumbrado en concreto de 30x30 hasta la conexión de la luminaria sobre el poste de Concreto. Una vez se avalúan las cantidades se presenta un aumento en su cantidad de (34 ml). El aumento en la cantidad del ítem 6.4 es técnicamente necesario para dar cumplimiento a los diseños del proyecto y a la meta física definida por la entidad contratante.

Cantidad Inicial:	50 ml
Cantidad que aumenta:	34 ml
Cantidad Final:	84 ml

- ***Ítem 6.6 Puesta a tierra en varilla coper weld cobre de 1/2" incluye conectores, cableado, soldadura y mejoramiento de tierra.*** Después de revisar las cantidades inicialmente contratadas y de acuerdo con Luego de la revisión detallada de las cantidades contratadas, así como del diseño eléctrico y sus anexos en relación con la ubicación del nuevo lote, se evidenció que este ítem ya se encuentra incluido dentro del análisis de precios unitarios del ítem 6.10, "Suministro e Instalación de sistema de apantallamiento", en el cual se especifica el uso de varilla Copperweld de 5/8" en los materiales asociados.

 Por lo tanto, el ítem 6.6 resulta redundante, motivo por el cual se registra una variación con una disminución de 1 unidad, dejando una cantidad final de 0 unidades. Esta modificación asegura la coherencia entre los ítems contratados y evita la duplicidad de actividades en la ejecución del proyecto.

Cantidad Inicial:	1 und
Cantidad que disminuye:	1 und
Cantidad Final:	0 und

- ***Ítem 6.9 Cajas de inspección de 60X60 CM (medida interior***). una práctica recomendada basada en normas técnicas como la NTC 2050 y en el NEC - National Electrical Code, recomienda que en acometidas subterráneas se deben colocar cajillas de inspección cuando la canalización supere los 30 metros de longitud y teniendo en cuenta el diseño eléctrico suministrado por la entidad conforme al cambio de ubicación del proyecto se requiere un total de 6 cajillas disminuyendo la cantidad inicial prevista en el contrato.

Cantidad Inicial:	8 und
Cantidad que disminuye:	2 und
Cantidad Final:	6 und

15. Los ítems no relacionados anteriormente no presentaron modificación en cantidades mayores y/o menores, y su alcance se mantiene conforme a las cantidades contratadas.

16. En virtud de la revisión y análisis detallado del capítulo "6. ILUMINACIÓN" del sistema eléctrico, se ha identificado la necesidad de incorporar nuevos ítems no contemplados en las condiciones originales del contrato, sin embargo, esta determinación se fundamenta en la necesidad de cumplir con los requisitos contractuales y alcanzar las meta física establecida por la entidad contratante, garantizando así la correcta ejecución y funcionalidad del sistema eléctrico. La

inclusión de estos nuevos ítems es técnicamente justificable y necesaria para asegurar el cumplimiento de los estándares y especificaciones técnicas exigidas, así:

7. ITEMS NO PREVISTOS

- ***Ítem NP 01 Suministro, montaje y conexión de Proyector led 300 W, flujo luminoso 50100 lm incluye soporte.*** Luego de realizar la revisión de las cantidades inicialmente contratadas, y con base en el análisis del diseño eléctrico y sus anexos, se evidenció que la actividad originalmente prevista no cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el diseño fotométrico aprobado para el proyecto.

 El diseño fotométrico establece como requerimiento el uso de luminarias tipo proyector LED de 300 W de potencia y un flujo luminoso de 50.100 lúmenes, condiciones que no se satisfacen con las luminarias contempladas inicialmente en el contrato. Por lo anterior, se hace necesario crear un ítem no previsto denominado: "Suministro, montaje y conexión de Proyector LED 300 W, flujo luminoso 50.100 lm, incluye soporte", que garantice el cumplimiento de las condiciones técnicas del diseño, optimizando el desempeño del sistema de iluminación conforme a las exigencias de nivel de iluminancia, uniformidad y eficiencia energética requeridas en el proyecto.

 Adicionalmente, la inclusión de este nuevo ítem asegura que la obra cumpla con las exigencias normativas aplicables, en particular las relacionadas con los estándares del RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público), contribuyendo a la correcta ejecución y legalización del proyecto.

 Cantidad Requerida: 8 und

- ***Ítem NP 02 Suministro e Instalación de Tablero de control de alumbrado con caja con protecciones según circuitos con contactores y botonera ON-OF.*** El ítem 6.2 ("Suministro e Instalación de Tablero de 6 circuitos con puerta, incluye 3 breaker de 30 amp, con normativa RETIE") se modifica debido a que, conforme a solicitud de la entidad, se amplió el alcance del contrato para incluir el cumplimiento de las certificaciones RETIE y RETILAP. Para atender estos nuevos requisitos normativos y de diseño, se requiere un tablero de control de alumbrado más especializado, que incorpore protecciones individuales, contactores y botonera ON-OFF, elementos no contemplados en el ítem original.

 Por tanto, se elimina el ítem 6.2 y se incorpora el Ítem No Previsto 02: "Suministro e Instalación de Tablero de control de alumbrado con caja con protecciones según circuitos, contactores y botonera ON-OFF", garantizando así la conformidad técnica y normativa del proyecto. ON-OFF, garantizando así la seguridad y funcionalidad del sistema eléctrico.

Cantidad Requerida: 1 und

- ***Ítem NP 03 Suministro e Instalación de Acometida 1 No 2Xfase + 1 No2xNeutro + 1No8xtierra.*** Después de revisar el diseño eléctrico suministrado por la entidad surge la necesidad de inclusión de NP03, el cual consiste en la acometida de alimentación eléctrica desde el tablero de distribución principal de la Villa Olímpica el tablero de control de iluminación de la cancha sintética Y comprende 1 No 2Xfase + 1 No 2xNeutro + 1 No 8xtierra.

 El ítem no estaba contemplado en el presupuesto inicial, por lo que se incluye para garantizar la correcta alimentación y funcionamiento del sistema eléctrico. La acometida, asegurando así la seguridad y eficiencia en la transmisión de energía eléctrica.

 Cantidad Requerida: 159 ml

- ***Ítem NP 04 Ducto de 3/4" IMC para bajante de conexión eléctrica.*** Durante la revisión técnica de la instalación eléctrica, se identificó la necesidad de incluir el Ítem No Previsto 04, consistente en el suministro e instalación de ducto metálico IMC de 3/4" para la bajante de conexión eléctrica.

 Esta inclusión se fundamenta en el cumplimiento de la normativa vigente (RETIE), la cual establece que no debe utilizarse tubería tipo conduit PVC ni similares en instalaciones expuestas o sobre postes de concreto, debido a riesgos de deterioro mecánico, exposición a radiación UV y pérdida de integridad estructural. El uso de tubería IMC (Intermediate Metal Conduit) proporciona la protección adecuada contra impactos físicos y agentes ambientales, asegurando la seguridad y durabilidad de la instalación.

 Adicionalmente, se evidencia que el ítem contractual 6.4 ("Acometida Salida Parcial Eléctrica (2 THHN No.10 + 1 THHN No.12)") no contemplaba dentro de su alcance el suministro ni la instalación de tubería metálica para protección de los conductores, razón por la cual se hace indispensable la creación de este ítem no previsto.

 La inclusión del ducto IMC garantiza el cumplimiento de los requisitos normativos, la protección de la infraestructura eléctrica y la seguridad de la instalación.

 Cantidad Requerida: 72 ml

DIRECCION: CR 4 No. 11 – 188
TERUEL - HUILA
Tel: 8741735
E-MAIL: vymingenieriasas@gmail.com

- ***Ítem NP 05 Actividades profesionales y documentales propias del contratista (levantamiento, elaboración de planos, entrega de formatos exigidos por los organismos de inspección RETIE y RETILAP.***
 La ejecución del proyecto de obra eléctrica requiere, conforme a las normas técnicas vigentes, la elaboración de documentos técnicos actualizados que soporten los trámites de certificación RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) y RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público). Estos documentos incluyen el levantamiento de información en campo, la elaboración de planos eléctricos, fotométricos y de tierras, memorias técnicas, y la diligencia de formatos exigidos por los entes certificadores.

 Dichas actividades no fueron previstas inicialmente en el presupuesto del contrato, pero son esenciales para dar cumplimiento normativo y lograr la legalización de las obras eléctricas ante las autoridades competentes.

 El RETIE (Resolución 90708 de 2013 y actualizaciones) y el RETILAP (Resolución 181331 de 2009 y actualizaciones) obligan a que toda obra nueva de infraestructura eléctrica cuente con certificaciones que garanticen su seguridad, eficiencia y cumplimiento de estándares técnicos.
 La falta de estos documentos impediría la certificación del proyecto, afectando la legalización de la instalación y la puesta en servicio del sistema eléctrico, lo cual constituye un riesgo jurídico y contractual tanto para el contratista como para la entidad. Por tanto, la inclusión de este ítem es necesaria y está amparada por el principio de continuidad del contrato y de cumplimiento de la finalidad pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011).

 Adicional a la elaboración de documentos técnicos, el proyecto requiere gestionar ante un organismo de inspección acreditado el trámite y obtención de las certificaciones RETIE y RETILAP, lo cual implica costos de inspección, verificación de cumplimiento, visitas técnicas y expedición de los certificados correspondientes. Sin embargo, estos trámites conforme a la recomendación de Interventoría se contemplan como **costos directos no sujetos a AIU**, identificando el valor del servicio técnico-normativo ofrecido por el organismo certificador.

 Este trámite es indispensable para que las instalaciones puedan ser registradas legalmente, conectadas a la red pública y operadas conforme a la normatividad vigente.

 Cantidad Requerida: 1 und

Por lo enunciado anteriormente y con el fin de permitir la culminación de la obra garantizando su ejecución, estabilidad y funcionalidad, es necesario aprobar las modificaciones propuestas en el acta de mayores y menores cantidades de obra No.1

DIRECCION: CR 4 No. 11 – 188
TERUEL - HUILA
Tel: 8741735
E-MAIL: vymingenieriasas@gmail.com

v&m ingenieria SAS

para el contrato cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA CLOPIH221 DE 2024. Donde se solicita revisión y aprobación por parte de la interventoría CONSTRUMAC INGENIEROS SAS, para el cual se requiere recursos adicionales por un valor de **SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($ 74,478,110.00)**

Agradezco de antemano su colaboración y apoyo en este proyecto. Quedo a su disposición para cualquier consulta o requerimiento adicional.

Atentamente,

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
Representante Legal

ANEXOS

- ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y CREACION DE ÍTEMS NUEVOS No. 01, (con sus respectivas memorias de cantidades, APUS - ítems nuevos y cotizaciones)
- Plano Arquitectónico.

DIRECCION: CR 4 No. 11 – 188
TERUEL - HUILA
Tel: 8741735
E-MAIL: vymingenieriasas@gmail.com

CONSTRUMAC
INGENIEROS S.A.S
NIT. 900.116.571 - 8

Ing. Ximena

No. Radicado: 1-2025-793
No. de Folios: 100
Fecha: 30 ABR 2025
Hora: 11:08 a
Recibido por:
INDERHUILA

Neiva, 29 de abril de 2025

CONSTRU-INDER-2024-24

Ingeniero:
LUIS MIGUEL CAQUIMBO
INDERHUILA
Cra 18 calle 17
Neiva – Huila

Caquimbo

Ref. Contrato de Obra Pública **No. CLOPIH221** DE 2024 de Objeto "**CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA**"

Asunto: Remisión acta de mayores y menores cantidades de obra y creación de ítem no previsto.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo estipulado en el Contrato de Obra Pública No. CLOPHI221 de 2024, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA", y con el propósito de garantizar la correcta ejecución de la meta física pactada, me permito presentar a su consideración el Balance de Obra N°1, en el cual se contempla la relación de cantidades mayores y menores, así como la creación de ítems no previstos que resultan necesarios para el adecuado desarrollo del proyecto.

Dicho balance se fundamenta en el seguimiento técnico de la obra, en la trazabilidad de las decisiones adoptadas en reuniones de obra, actas de interventoría y demás documentos que respaldan técnicamente y jurídicamente la necesidad de los ajustes presentados.

En ese sentido, se anexan los siguientes documentos para su revisión y validación:

- Acta de Justificación Técnica y Jurídica de Cantidades Mayores y Menores y Creación de Ítems No Previstos.
- Oficio V&M-GUA-020 Presentación de Balance n°1 del 28 de abril de 2025.
- Balance de Obra N°1 (Acta de Mayores y Menores).
- Memorias de Cantidades.
- Análisis de Precios de Ítems No Previstos y Cotizaciones de Soporte.
- Planos Arquitectónicos Digitales.
- Planos Topográficos Digitales.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus observaciones o aprobación formal para proceder conforme a lo establecido en la normatividad aplicable y en el marco del contrato vigente.

Atentamente,

DANIELA CARRILLO TAVERA
Representante Legal CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S
Interventor

Calle 9 # 3-50 – oficina 228, Neiva Huila
Email: *construmacingenierossas@gmail.com*
teléfonos: 3203546767-3244539476

Neiva, 20 de Junio de 2025

SEÑORES
CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.
RPL. DANIELA CARRILLO TAVERA
construmacingenieros@gmail.com

V&M INGENIERIA SAS
RPL. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
vymingenieriasas@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIHCM228-2024 Y DE OBRA No. CLOPIH221 DE 2024

Asunto: Envió de observaciones balance acta de mayores y menores cantidades de obra y creación de ítems nuevos

Cordial saludo,

A través del presente, y en mi calidad de apoyo a la supervisión de la interventoría No. CIHCM228-2024, me permito remitir las siguientes observaciones relacionadas con el balance acta de mayores y menores cantidades de obra y creación de ítems nuevos: las memorias de cálculo deben estar acompañadas de los respectivos diagramas para cada una de las actividades y presentarse en el formato correspondiente designado por el área de calidad del INDERHUILA, identificado como DIH-CGID-F95. Asimismo, el acta de modificación por mayores y menores cantidades e ítems nuevos en Excel deberá elaborarse en el formato oficial establecido por calidad, identificado como DIH-CGID-F96, De igual manera, en el Acta de Justificación de Mayores y Menores Cantidades de Obra y Creación de Ítems No Previstos y Adición, se deben incluir los diagramas correspondientes a cada uno de los ítems. Por último, se deberán ajustar las memorias en caso de presentarse menores o mayores cantidades, y, de ser necesario, modificar el precio final.

Atentamente,

ING. LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
Contratista – Apoyo a la Supervisión

Guadalupe, 31 de julio de 2025 V&M-CBTA- 25

Señores:
CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.
Attn. Daniela Carrillo Tavera
Interventora
E. S. D.

Ingeniero
Luis Miguel Caquimbo
Apoyo a la supervisión INDERHUILA

REFERENCIA: CONTRATO CLOPIH221 DE 2024 "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA

Asunto: subsanaciones de observaciones de balance de acta de mayores y menores cantidades de obra y creación de ítems nuevos

Respetuoso saludo,

Por medio del presente, y en mi calidad de representante legal de V&M INGENIERÍA S.A.S., contratista del Contrato de Obra No. CLOPHI221 de 2024, me permito informar que se procedió a atender y subsanar cada una de las observaciones presentadas, de la siguiente manera:

- Memorias de cálculo con diagramas: Se ajustaron las memorias de cálculo correspondientes a las actividades en revisión, anexando los diagramas requeridos para cada ítem, conforme a los lineamientos técnicos y al formato oficial designado por el área de calidad del INDERHUILA, identificado como DIH-CGID-F95.

- Acta en formato oficial: El Acta de Modificación por Mayores y Menores Cantidades e Ítems Nuevos en Excel fue elaborada nuevamente bajo el formato oficial establecido por el área de calidad, identificado como DIH-CGID-F96, garantizando el cumplimiento de los parámetros institucionales exigidos.

- Justificación de ítems con diagramas: El Acta de Justificación de Mayores y Menores Cantidades de Obra, Creación de Ítems No Previstos y Adición fue actualizada, incorporando los diagramas correspondientes a cada uno de los ítems involucrados, conforme a lo solicitado.

DIRECCION: CR 4 No. 11 – 188
TERUEL - HUILA
Tel: 8741735
E-MAIL: vymingenieriasas@gmail.com

De esta manera, damos por atendidas y subsanadas en su totalidad las observaciones realizadas, quedando el proyecto ajustado a los requerimientos técnicos y formales de la interventoría y del área de calidad del INDERHUILA.
Agradecemos su atención y quedamos atentos a la expedición del acto administrativo que formalice esta solicitud.

Cordialmente,

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
Representante Legal

DIRECCION: CR 4 No. 11 – 188
TERUEL - HUILA
Tel: 8741735
E-MAIL: vymingenieriasas@gmail.com

CONSTRUMAC
INGENIEROS S.A.S
NIT. 900.116.571 - 8

Neiva, 11 de agosto de 2025

CONSTRU-INDER-2024-35

Señor
LUIS MIGUEL CAQUIMBO
Apoyo a la Supervisión
INDERHUILA
Cra. 18 calle 17
Neiva – Huila

Ref. Contrato de Obra Pública **No. CLOPIH221** DE 2024 de Objeto "**CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA**"

Asunto: revisión y aprobación de modificación y adición al Contrato de Obra Pública No. CLOPIH221 de 2024

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.**, firma interventora del Contrato de Obra Pública No. CLOPIH221 de 2024, me permito manifestar que, atendiendo la solicitud presentada por el contratista **V&M INGENIERÍA S.A.S.**, se realizó la revisión técnica y administrativa de la documentación aportada, relacionada con la modificación contractual requerida.

Una vez revisada la documentación presentada en respuesta a las observaciones efectuadas, se verificó que las memorias de cálculo fueron complementadas con los diagramas requeridos y presentadas en el formato oficial DIH-CGID-F95; que el Acta de Modificación por Mayores y Menores Cantidades e Ítems Nuevos fue diligenciada en el formato oficial DIH-CGID-F96; y que el Acta de Justificación de Mayores y Menores Cantidades de Obra, Creación de Ítems No Previstos y Adición fue ajustada con la inclusión de los diagramas correspondientes a cada uno de los ítems observados. Asimismo, se constató que los precios unitarios de cada uno de los ítems no previstos se encuentran acordes con los valores de mercado, avalándose por parte de esta interventoría las cotizaciones presentadas por el contratista, escogiendo en cada caso el menor valor conforme a la cotización. En consecuencia, esta interventoría aprueba las subsanaciones presentadas y da por atendidas en su totalidad las observaciones realizadas, quedando la documentación conforme a los requerimientos técnicos y normativos del área de calidad del INDERHUILA.

Atentamente,

DANIELA CARRILLO TAVERA
Representante Legal
CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S
Interventoría Técnica, Administrativa, Legal y Financiera

DATOS GENERALES

ASUNTO:	**COMITÉ ESTUDIO AJUSTES PROYECTO INFRAESTRUCTURA:** CONTRATO DE OBRA No. CLOPIH221 DE 2024 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA."	**No. ACTA:**	26
FECHA:	PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2025	**HORA INICIO:**	8:00 A.M
RESPONSABLE FICHA TÉCNICA:	ING. LUIS MIGUEL CAQUIMBO	PROCESO GESTIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
SECRETARÍA TÉCNICA:	ABOGADO **JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ** - PROCESO DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL INDERHUILA.	**HORA FINAL**	9:00 A.M

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo del Profesional que ejerce la Secretaría Técnica del Comité **JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ,** se procede con la verificación de asistencia y quorum para desarrollar el comité, identificando a los integrantes e Invitados.
2. Presentación DEL BALANCE ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y CREACION DE ITEMS NUEVOS DEL CONTRATO DE OBRA No. CLOPIH221 DE 2024, CELEBRADO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE LA EDUCACIÓN FISICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – "INDERHUILA", por parte del apoyo a la supervisión el **ING. LUIS MIGUEL CAQUIMBO** para la viabilidad.
3. Pronunciamiento y análisis de viabilidad del comité técnico ajustes proyectos de infraestructura del Equipo Profesional, (Contratistas, Apoyo a la Supervisión, el Asesor de Presupuesto Externo y el Asesor Jurídico Externo de Contratación).
4. Teniendo en cuenta que ya se superaron las causales de la suspensión No. 1, se presenta para conocimiento del comité el reinicio del contrato de obra No. CLOPIH221 de 2024 y del contrato de interventoría No. CIHCM228 de 2024.

DESARROLLO:

1. El secretario del Comité **JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ**, presenta saludo formal a los asistentes e instala la presente reunión, otorgando la palabra a cada uno de los presentes para que se identifique e indique el perfil profesional que desarrolla en la entidad para conocer la calidad en la que actúan. Una vez presentados e identificados los asistentes a la reunión se procede con el segundo punto del orden del día.

2. Se da el uso de la palabra a la ingeniera **DANIELA CARRILLO TAVERA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.007.750.886 de Armenia (Q), representante legal de **CONSTRUMAC INGENIEROS SAS** en calidad de **INTERVENTOR** cuyo contrato es el: **CIHCM228 DE 2024**, **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA**", en donde expone las razones técnicas y financieras por las cuales se viabiliza el balance acta de mayores y menores cantidades de obra y creación de ítems nuevos, así:

El contratista **YERSON FERNANDO CAMACHO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.713.933 de Neiva, en calidad de representante legal de **V&M INGENIERÍA S.A.S.**, hizo entrega y cumplió con los documentos soportes que la entidad solicita para el trámite de aprobación del balance del acta de mayores y menores cantidades de obra y creación de ítems nuevos en el certificado de cumplimiento de infraestructura, formato DIH-CGID-F15. Dentro de la documentación entregada se adjuntaron el Acta de Justificación Técnica y Jurídica de Cantidades Mayores y Menores y Creación de Ítems No Previstos, el Oficio V&M-GUA-020 Presentación de Balance N°1 del 28 de abril de 2025, el Balance de Obra N°1 (Acta de Mayores y Menores Cantidades), memorias de cantidades de obra, APU's de ítems no previstos, cotizaciones soporte, planos arquitectónicos digitales y planos topográficos digitales. Dichos documentos fueron revisados y avalados por la interventoría **CONSTRUMAC INGENIEROS SAS**, verificándose el cumplimiento de los ítems, descripciones, cantidades, valores unitarios y totales contratados, soportados con sus respectivos estudios de mercado. Asimismo, se constató que los precios unitarios de cada uno de los ítems no previstos (NP) se encuentran ajustados a los valores de mercado, avalándose por parte de esta interventoría las cotizaciones presentadas por el contratista, seleccionando en cada caso el menor valor conforme a la cotización. En este sentido, se avalan las dos cotizaciones presentadas por cada uno de los cinco (5) ítems no previstos (NP), las cuales se encuentran acordes con los precios del mercado; igualmente, se aprueba la cotización correspondiente al (NP) de trámite de inspección y certificación RETIE y RETILAP, en el que se presentaron dos propuestas y se avaló la de menor valor, al igual que en cada uno de los NPs. Por lo anterior, se hace necesaria la adición de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($79.985.600,00) M/CTE**, los cuales corresponden exclusivamente a obra, como se evidencia en los documentos entregados.

3. Pronunciamiento del Equipo Profesional del Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila – INDERHUILA, teniendo del uso de la palabra así:

- **Contratista Apoyo a la Supervisión:** Se le concede el uso de la palabra al ingeniero **LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ**, designado por la Dirección Administrativa como apoyo a la supervisión del proyecto, quien expone lo siguiente: En conclusión, y con base en los fundamentos técnicos y los respectivos soportes presentados ante el INDERHUILA por parte del contratista de interventoría, se considera viable la propuesta. Se verifica que las cantidades (de acuerdo con la información suministrada por el interventor, contenida en el balance acta de mayores y menores cantidades de obra y creación de ítems nuevos, el cual se encuentra consignado en el certificado de cumplimiento de infraestructuras - formato DIH-CGID-F15) y mediciones corresponden a lo establecido en los diseños y se ajustan a las cantidades de obra previstas, conservando el objeto, el alcance y la localización definidos en el proyecto. En este sentido, la descripción de los ítems, las cantidades de obra, los valores unitarios y el valor total coinciden con lo presentado por el contratista, encontrándose debidamente soportados. Por lo anterior, las cantidades y especificaciones técnicas consignadas en la presente acta son responsabilidad del contratista y del interventor, quienes las cuantificaron y verificaron.

4. **Asesor de Presupuesto Externo – Contratación:** Se le da el uso de la palabra a la Doctora **JHON ALEXANDER HERNANDEZ BARRERA**, la cual manifiesta: El valor inicialmente asignado al proyecto corresponde a **MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($1.640.336.230,00) M/CTE**, discriminados en **MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS ($1.533.024.514,00) M/CTE** para el contrato de obra y **CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS ($107.311.716,00) M/CTE** para el contrato de interventoría. Posteriormente, el contrato de obra fue adjudicado por un valor de **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($1.453.038.929,00) M/CTE**, y el contrato de interventoría por **CIENTO SIETE MILLONES**

TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS UN PESOS ($107.311.701,00) M/CTE, para un valor contractual total de **MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($1.560.350.630,00) M/CTE**.

De acuerdo con la información técnica del proyecto, se requiere realizar una adición al contrato de obra por valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($79.971.854,00) M/CTE**, la cual será cubierta con el saldo disponible dentro del presupuesto inicial, correspondiente a **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($79.985.600,00) M/CTE**. En consecuencia, **no se requiere realizar un ajuste adicional al presupuesto del proyecto**, dado que la adición solicitada se encuentra dentro del marco financiero aprobado. Con esta adición, el valor total del proyecto asciende a **MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($1.640.322.484,00) M/CTE**, sin exceder el presupuesto inicialmente asignado.

DESCRIPCION	VALOR INCIAL DEL PROYECTO	VALOR CONTRACTUAL	SALDO INICIAL DEL PROYECTO	VALOR DEL AJUSTE No 1	VALOR POR SOLICITAR
OBRA	$1.533.024.514,00	$1.453.038.929,00	$79.985.585,00	$79.971.854,00	$79.971.854,00
INTERVENTORIA	$107.311.716,00	$107.311.701,00	$15	$0	$0
VALOR TOTAL	$1.640.336.230,00	$1.560.350.630,00	$79.985.600,00	$79.971.854,00	$79.971.854,00

El proyecto actualmente cuenta con un avance financiero de 82,65%.

Conclusión: De acuerdo con la revisión realizada, se evidencia que el proyecto cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para la aprobación de la adición solicitada.

5. **Asesor Jurídico Externo:** Se le da el uso de la palabra al abogado JESUS ANTONIO POLO SOTTO, quien expone que la entidad ejecuta el Contrato de Obra No. CLOPIH221 DE 2024, resultado de un proceso de selección de Licitación Pública, siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Dicho proceso contractual fue identificado con el número LOPIH001-2024 y culminó con la Resolución de Adjudicación No. 109 del 20 de agosto de 2024, a través de la cual se adjudicó el Contrato de Obra No. CLOPIH221 de 2024. El ajuste que se presenta corresponde al proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA", con código BPIN 2023004410258.

 El presente ajuste se enmarca con lo expuesto en la subsección 2 Articulo 4.5.1.2.1. Variables susceptibles de ajuste a proyectos de inversión aprobados. Como se muestra a continuación:

 a) Actividades y costos: Procederá ajuste cuando la modificación este orientada a:

 i. Aumentar o disminuir el costo de una o varias actividades existentes que modifiquen el valor total del proyecto aprobado.
 ii. Inclusión de actividades nuevas

b) Valor total del proyecto:

i. Procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada a: Incrementar hasta el 50% del valor total inicial aprobado para el proyecto.

d) Fuentes de financiación:

i. Inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas Como también, debe ser decidido por la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión según lo establecido en el Articulo 4.5.1.2.3 descrito a continuación:

Como también, debe ser decidido por la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión según lo establecido en el Articulo 4.5.1.2.3 descrito a continuación:

Trámites para los ajustes que deben ser decididos por la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión. Los ajustes a los proyectos de inversión que versen sobre la modificación del valor total del proyecto, las fuentes de financiación o el cambio de ejecutor, deberán ser sometidos a consideración de la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión. Las pólizas del contrato se encuentran vigentes y se relacionan a continuación.

RELACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA
Contrato de Obra No. CLOPIH221 DE 2024

Póliza legalización del CONTRATO:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

No.	ENDOSO	FECHA DE EMISIÓN (D/M/A):	AMPARO	VIGENCIA DESDE (D/M/A):	VIGENCIA HASTA (D/M/A):
61-44-10155753	Anexo 0	27/09/2024	Cumplimiento del contrato	27/09/2024	27/06/2025
			Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	27/09/2024	27/06/2025
			Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	27/09/2024	27/12/2027
			Estabilidad y Calidad de Obras	5 AÑOS	

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

No.	ENDOSO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA DESDE (D/M/A):	VIGENCIA HASTA (D/M/A):

61-40-101020276	Anexo 0	27/09/2024		27/09/2024	27/12/2024
Póliza actualizada ACTA DE INICIO					
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO					
No.	**ENDOSO**	**FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)**	**AMPARO**	**VIGENCIA DESDE (D/M/A):**	**VIGENCIA HASTA (D/M/A):**
61-44-101055753	Anexo 1-2	19/11/2024	Cumplimiento del contrato	12/11/2024	12/08/2025
			Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	12/11/2024	12/08/2025
			Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	12/11/2024	12/02/2028
			Estabilidad y Calidad de Obras	5 AÑOS	
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL					
No.	**ENDOSO**	**FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)**		**VIGENCIA DESDE (D/M/A):**	**VIGENCIA HASTA (D/M/A):**
61-40-101020276	Anexo 1-2	19/11/2025		12/11/2024	11/02/2025
Póliza actualizada x PRORROGA No. 1					
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO – OTRO SI No.1 31/01/2025					
No.	**ENDOSO**	**FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)**	**AMPARO**	**VIGENCIA DESDE (D/M/A):**	**VIGENCIA HASTA (D/M/A):**
61-44-101055753	Anexo 3	12/02/2025	Cumplimiento del contrato	12/11/2024	12/10/2025
			Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	12/11/2024	12/10/2025
			Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	12/11/2024	12/04/2028
			Estabilidad y Calidad de Obras	5 AÑOS	
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL - OTRO SI No.1 31/01/2025					
No.	**ENDOSO**	**FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)**		**VIGENCIA DESDE (D/M/A):**	**VIGENCIA HASTA (D/M/A):**
61-44-101020276	Anexo 3-4	12/02/2025		12/11/2024	12/04/2025
Póliza actualizada x PRORROGA No. 2					
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO – OTRO SI No.2 10/04/2025					

Para el contrato de Interventoría CIHCM228 DE 2024 se concretaron las siguientes pólizas:

No.	ENDOSO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA DESDE (D/M/A):	VIGENCIA HASTA (D/M/A):
61-44-101055753	ANEXO 3	16/04/2025	Cumplimiento del contrato	12/11/2024	12/12/2025
			Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	12/11/2024	12/12/2025
			Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	12/11/2024	12/06/2028
			Estabilidad y Calidad de Obras	5 AÑOS	

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL - OTRO SI No. 2 10/04/2025

No.	ENDOSO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA DESDE (D/M/A):	VIGENCIA HASTA (D/M/A):
61-44-101020276	ANEXO 4	16/04/2025	12/11/2024	12/06/2025

RELACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA
Contrato de Interventoría No. CIHCM228 de 2024

Póliza legalización del CONTRATO:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)

No.	ENDOSO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)
100032369	0	17/10/2024	Cumplimiento del contrato	16/10/2024	16/07/2025
			Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	16/10/2024	16/01/2028
			Calidad del servicio	16/01/2025	16/01/2030

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)

No.	ENDOSO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)
100005879	0	17/10/2024	16/10/2024	16/01/2025

Póliza actualizada x ACTA DE INICIO:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)

No.	ENDOSO	FECHA	AMPARO	VIGENCIA

		DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)		DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)
100032369	1-2	13/11/2024	Cumplimiento del contrato	12/11/2024	12/08/2025
			Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	12/11/2024	12/02/2028
			Calidad del servicio	12/02/2025	12/02/2030

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)

No.	ENDOSO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)
100005879	1-2	13/11/2024	12/11/2024	12/02/2025

Póliza actualizada x Otrosí No. 1 y Acta de Justificación No. 1:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)

No.	ENDOSO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)
100032369	3	06/02/2025	Cumplimiento del contrato	31/01/2025	12/10/2025
			Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	31/01/2025	12/04/2028
			Calidad del servicio	12/04/2025	12/01/2030

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)

No.	ENDOSO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)
100005879	3	06/02/2025	12/11/2024	12/04/2025

Póliza actualizada x OtroSí No. 2 y Acta de Justificación No. 2:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO (Relacionar todas las actualizaciones)

No.	ENDOSO	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)
100032369	4	14/04/2025	Cumplimiento del contrato	10/04/2025	12/12/2025
			Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10/04/2025	12/06/2028
			Calidad del servicio	12/06/2025	12/06/2030

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Relacionar todas las actualizaciones)

No.	ENDOSO	FECHA	VIGENCIA

		DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)	DESDE (dd/mm/aaaa)
100005879	4	14/04/2025	12/11/2024	12/06/2025

El presente ajuste se enmarca con lo expuesto en la subsección 2 Artículo 4.5.1.2.1. Variables susceptibles de ajuste a proyectos de inversión aprobados. Como se muestra a continuación:

a) **Actividades y costos: Procederá ajuste cuando la modificación esté orientada:**

I. **Aumentar o disminuir el costo de una o varias actividades existentes:** En el presente proyecto se realizó el BALANCE ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y CREACIÓN DE ÍTEMS NUEVOS, en el cual se registran las variaciones en las cantidades de las actividades ya contratadas. Cada modificación se encuentra debidamente sustentada mediante su respectiva memoria de cálculo, la cual ilustra el procedimiento técnico utilizado para la determinación de dichas cantidades.

II. **Inclusión de actividades nuevas:** El BALANCE ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y CREACIÓN DE ÍTEMS NUEVOS incluye cinco (5) actividades que no estaban contempladas en el presupuesto inicial del proyecto. Estas actividades adicionales, relacionadas en el capítulo "Ítems No Previstos", cuentan con su respectiva justificación técnica, análisis de precios unitarios – APU y estudio de mercado.

III. **Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto:** El horizonte de ejecución del proyecto fue modificado respecto al plazo inicial de tres (03) meses, debido a dos (02) prórrogas previamente otorgadas al contrato de obra, las cuales suman un total de cuatro (04) meses adicionales, para un plazo contractual vigente de siete (07) meses. Es importante aclarar que la adición presupuestal contemplada en el BALANCE ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y CREACIÓN DE ÍTEMS NUEVOS no incluye ampliación del plazo de ejecución del contrato, ya que las modificaciones en el horizonte del proyecto obedecen exclusivamente a prórrogas tramitadas con anterioridad.

b) **Valor total del proyecto de inversión:** Procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada a:

I. **Incrementar hasta el 50% del valor total inicial aprobado para el proyecto:** El proyecto inicialmente fue contemplado por un valor de **MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($1.640.336.230,00) M/CTE**, con un valor contractual entre obra e interventoría de **MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($1.560.350.630,00) M/CTE**, quedando un saldo disponible de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($79.985.600,00) M/CTE**.
Se presenta ajuste No. 1 al contrato de obra por valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($79.971.854,00) M/CTE**, el cual será cubierto con el saldo disponible del proyecto.
Por lo tanto, no se requiere adicionar recursos al presupuesto inicialmente aprobado, ya que el ajuste se encuentra financiado con recursos existentes.
El valor solicitado no representa una adición presupuestal externa, siendo equivalente al 0,00 % del costo total aprobado en etapa pre-contractual.
Con este ajuste, el valor total del proyecto asciende a **MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($1.640.322.484,00) M/CTE**, sin superar el presupuesto contemplado inicialmente.

d. Fuentes de financiación: Procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada a:

II. **Inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas:** En este caso, las fuentes de financiación contempladas desde la aprobación del proyecto son:

- Departamento del Huila – SGR- ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL 60%, con una asignación de $1.640.336.230,00.

Tras el valor de ajuste solicitado, las fuentes de financiación se estructuran de la siguiente manera:

- INDERHUILA – Recursos Propios. Con una asignación de $ 0

Durante el desarrollo de la obra se evidenció que se requieren ítems que no están contemplados en las condiciones originales del contrato, actividades que deben ejecutarse para poder cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, HUILA; por lo tanto, se presenta el ajuste al proyecto. El ajuste de mayores y menores cantidades de obra se requiere con el fin de balancear el contrato y dar cumplimiento a la meta física establecida, garantizando la estabilidad de las obras y la seguridad de los usuarios. Es importante precisar que los ajustes realizados no modifican el alcance del proyecto. El presente ajuste surge como complemento a las obras contempladas inicialmente. Estas modificaciones y particularidades han sido revisadas y avaladas por la interventoría del contrato de obra, así como por el supervisor del INDERHUILA.

Por último, teniendo en cuenta que ya se superaron las causales de la suspensión No. 1, se presenta para conocimiento del comité el reinicio del contrato de obra No. CLOPIH221 de 2024 y del contrato de interventoría No. CIHCM228 de 2024, con el fin de dar cumplimiento en su totalidad al alcance del proyecto.

Conclusión: *El profesional que ejecuta las actividades contractuales del Proceso de Gestión Jurídica y Contratación del INDERHUILA determina que el* ***Contrato de Obra Pública No. CLOPIH221 de 2024*** *cuenta con viabilidad jurídica para tramitar la aprobación del balance acta de mayores y menores cantidades de obra y creación de ítems nuevos, con base en el aval emitido por la interventora* ***DANIELA CARRILLO TAVERA*** *y la verificación realizada por el apoyo a la supervisión,* ***ING. LUIS MIGUEL CAQUIMBO****.*

En conclusión, tras el análisis de la documentación soporte presentada para la aprobación del *balance acta de mayores y menores cantidades de obra y creación de ítems nuevos* del **Contrato de Obra Pública No. CLOPIH221 de 2024**, se establece que existe viabilidad técnica, financiera y jurídica para su trámite.

COMPROMISOS:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA		
		D	M	A

Para constancia, firma el COMITÉ DE ESTUDIO AJUSTES PROYECTO INFRAESTRUCTURA, en relación con la aprobación de la viabilidad del Balance acta de mayores y menores cantidades de obra y creación de ítems nuevos del contrato de obra pública No. CLOPIH221 de 2024.

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
YERSON FERNANDO CAMACHO	Rep. Legal del contratista de Obra No. CLOPIH221 de 2024	
DANIELA CARRILLO TAVERA	Rep. Legal del contrato de interventoría No. CIHCM228 de 2024.	
JESUS ANTONIO POLO SOTTO	Asesor Jurídico Externo INDERHUILA	
JHON ALEXANDER HERNANDEZ BARRERA	Asesor de Presupuesto Externo – Contratación INDERHUILA.	
XIMENA ADELINDA JIMÉNEZ ZÚÑIGA	Ing. Contratista Proceso Gestión Infraestructura Deportiva – INDERHUILA.	
LUIS MIGUEL CAQUIMBO	Ing. Apoyo a la Supervisión	
JAIME ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ	Abogado Contratista Proceso Gestión Infraestructura Deportiva – INDERHUILA.	

ANEXO 4

Neiva, 05 de Septiembre de 2025

Ingeniero
LUIS MIGUEL CAQUIMBO GÓMEZ
Apoyo a la Supervisión
INDERHUILA
Ciudad

Referencia: Contrato No. CLOPIH221 DE 2024, cuyo objeto es "CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE-HUILA"

Asunto: concepto y aprobación a la inclusión de los ítems eléctricos no previstos y a las variaciones por mayores y menores cantidades contractuales.

Cordial Saludo,

De acuerdo al archivo enviado por usted BALANCE- INDER REV INT 5 (cierre).xls, se procedió a realizar la revisión del balance de obra e ítems no previstos en el componente eléctrico del contrato de obra CLOPIH221 DE 2024 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA":

ITEMS CONSTRACTUALES

"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"												
CONTRATANTE:			INDERHUILA			VALOR DEL CONTRATO:	$1.453.038.923,00			BALANCE DE OBRA No. 001		
CONTRATISTA:			VM INGENIERIA SAS			VALOR DEL ADICIONAL:	$74.484.213,00					
REPRESENTANTE LEGAL:			YERSON FERNANDO CAMACHO CADENO			VALOR TOTAL:	$1.527.523.148,00			FECHA DE LA PRESENTE ACTA:		
CONTRATO DE OBRA:			CLOPIH221 DE 2024			PLAZO ADICIONAL No.1	DOS (02) MESES					
INTERVENTORIA:			CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S			PLAZO ADICIONAL No.2	DOS (02) MESES					
REPRESENTANTE LEGAL:			DANIELA CARRILLO TAVERA			PLAZO TOTAL	SIETE (07) MESES					
CONTRATO DE INTERVENTORIA:			CIHCH228 DE 2024			FECHA DE TERMINACIÓN	miércoles, 11 de junio de 2025			28/04/2025		
PLAZO INICIAL:			TRES (03) MESES									
ACTA DE INICIO:			martes, 12 de noviembre de 2024									
	CONDICIONES ORIGINALES							MODIFICACIONES - PRESENTE ACTA MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
	Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	6 ILUMINACIÓN											
	27	6.1	Suministro, montaje y conexión de Progeotor led 300 W SYLFLOOD, temperatura de color 5000K, vida útil 100000h, flujo luminoso 39000 lm incluye soporte	und	6,00	$ 1.718.814	$ 10.312.884	-	6,00	-$ 10.312.884	0,00	$ 0
	28	6.2	Suministro e Instalacion de Tablero de 6 Circuitos con puerta incluye 3 breaker de 30 amp con normativa RETIE	und	1,00	$ 511.864	$ 511.864	-	1,00	-$ 511.864	0,00	$ 0
	29	6.3	Suministro e Instalación de Acometida en CABLE CU AISL THHN/THWN - 2x6F+1x10T en tubería PVC 1"	ml	50,00	$ 45.933	$ 2.296.650	+	103,00	$ 4.669.289	153,00	$ 6.965.939
	30	6.4	Salida Parcial Electrica (2 THHN No.10 + 1 THHN No.12)	ml	50,00	$ 42.110	$ 2.105.500	+	34,00	$ 1.431.740	84,00	$ 3.537.240
	31	6.5	Suministro e instalacion de postes de concreto pretensado L= 12 m 750 kg incluye transporte e hizada	und	6,00	$ 2.884.636	$ 17.307.816		-	$ 0	6,00	$ 17.307.816
	32	6.6	Puesta a tierra en varilla copper weld cobre de 1/2" incluye conectores, cableado, soldadura y mejoramiento de tierra	und	1,00	$ 513.186	$ 513.186		1,00	-$ 513.186	0,00	$ 0
	33	6.7	Murete para tablero de control en muro con bloque # 5	und	1,00	$ 377.230	$ 377.230		-	$ 0	1,00	$ 377.230
	34	6.8	Construcción de cajas de inspección tipo alumbrado en concreto de 30x30	und	6,00	$ 266.806	$ 1.600.836		-	$ 0	6,00	$ 1.600.836
	35	6.9	Cajas de inspeccion de 60X60 CM (medida interior)	und	8,00	$ 336.951	$ 2.695.608		2,00	-$ 673.902	6,00	$ 2.021.706
	36	6.10	Suministro e Instalación de sistema de apantallamiento	und	1,00	$ 15.484.338	$ 15.484.338		-	$ 0	1,00	$ 15.484.338
	Subtotal						$ 53.175.912			-$ 5.910.737		$ 47.265.115

Se revisaron las cantidades actualizadas, las cuales están conformes a las requeridas para la ejecución del proyecto.

ITEMS NO PREVISTOS

7	ITEMS NO PREVISTOS									
37	NP 01	Suministro, montaje y conexión de Proyector led 300 W, flujo luminoso 60	und	0,0	$ 2.212.694	$ 0	8,00	$ 17.701.552	8,00	$ 17.701.552
38	NP 02	Suministro e instalacion de Tablero de control de alumbrado con caja con protecciones según circuitos con contactores y botonera ON-OF	und	0,0	$ 3.725.612	$ 0	1,00	$ 3.725.612	1,00	$ 3.725.612
39	NP 03	Suministro e Instalación de Acometida 1No 2Fase - 1No2dNeutro + 1NoBalnera	ml	0,0	$ 131.867,19	$ 0	159,00	$ 20.917.593	159,00	$ 20.917.593
40	NP 04	Ducto de 3/4" EMC para bajante de conexión electrica	ml	0,0	$ 48.355	$ 0	72,00	$ 3.481.574	72,00	$ 3.481.574
41	NP 05	Actividades profesionales y documentales propias del contructor con objeto de tramite de Certificacion RETIE Y RETILAP (Levantamiento, elaboracion de planos y entrega de formatos)	und	0,0	$ 3.382.545	$ 0	1,00	$ 3.382.545	1,00	$ 3.382.545
Subtotal						$ 0		$ 49.208.876		$ 49.208.876

Página 2

Se realizó la revisión de las actividades y cantidades actualizadas, las cuales se encuentran conformes a los requerimientos para la adecuada ejecución del proyecto. De igual manera, se verificaron los análisis de precios unitarios, evidenciándose que los los precios (menor valor)— son acordes con los precios de mercado y cuentan con el respectivo soporte mediante cotizaciones. En este sentido, desde el aspecto técnico se otorga aprobación a la inclusión de los ítems no previstos de carácter eléctrico, así como a las variaciones por mayores y menores cantidades contractuales.

Atentamente,

German Felipe Herrera Puentes
M.P/CN205-82508
Contratista eléctrico – Inderhuila.

CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S

NIT. 900.116.571 - 8

Neiva, 12 de septiembre de 2025

CONSTRU-INDER-2024-37

Señor
LUIS MIGUEL CAQUIMBO GÓMEZ
Apoyo a la Supervisión
INDERHUILA
Cra. 18 calle 17
Neiva – Huila

Ref. Contrato de Obra Pública **No. CLOPIH221** DE 2024 de Objeto "**CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA**"

Asunto: Solicitud y aval de modificación y adición presupuestal al Contrato de Obra Pública No. CLOPIH221 de 2024

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el comité – reunión técnica del 01 de septiembre del 2025 donde se tiene la última revisión del balance de mayores y menores cantidades, memorias de cálculo, ítem nuevos, con participación de:

- Apoyo de la supervisión del contrato de Interventoría y representante de la entidad contratante, el Ing. Luis Miguel Caquimbo Gómez - Contratista V&M INGENIERÍA S.A.S representado legalmente por YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO - *La interventoría CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S, representado legalmente por Ing. DANIELA CARRILLO TAVERA Por lo anterior:*

1. Se aprueba y avala por parte de la interventoría **CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.** las cantidades expuestas en el balance de mayores y menores cantidades, las cuales se encuentran acordes para la adecuada ejecución y terminación del proyecto y su respectiva acta de justificación, resultado de las condiciones encontradas en la revisión general de obra, por un valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($79.971.854,00)**. Asimismo, se constató que los precios unitarios de cada uno de los ítems no previstos (NP) se encuentran ajustados a los valores de mercado, avalándose por parte de esta interventoría las cotizaciones presentadas por el contratista, seleccionando en cada caso el menor valor conforme a la cotización. En este sentido, se avalan las dos cotizaciones presentadas por cada uno de los cinco (5) ítems no previstos (NP), las cuales se encuentran acordes a los precios del mercado; igualmente, se aprueba la cotización correspondiente al (NP) ítem de trámite de inspección y certificación RETIE y RETILAP, en el que se presentaron dos cotizaciones y se avaló la de menor valor, igual como se hizo con cada uno de los NPs.

2. *Teniendo en cuenta lo expuesto según el balance de mayores y menores cantidades donde hay actividades nuevas y modificación de cantidades en varios de los ítems previstos contractualmente; esta interventoría avala la solicitud de adición presupuestal.*

En consecuencia, se solicita a la supervisión y a la entidad contratante adelantar los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la adición y modificación presupuestal, garantizando así la continuidad del proyecto y el cumplimiento del objeto contractual en condiciones técnicas, financieras y jurídicas adecuadas.

Atentamente,

DANIELA CARRILLO TAVERA
Representante Legal
CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S
Interventoría Técnica, Administrativa, Legal y Financiera

INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código	DIH-CGID-F36
		Versión:	1
	PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Fecha de Aprobación:	25/03/2025
	ACTA DE MODIFICACIÓN / MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEM NUEVOS		

CONTRATO DE OBRA:	**No:**	**CLOPIH221 DE 2024**			
OBJETO:	**"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"**				
VALOR CONTRACTUAL:	$ 1,435,038,929.00	**ACTA DE INICIO:**	12 de noviembre de 2024		
VALOR ADICIONAL:	$ -	**ACTA DE SUSPENSIÓN:**	20 de mayo de 2025		
VALOR TOTAL:	$ 1,435,038,929.00	**ACTA DE REINICIO:**	15 de septiembre de 2025	**ACTA No.**	
VALOR ANTICIPO 20%:	$ 290,607,785.80				
PLAZO INICIAL:	3 MESES	**FECHA DE PRESENTE ACTA:**	31 de julio de 2025		
PLAZO ADICIONAL 1:	2 MESES			**1**	
PLAZO ADICIONAL 2:	2 MESES				
PLAZO TOTAL:	7 MESES				
CONTRATISTA:	**V&M INGENIERIA SAS**	**R.L**	**YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO CC 7.713933 - NEIVA HUILA**	**VALOR ADICIONAL**	**$ 79,971,854.00**
INTERVENTOR:	**CONSTRUMAC INGENIEROS SAS**	**R.L**	**DANIELA CARRILLO TAVERA CC 1.007.750.886 - ARMENIA QUINDÍO**		

	CONDICIONES CONTRACTUALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR		MODIFICACIONES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						ACTA No. 0	fecha: 28/04/2025					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**VR/UNIT**	**VR/TOTAL**	**CANT.**	**VR/TOTAL**	**+/-**	**CANT.**	**VR/TOTAL**	**CANT.**	**VR/TOTAL**
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**											
1.1	Localizacion y replanteo manual	m²	1,924.00	$ 2,226.00	$ 4,282,824	$ -	$ -	+	276.00	$ 614,376	2,200.0000	$ 4,897,200
1.2	Descapote e=0,20m a maquina incluye retiro material	m²	1,924.00	$ 4,770.00	$ 9,177,480	$ -	$ -	+	276.00	$ 1,316,520	2,200.0000	$ 10,494,000
Subtotal					$ 13,460,304		$ -			$ 1,930,896		$ 15,391,200
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**											
2.1	Excavacion manual incluye retiro	m³	119.94	$ 31,545.00	$ 3,783,507	$ -	$ -	+	175.73	$ 5,543,403	295.6700	$ 9,326,910
2.2	Excavacion mecanica incluye retiro 1 Km	m³	384.80	$ 19,793.00	$ 7,616,346	$ -	$ -	+	35.23	$ 697,308	420.0300	$ 8,313,654
2.3	Rellenos con recebo compactado mecanicamente	m³	384.80	$ 190,829.00	$ 73,430,999	$ -	$ -	+	81.69	$ 15,588,821	466.4900	$ 89,019,820
Subtotal					$ 84,830,852		$ -			$ 21,829,532		$ 106,660,384
3	**RED DE AGUAS LLUVIAS**											
3.1	Construcción de cuneta perimetral en concreto 3000 PSI; Dimensiones: 40 cm de ancho y altura variable. incluye rejilla prefabricada en poliuretano	ml	104.00	$ 137,428.00	$ 14,292,512	$ -	$ -	-	-3.46	-$ 475,501	100.5400	$ 13,817,011
3.2	Caja inspeccion 1,0x 1,0 m medida interna en concreto 3000 psi para empalme sistema de drenaje, incluye tapa con marco y cañuela, altura variable	und	4.00	$ 657,029.00	$ 2,628,116	$ -	$ -	-	-2.00	-$ 1,314,058	2.0000	$ 1,314,058
3.3	Red de aguas lluvias suministro e instalación de tubería pvc Ø 8" Incluye: Transporte al sitio de la obra, cama con arena 15 cms y relleno material de la excavacion a zanion	ml	30.00	79,488.00	$ 2,384,640	$ -	$ -	+	90.29	$ 7,176,972	120.2900	$ 9,561,612
3.4	Construccion de filtros laterales externos en un ancho de 0.40 m, con altura variable menor a 0.50 m, recubrimiento en geotextil no tejido NT-1600, con gravilla comun o triturado de 1 1/2" a 4" + Tuberia pvc drenajes de 6"	ml	178.00	$ 99,727.00	$ 17,751,406	$ -	$ -	+	7.60	$ 757,925	185.6000	$ 18,509,331
3.5	Caja inspeccion 1,2x 1,2 m medida interna en concreto 3000 psi para empalme sistema de drenaje, incluye tapa con marco y cañuela, altura variable	und	2.00	$ 713,327.00	$ 1,426,654	$ -	$ -		0.00	$ -	2.0000	$ 1,426,654
Subtotal					$ 38,483,328		$ -			$ 6,145,338		$ 44,628,666
4	**PLACA CANCHA**											
4.1	Placa de piso en concreto 3000 psi, e =0,07m dilatada, junta machimbreada incluye malla electrosoldada de 5mm.	m²	1,750.00	87,325.00	$ 152,818,750	$ -	$ -		0.00	$ -	1,750.0000	$ 152,818,750
4.2	Marco para microfutbol futbol 8 6mX2m, en tubo galvanizado tipo pesado de 4", según especificaciones tecnicas, incluye anclaje, malla e instalacion y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	und	2.00	$ 2,344,832.00	$ 4,689,664	$ -	$ -		0.00	$ -	2.0000	$ 4,689,664
4.3	Suministro e instalación de césped monofilamentado rafia de 50mm de altura, con proteccion de rayos UV, con 1300 gramos por metro cuadrado de rafia, de 13200 dtx, base: backing doble capa, demarcacion de color blanco con cesped de blanco de fabrica, incluye granulo de caucho, pegamento importado.	m²	1,750.00	181,076.00	$ 316,883,000	$ -	$ -		0.00	$ -	1,750.0000	$ 316,883,000
4.4	Suministro e instalacion de almohadilla de choque shock pad 20 mm	m²	1,750.00	$ 146,659.00	$ 256,653,250	$ -	$ -		0.00	$ -	1,750.0000	$ 256,653,250
4.5	Suministro e instalacion de bordillos prefabricado 20X50X50	ml	186.00	$ 55,658.00	$ 10,352,388	$ -	$ -	+	54.68	$ 3,043,380	240.6800	$ 13,395,768
Subtotal					$ 741,397,052		$ -			$ 3,043,380		$ 744,440,432
5	**CERRAMIENTO**											

INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código:	DIH-CGID-F96
		Versión:	1
	PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Fecha de Aprobación:	25/03/2023
	ACTA DE MODIFICACIÓN / MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEM NUEVOS		

CONTRATO DE OBRA:	**No:**	**CLOPIH221 DE 2024**					
OBJETO:	**"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"**						
VALOR CONTRACTUAL:	$ 1,435,038,929.00	**ACTA DE INICIO:**	12 de noviembre de 2024				
VALOR ADICIONAL:	$ -	**ACTA DE SUSPENSIÓN:**	20 de mayo de 2025				
VALOR TOTAL:	$ 1,435,038,929.00	**ACTA DE REINICIO:**	15 de septiembre de 2025			**ACTA No.**	
VALOR ANTICIPO 20%:	$ 290,607,785.80						
PLAZO INICIAL:	3 MESES	**FECHA DE PRESENTE ACTA:**	31 de julio de 2025				**1**
PLAZO ADICIONAL 1:	2 MESES						
PLAZO ADICIONAL 2:	2 MESES						
PLAZO TOTAL:	7 MESES						
CONTRATISTA:	**V&M INGENIERIA SAS**	**R.L**	**YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO CC 7.713933 - NEIVA HUILA**	**VALOR ADICIONAL**	$ 79,971,854.00		
INTERVENTOR:	**CONSTRUMAC INGENIEROS SAS**	**R.L**	**DANIELA CARRILLO TAVERA CC 1.007.750.886 - ARMENIA QUINDÍO**				

CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR		MODIFICACIONES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						ACTA No. 0	fecha: 28/04/2025					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL	+/-	CANT.	VR/TOTAL	CANT.	VR/TOTAL
5.1	Concreto ciclopeo 2500 psi (60% concreto- 40% piedra media zonga)para cimentacion cerramiento	m^3	16.74	$ 376,028.00	$ 6,294,709	$ -	$ -	-	-1.22	-$ 458,754	15.5200	$ 5,835,955
5.2	Concreto 3000 psi viga de cimentacion cerramiento 0,2x0,2m	m^3	37.40	$ 659,191.00	$ 24,653,743	$ -	$ -	-	-24.99	-$ 16,473,183	12.4100	$ 8,180,560
5.3	Muro cerramiento en ladrillo semiprensado a la vista	m^2	112.50	$ 105,765.00	$ 11,898,563	$ -	$ -	-	-19.22	-$ 2,032,804	93.2800	$ 9,865,759
5.4	Acero de refuerzo 37000 psi incluye figurado e instalacion	kg	1,057.11	$ 6,647.00	$ 7,026,597	$ -	$ -	+	202.21	$ 1,344,103	1,259.3200	$ 8,370,700
5.5	Tuberia galvanizada 2" cal 2mm incluye anclajes, tapa	ml	220.40	$ 44,432.00	$ 9,792,813	$ -	$ -	+	95.80	$ 4,256,585	316.2000	$ 14,049,398
5.6	Modulos cerramiento 2,5x2,5 m en angulo 1 1/2"x1/8 con varilla de 5/8" lisa cada 14 cms, diagonales en angulo 1 1/2" x 1/8 y lamina cal 16 10X10 cms de refuerzo en la esquinas (lado norte y sur)h=2,5m	m^2	200.00	$ 109,070.00	$ 21,814,000	$ -	$ -	-	-3.73	-$ 406,831	196.2700	$ 21,407,169
5.7	Modulos cerramiento 2,5x2,5 m en angulo 1 1/2"x1/8 con malla eslabonada cal 10 hueco 2 1/4"x2 1/4", diagonales en angulo 1 1/2" x1/8 y lamina cal 16 10X10cm de refuerzo en la esquinas (lado oriente y occidente) h=2,5m	m^2	268.75	$ 54,091.00	$ 14,536,956	$ -	$ -	+	140.50	$ 7,599,786	409.2500	$ 22,136,742
5.8	Suministro e instalacion de puerta en tuberia 2" galvanizada cal 2mm con malla eslabonada cal 10 y con portacandado, incluye pasador porta candado.	und	1.00	$ 802,805.00	$ 802,805	$ -	$ -	+	1.00	$ 802,805	2.0000	$ 1,605,610
5.9	Concreto 3000 psi andenes perimentrales e=8cm, incluye malla electrosoldada y formaleta	m^2	148.80	$ 80,868.00	$ 12,033,158	$ -	$ -	+	114.52	$ 9,261,004	263.3200	$ 21,294,162
5.10	Suministro e instalacion de malla de cerramiento en nylon 100% alta densidad con proteccion UV, ojo 13x13, calibre #4 incluye; guaya, tensores y tubo de 2"	m^2	3,031.00	$ 37,545.00	$ 113,798,895	$ -	$ -	-	-623.00	-$ 23,390,535	2,408.0000	$ 90,408,360
5.11	Pie de amigo en tuberia galvanizada 2" cal 2mm incluye anclajes, concreto 3000 psi 50x50x60 costados norte y sur	und	32.00	$ 263,483.00	$ 8,431,456	$ -	$ -	-	-2.00	-$ 526,966	30.0000	$ 7,904,490
Subtotal					$ 231,083,695		$ -			-$ 20,024,790		$ 211,058,905
6	**ILUMINACÓN**											
6.1	Suministro, montaje y conexión de Proyector led 300 W SYLFLOOD, temperatura de color 5000K, vida útil 100000h, flujo luminoso 39000 lm incluye soporte	und	6.00	$ 1,718,814.00	$ 10,312,884	$ -	$ -	-	-6.00	-$ 10,312,884	0.0000	$ -
6.2	Suministro e Instalacion de Tablero de 6 Circuitos con puerta incluye 3 breaker de 30 amp con normativa RETIE	und	1.00	$ 511,864.00	$ 511,864	$ -	$ -	-	-1.00	-$ 511,864	0.0000	$ -
6.3	Suministro e Instalación de Acometida en CABLE CU AISL THHN/THWN - 2x8F+1x10T en tuberia PVC 1"	ml	50.00	$ 45,333.00	$ 2,266,650	$ -	$ -	+	103.00	$ 4,669,299	153.0000	$ 6,935,949
6.4	Salida Parcial Electrica (2 THHN No.10 + 1 THHN No.12)	ml	50.00	$ 42,110.00	$ 2,105,500	$ -	$ -	+	34.00	$ 1,431,740	84.0000	$ 3,537,240
6.5	Suministro e instalacion de postes de concreto pretensado L= 12 m 750 kg incluye transporte e hizada	und	6.00	$ 2,884,636.00	$ 17,307,816	$ -	$ -		0.00	$ -	6.0000	$ 17,307,816
6.6	Puesta a tierra en varilla coper weld cobre de 1/2" incluye conectores, cableado, soldadura y mejoramiento de tierra	und	1.00	$ 513,186.00	$ 513,186	$ -	$ -	-	-1.00	-$ 513,186	0.0000	$ -
6.7	Murete para tablero de control en muro con bloque # 5	und	1.00	$ 377,230.00	$ 377,230	$ -	$ -		0.00	$ -	1.0000	$ 377,230
6.8	Construcción de cajas de inspección tipo alumbrado en concreto de 30x30	und	6.00	$ 266,806.00	$ 1,600,836	$ -	$ -		0.00	$ -	6.0000	$ 1,600,836
6.9	Cajas de inspeccion de 60X60 CM (medida interior)	und	8.00	$ 336,951.00	$ 2,695,608	$ -	$ -	-	-3.00	-$ 1,010,853	5.0000	$ 1,684,755
6.10	Suministro e Instalación de sistema de apantallamiento	und	1.00	$ 15,484,338.00	$ 15,484,338	$ -	$ -		0.00	$ -	1.0000	$ 15,484,338
Subtotal					$ 53,175,912		$ -			-$ 6,247,748		$ 46,928,164

INDERHUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código	DIR-CGID-F96
		Versión:	1
	PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Fecha de Aprobación:	25/03/2023
	ACTA DE MODIFICACIÓN / MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEM NUEVOS		

CONTRATO DE OBRA:	**No:**	**CLOPIH221 DE 2024**					
OBJETO:	**"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"**						
VALOR CONTRACTUAL:	$ 1,435,038,929.00	**ACTA DE INICIO:**	12 de noviembre de 2024	**ACTA No.**			
VALOR ADICIONAL:	$ -	**ACTA DE SUSPENSIÓN:**	20 de mayo de 2025				
VALOR TOTAL:	$ 1,435,038,929.00	**ACTA DE REINICIO:**	15 de septiembre de 2025				
VALOR ANTICIPO 20%:	$ 290,607,785.80						
PLAZO INICIAL:	3 MESES	**FECHA DE PRESENTE ACTA:**	31 de julio de 2025	**1**			
PLAZO ADICIONAL 1:	2 MESES						
PLAZO ADICIONAL 2:	2 MESES						
PLAZO TOTAL:	7 MESES						
CONTRATISTA:	**V&M INGENIERIA SAS**	**R.L**	**YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO CC 7.713933 - NEIVA HUILA**	**VALOR ADICIONAL**	**$ 79,971,854.00**		
INTERVENTOR:	**CONSTRUMAC INGENIEROS SAS**	**R.L**	**DANIELA CARRILLO TAVERA CC 1.007.750.886 - ARMENIA QUINDÍO**				

CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR		MODIFICACIONES			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						ACTA No. 0	fecha: 28/04/2025					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**VR/UNIT**	**VR/TOTAL**	**CANT.**	**VR/TOTAL**	**+/-**	**CANT.**	**VR/TOTAL**	**CANT.**	**VR/TOTAL**
7	**ITEMS NO PREVISTOS**											
NP 01	Suministro, montaje y conexión de Proyector led 300 W, flujo luminoso 50100 lm incluye soporte	und	0.00	$ 2,212,694	$ -	$ -	$ -	+	8.00	**$ 17,701,552**	8.0000	**$ 17,701,552**
NP 02	Suministro e Instalacion de Tablero de control de alumbrado con caja con protecciones según circuitos con contactores y botonera ON-OF	und	0.00	$ 3,725,611.53	$ -	$ -	$ -	+	1.00	**$ 3,725,612**	1.0000	**$ 3,725,612**
NP 03	Suministro e Instalación de Acometida 1 No 2Xfase + 1 No2xNeutro + 1No8xtierra	ml	0.00	$ 131,557.19	$ -	$ -	$ -	+	159.00	**$ 20,917,593**	159.0000	**$ 20,917,593**
NP 04	Ducto de 3/4" IMC para bajante de conexión electrica	ml	0.00	$ 48,355.19	$ -	$ -	$ -	+	72.00	**$ 3,481,574**	72.0000	**$ 3,481,574**
NP 05	Actividades profesionales y documentales propias del contructor con objeto de tramite de Certificacion RETIE Y RETILAP (Levantamiento, elaboracion de planos y entrega de formatos)	und	0.00	$ 3,382,545.00	$ -	$ -	$ -	+	1.00	**$ 3,382,545**	1.0000	**$ 3,382,545**
Subtotal					**$ -**		**$ -**			**$ 49,208,876**		**$ 49,208,876**
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 1,162,431,143**		**$ -**			**$ 55,885,484**		**$ 1,218,316,627**
	Administración	%	20%		$ 232,486,229.00		$ -			$ 11,177,096.00		$ 243,663,325.00
	Imprevistos	%	1%		$ 11,624,311.00		$ -			$ 558,855.00		$ 12,183,166.00
	Utilidad	%	4%		$ 46,497,246.00		$ -			$ 2,235,419.00		$ 48,732,665.00
	Tramite de inspección y certificacion RETIE Y RETILAP									$ 10,115,000.00		$ 10,115,000.00
	VALOR TOTAL				**$ 1,453,038,929.00**		**$ -**			**$ 79,971,854.00**		**$ 1,533,010,783.00**

NOTA: **Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.**

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
R.L V&M INGENIERIA SAS
CONTRATISTA

DANIELA CARRILLO TAVERA
R.L CONSTRUMAC INGENIEROS SAS
INTERVENTOR

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: DIH-CGID-F95
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		

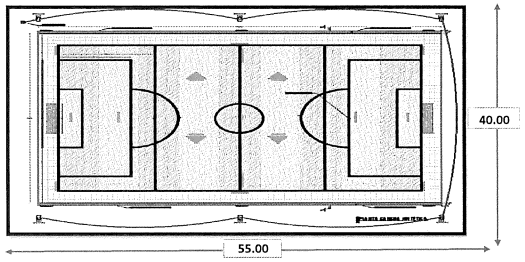
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:		MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:		1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:		

CAPÍTULO:	1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	UNIDAD:	m²
ITEM:	1.1	Localizacion y replanteo manual		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Localización y replanteo Zona cancha		55.00	40.00		1.00	2,200.00
TOTAL						2,200.00

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo	DIH-CGID-F95
			Versión:	1
			Fecha de Aprobación:	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		12/09/2023	

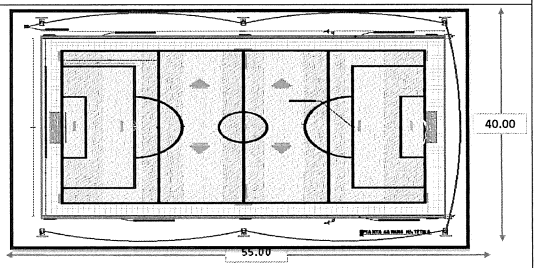
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	

CAPÍTULO:	1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	UNIDAD:	m²
ITEM:	1.2	Descapote e=0,20m a maquina incluye retiro material		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Descapote zona cancha		55.00	40.00		1.00	2,200.00
TOTAL						2,200.00

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Código	DIH-CGID-F95
		INDERHUILA	Versión:	1
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		Fecha de Aprobación:	12/09/2023

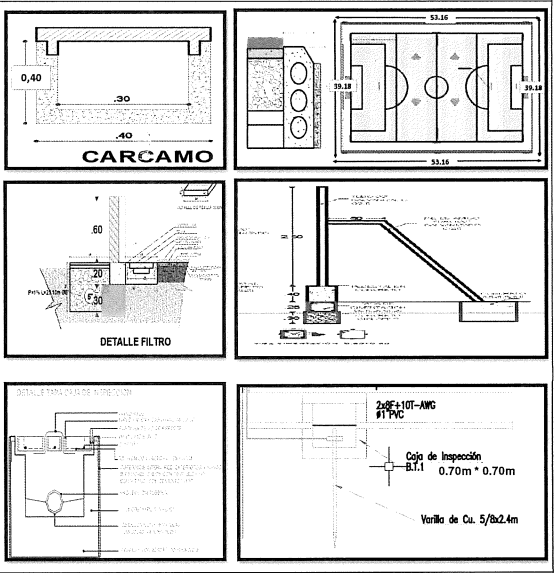
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	

CAPÍTULO:	2	MOVIMIENTO DE TIERRA	UNIDAD:	m³
ITEM:	2.1	Excavacion manual incluye retiro		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Excavación red de ALL de Cajilla 1 a Cajilla 2		35.70	0.7000	1.030	1.0000	25.740
Excavación red de ALL de Carcamo a Cajilla 1		3.15	0.7000	1.030	1.0000	2.270
Excavación red de ALL de Carcamo a Cajilla 2		4.70	0.7000	1.280	1.0000	4.210
Excavación red de ALL de cajilla 3 a cajilla 1		1.36	0.7000	1.000	1.0000	0.950
Excavación red de ALL de cajilla 3 a cajilla 1		2.38	0.7000	1.000	1.0000	1.670
Excavación filtro lateral Oriente y occidente		54.40	0.4000	0.850	2.0000	36.990
Excavación filtro lateral Norte y Sur		38.40	0.4000	0.850	2.0000	26.110
Excavación para Sardinel- Norte y Sur		39.18	0.2000	0.450	2.0000	7.050
Excavación para Sardinel- Oriente y Occidente		53.16	0.2000	0.450	2.0000	9.570
Excavación para Sardinel- anden de conexión		28.00	0.2000	0.450	2.0000	5.040
Exacavación cajillas ALL-descargue carcamo		1.00	1.2000	1.200	2.0000	2.880
Exacavación cajillas ALL-descargue Filtros		1.20	1.4000	1.400	2.0000	4.700
Excavación cajillas eléctricas		0.70	0.7000	0.700	11.0000	3.770
Excavación cimentación cerramiento-Oriente y occidente		50.00	0.3000	0.500	2.0000	15.000
Excavación cimentación cerramiento-Norte y sur		36.20	0.3000	0.500	2.0000	10.860
Excavación dado pie de amigo (norte y sur)		0.50	0.5000	0.600	30.0000	4.500
Andenes- Norte y Sur		38.95	1.2000	0.100	2.0000	9.350
Andenes- Oriente y occidente		50.72	1.2000	0.100	2.0000	12.170
anden de conexión al proyecto		28.00	1.2000	0.100	1.0000	3.360
Cuneta carcamo-sector oriente y occidente		50.27	0.4000	0.550	2.0000	22.120
Red electrica		159.00	0.4000	0.700	1.0000	44.520
		153.0000	0.4000	0.700	1.0000	42.840
TOTAL						295.67

ESQUEMAS:



Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Codigo	DIH-CGID-F95
		INDERHUILA	Versión:	1
			Fecha de Aprobación:	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA			12/09/2023

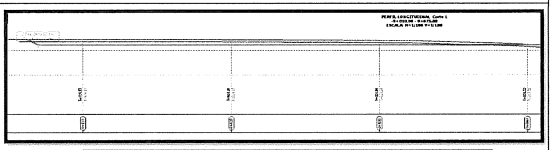
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	

CAPÍTULO:	2	MOVIMIENTO DE TIERRA	UNIDAD:	m³
ITEM:	2.2	Excavacion mecanica incluye retiro 1 Km		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

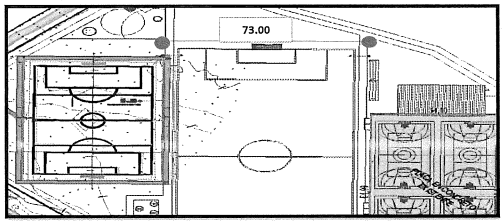
DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Excavación red de ALL de cajilla final		73.00	0.70	1.30	1.00	66.43
Excavación mecánica terrazeo para nivelacion del lote N 924.45						
ABS +0.03					0.00	0.00
ABS +0.06					0.52	0.52
ABS +0.09					21.09	21.09
ABS +0.12					41.75	41.75
ABS +0.15					42.89	42.89
ABS +0.18					43.32	43.32
ABS +0.21					42.33	42.33
ABS +0.24					40.05	40.05
ABS +0.27					36.66	36.66
ABS +0.30					32.11	32.11
ABS +0.33					25.85	25.85
ABS +0.39					17.22	17.22
ABS +0.42					7.98	7.98
ABS +0.45					1.83	1.83
ABS +0.48					0.00	0.00
ABS +0.51					0.00	0.00
ABS +0.54					0.00	0.00
ABS +0.57					0.00	0.00
ABS +0.60					0.00	0.00
ABS +0.63					0.00	0.00
TOTAL						420.03

ESQUEMAS:



Materiales 0+063.00

Nombre de Material	Área (m2)	Volumen (m3)	Volumen Acum
CORTE	0.00	0.00	353.60
RELLENO	0.00	35.23	391.20



Observaciones:	ver plano secciones tranversales de corte y excavacion mecanica.

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMÍREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: DIH-CGID-F95
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		

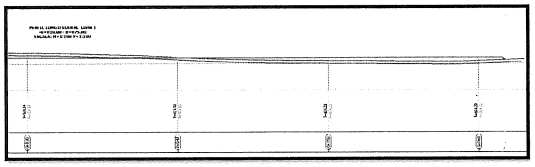
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	

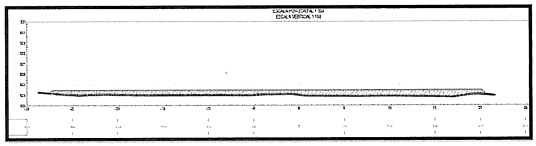
CAPÍTULO:	2	MOVIMIENTO DE TIERRA	UNIDAD:	m³
ITEM:	2.3	Rellenos con recebo compactado mecanicamente		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
CANCHA - GUADALUPE		11.67	35.00	0.20	1.00	81.69
Relleno para nivelacion del lote N-924,45					0.00	0.00
ABS +0.03					1.65	1.65
ABS +0.06					1.69	1.69
ABS +0.09					0.14	0.14
ABS +0.12					0.18	0.18
ABS +0.15					0.17	0.17
ABS +0.18					0.17	0.17
ABS +0.21					0.18	0.18
ABS +0.24					0.18	0.18
ABS +0.27					0.18	0.18
ABS +0.30					0.26	0.26
ABS +0.33					1.71	1.71
ABS +0.39					7.67	7.67
ABS +0.42					20.25	20.25
ABS +0.45					35.03	35.03
ABS +0.48					46.27	46.27
ABS +0.51					53.62	53.62
ABS +0.54					58.38	58.38
ABS +0.57					61.56	61.56
ABS +0.60					66.67	66.67
ABS +0.63					28.84	28.84
TOTAL						466.49

ESQUEMAS:





Materiales 0+063.00			
Nombre de Material	Área (m2)	Volumen (m3)	Volumen Acum
CORTE	0.00	0.00	353.60
RELLENO	0.00	35.23	391.20

Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMÍREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

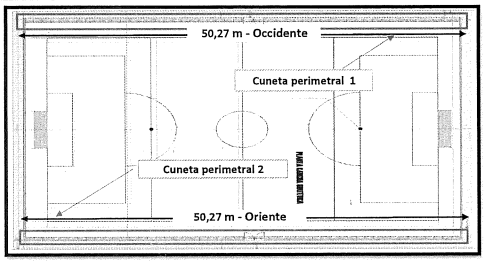
	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: DIH-CGID-F95
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Desde:		1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Hasta:		
CAPÍTULO:	3	RED DE AGUAS LLUVIAS		UNIDAD:	ml
ITEM:	3.1	Construcción de cuneta perimetral en concreto 3000 PSI; Dimensiones: 40 cm de ancho y altura variable. incluye rejilla prefabricada en poliuretano			

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Cuneta perímetral "cárcamo"		50.27			2.00	100.54
TOTAL						100.54

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presente acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORGA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo WILLIAM RAMÍREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	DIH-CGID-F95
			Versión:	1
			Fecha de Aprobación:	12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA			

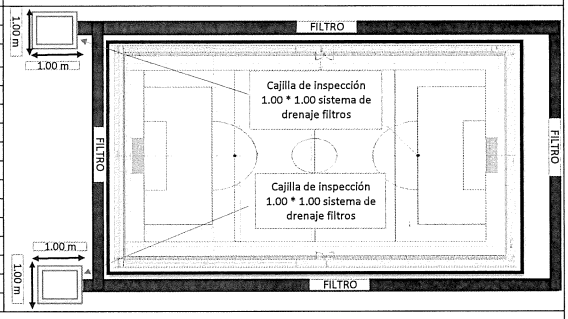
OBJETO:	**"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"**	**No. CONTRATO:**	**CLOPIH221 DE 2024**	
LOCALIZACION:	**MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA**	**PERIODO COMPRENDIDO:**		**MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.**
CONTRATISTA:	**V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO**	**Desde:**		**1**
INTERVENTOR:	**CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA**	**Hasta:**		

CAPÍTULO:	3	**RED DE AGUAS LLUVIAS**	**UNIDAD:**	und
ITEM:	3.2	**Caja inspeccion 1,0x 1,0 m medida interna en concreto 3000 psi para empalme sistema de drenaje, incluye tapa con marco y cañuela, altura variable**		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Cajilla de inspección sistema de drenaje Filtro					2.00	2.00
	TOTAL					**2.00**

ESQUEMAS:



Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMÍREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Código: DIN-CGID-F95
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación:
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		12/09/2023

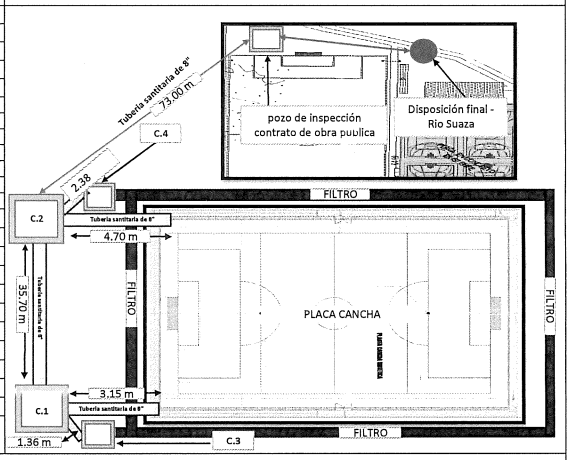
OBJETO:	**"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"**	**No. CONTRATO:**	**CLOPIH221 DE 2024**
LOCALIZACION:	**MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA**	**PERIODO COMPRENDIDO:**	**MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.**
CONTRATISTA:	**V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO**	**Desde:**	**1**
INTERVENTOR:	**CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA**	**Hasta:**	

CAPÍTULO:	3	**RED DE AGUAS LLUVIAS**	**UNIDAD:**	ml
ITEM:	3.3	**Red de aguas lluvias suministro e instalación de tubería pvc Ø 8" Incluye: Transporte al sitio de la obra, cama con arena 15 cms y relleno material de la excavacion a zanjon**		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
GUADALUPE						
Excavación red de ALL de Cajilla 1 a Cajilla 2		35.70			1.00	35.70
Excavación red de ALL de Carcamo a Cajilla 1		3.15			1.00	3.15
Excavación red de ALL de Carcamo a Cajilla 2		4.70			1.00	4.70
Excavación red de ALL de cajilla 2 a Cajillla final		73.00			1.00	73.00
Excavación red de ALL de cajilla 3 a cajilla 1		1.36			1.00	1.36
Excavación red de ALL de cajilla 4 a cajilla 2		2.38			1.00	2.38
TOTAL						**120.29**

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

DANIELA CARRILLO TAVERA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

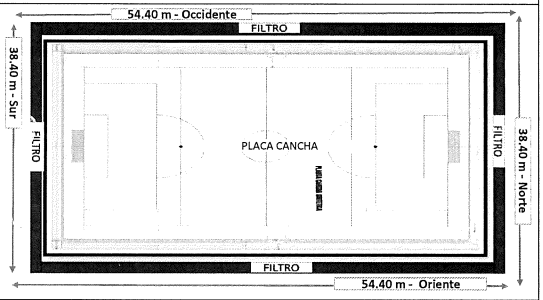
	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: DIH-CGID-F95
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO:		MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Desde:		1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Hasta:		
CAPÍTULO:	3	RED DE AGUAS LLUVIAS		UNIDAD:	ml
ITEM:	3.4	Construccion de filtros laterales externos en un ancho de 0.40 m, con altura variable menor a 0.50 m, recubrimiento en geotextil no tejido NT-1600, con gravilla comun o triturado de 1 1/2" a 4" + Tuberia pvc drenajes de 6"			

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Excavación filtro lateral Oriente y occidente		54.40			2.00	108.80
Excavación filtro lateral Norte y Sur		38.40			2.00	76.80
TOTAL						185.60

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMÍREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

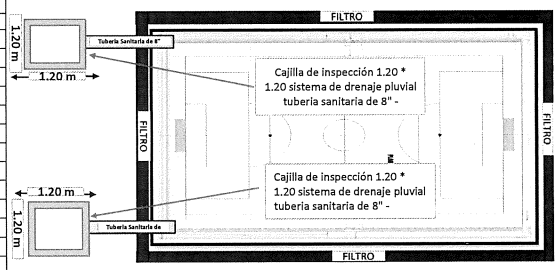
	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	DIH-CGID-F95
			Versión:	1
			Fecha de Aprobación:	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		12/09/2023	

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Desde:		1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Hasta:		
CAPÍTULO:	3	RED DE AGUAS LLUVIAS		UNIDAD:	und
ITEM:	3.5	Caja inspeccion 1,2x 1,2 m medida interna en concreto 3000 psi para empalme sistema de drenaje, incluye tapa con marco y cañuela, altura variable			

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Cajilla de inspección cárcamos					2.00	2.00
TOTAL						2.00

ESQUEMAS:



Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. WILLIAM RAMÍREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: DIH-CGID-F95
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		

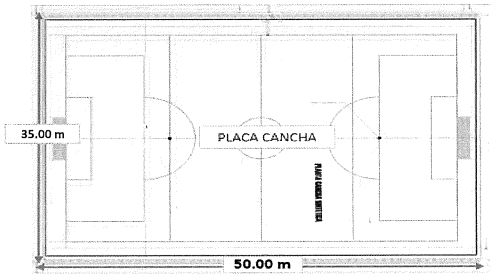
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	

CAPÍTULO:	4	PLACA CANCHA	UNIDAD:	m2
ITEM:	4.1	Placa de piso en concreto 3000 psi, e =0,07m dilatada, junta machimbreada incluye malla electrosoldada de 5mm.		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Placa de piso cancha		50.00	35.00		1.00	1,750.00
TOTAL						1,750.00

ESQUEMAS:



Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	DIH-CGID-F95
			Versión:	1
			Fecha de Aprobación:	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		12/09/2023	

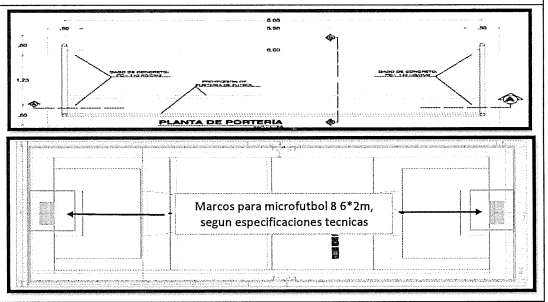
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:		1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:		

CAPÍTULO:	4	PLACA CANCHA	UNIDAD:	und
ITEM:	4.2	Marco para microfutbol futbol 8 6mX2m, en tubo galvanizado tipo pesado de 4", según especificaciones tecnicas, incluye anclaje, malla e instalacion y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Marco para microfutbol					2.00	2.00
TOTAL						2.00

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMÍREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

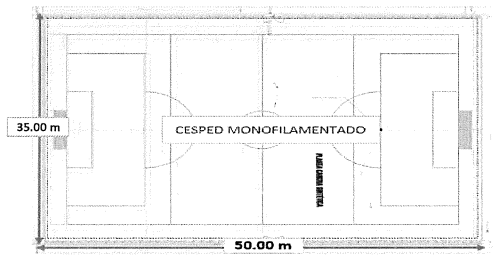
	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: DIH-CGID-F95
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Desde:		1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Hasta:		
CAPÍTULO:	4	PLACA CANCHA		UNIDAD:	m2
ITEM:	4.3	Suministro e instalación de césped monofilamentado rafia de 50mm de altura, con proteccion de rayos UV, con 1300 gramos por metro cuadrado de rafia, de 13200 dtx, base: backing doble capa, demarcacion de color blanco con cesped de blanco de fabrica, incluye granulo de caucho, pegamento importado.			

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
GUADALUPE						
Placa de piso		50.00	35.00		1.00	1,750.00
TOTAL						1,750.00

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORGA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	DIH-CGID-F95
			Versión:	1
			Fecha de Aprobación:	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		12/09/2023	

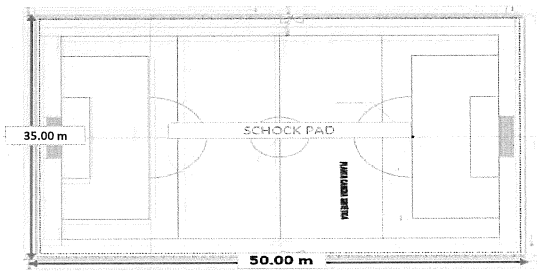
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	

CAPÍTULO:	4	PLACA CANCHA	UNIDAD:	m2
ITEM:	4.4	Suministro e instalacion de almohadilla de choque shock pad 20 mm		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
GUADALUPE						
Placa de piso		50.00	35.00		1.00	1,750.00
TOTAL						1,750.00

ESQUEMAS:



Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	DIH-CGID-F95
			Versión:	1
			Fecha de Aprobación:	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		12/09/2023	

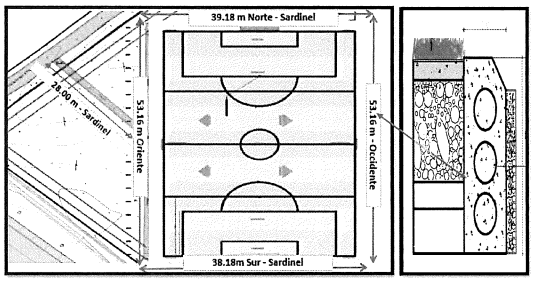
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:		1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:		

CAPÍTULO:	4	PLACA CANCHA	UNIDAD:	ml
ITEM:	4.5	Suministro e instalacion de bordillos prefabricado 20X50X50		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Bordillo confianamiento ancho		39.18			2.00	78.36
Bordillo confianamiento largo		53.16			2.00	106.32
Anden acceso		28.00			2.00	56.00
TOTAL						240.68

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMÍREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	DIH-CGID-F98
			Versión:	1
			Fecha de Aprobación:	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		12/09/2023	

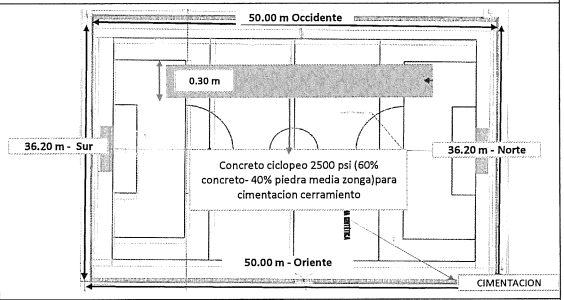
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	

CAPÍTULO:	5	CERRAMIENTO	UNIDAD:	m3
ITEM:	5.1	Concreto ciclopeo 2500 psi (60% concreto- 40% piedra media zonga)para cimentacion cerramiento		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Cimentación cerramiento-Oriente y occidente		50.00	0.30	0.30	2.00	9.00
Cimentación cerramiento-Norte y Sur		36.20	0.30	0.30	2.00	6.52
TOTAL						15.52

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMÍREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: DIH-CGID-F95
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		

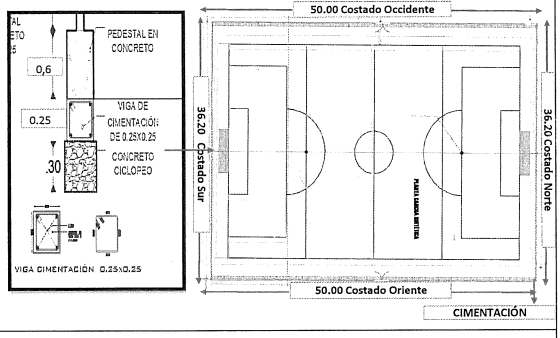
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:		1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:		

CAPÍTULO:	5	CERRAMIENTO	UNIDAD:	m3
ITEM:	5.2	Concreto 3000 psi viga de cimentacion cerramiento 0,2x0,2m		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Cimentación cerramiento (Oriente - Occidente)		50.00	0.25	0.25	2.00	6.25
Cimentación cerramiento (Norte - Sur)		36.20	0.25	0.25	2.00	4.53
Pedestales Cerramiento (Norte y Sur)		0.60	0.20	0.20	30.00	0.72
Pedestales Cerramiento (Oriente y Occidente)		0.60	0.20	0.20	35.00	0.91
TOTAL						12.41

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMÍREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: DIH-CGID-F95
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		

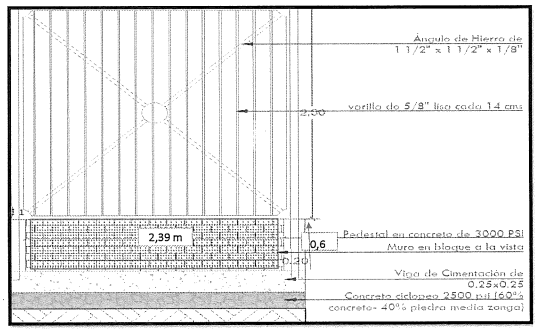
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:		1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:		

CAPÍTULO:	5	CERRAMIENTO	UNIDAD:	m2
ITEM:	5.3	Muro cerramiento en ladrillo semiprensado a la vista		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Cerramiento sur			2.39	0.60	14.00	20.08
Cerramiento norte			2.39	0.60	14.00	20.08
Cerramiento lateral oriente			2.33	0.60	19.00	26.56
Cerramiento lateral occidente			2.33	0.60	19.00	26.56
TOTAL						93.28

ESQUEMAS:



Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMÍREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	DIH-CGID-F95
			Versión:	1
			Fecha de Aprobación:	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		12/09/2023	

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:		1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:		

CAPÍTULO:	5	CERRAMIENTO	UNIDAD:	kg
ITEM:	5.4	Acero de refuerzo 37000 psi incluye figurado e instalacion		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN	Ø varilla	No. de Barras	Long.	Peso (kg/m)	N° ELEMENTOS	Peso Total (Kg)
Acero de refuerzo longitudinal viga cimentacion laterales (ORIENTE Y OCCIDENTE)	3.00	4.00	109.09	0.56	1.00	244.36
Acero de refuerzo longitudinal viga cimentacion (NORTE Y SUR)	3.00	4.00	78.98	0.56	1.00	176.92
Estribos vigas cimentacion laterales (ORIENTE Y OCCIDENTE)	2.00	668.00	0.64	0.25	1.00	106.88
Estribos vigas cimentacion laterales (NORTE Y SUR)	2.00	484.00	0.64	0.25	1.00	77.44
Acero refuerzo vertical columnetas						
Longitudinal	3.00	272.00	1.00	0.56	1.00	152.32
Transversal	2.00	340.00	0.76	0.25	1.00	64.60
Acero cuneta perimetral						
Longitudinal (ORIENTE Y OCCIDENTE)	2.00	8.00	109.36	0.25	1.00	218.72
Transversal (ORIENTE Y OCCIDENTE)	2.00		1.30	0.25	671.00	218.08
TOTAL						1,259.32

ESQUEMAS:





Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo: DIH-CGID-F95
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		

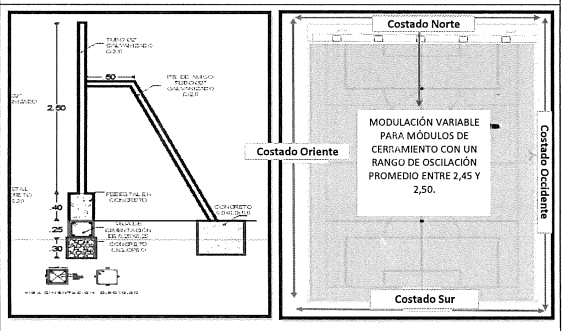
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	

CAPÍTULO:	5	CERRAMIENTO	UNIDAD:	ml
ITEM:	5.5	Tuberia galvanizada 2" cal 2mm incluye anclajes, tapa		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Tubería galvinazada pedestales modulos cerramiento (NORTE Y SUR)		5.95			34.00	202.30
Tubería galvinazada pedestales modulos cerramiento (ORIENTE Y OCCIDENTE)		3.35			34.00	113.90
TOTAL						316.20

ESQUEMAS:



Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORGA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMÍREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

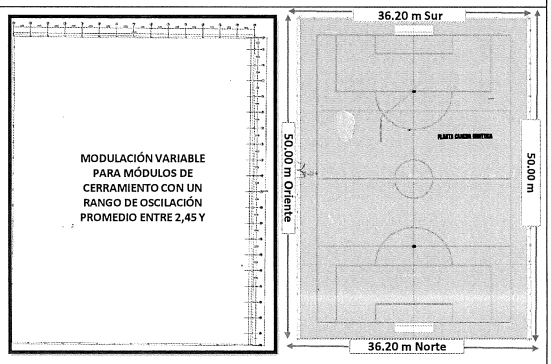
	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: DIH-CGID-F95
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		

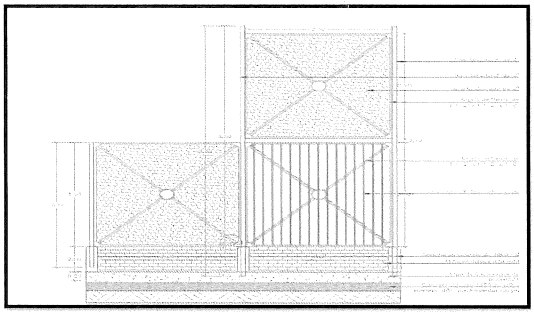
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO:		MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Desde:		1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Hasta:		
CAPÍTULO:	5	CERRAMIENTO		UNIDAD:	m2
ITEM:	5.6	Modulos cerramiento 2,5x2,5 m en angulo 1 1/2"x1/8 con varilla de 5/8" lisa cada 14 cms, diagonales en angulo 1 1/2" x 1/8 y lamina cal 16 10X10 cms de refuerzo en la esquinas (lado norte y sur)h=2,5m			

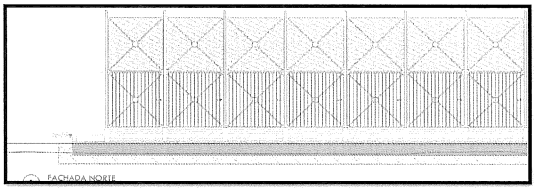
PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" SUR modulo 1			2.57	2.50	1.00	6.43
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" SUR modulo 2			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" SUR modulo 3			2.55	2.50	1.00	6.38
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" SUR modulo 4			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" SUR modulo 5			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" SUR modulo 6			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" SUR modulo 7			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" SUR modulo 8			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" SUR modulo 9			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" SUR modulo 10			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" SUR modulo 11			2.55	2.50	1.00	6.38
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" SUR modulo 12			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" SUR modulo 13			2.48	2.50	1.00	6.20
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" SUR modulo 14			2.46	2.50	1.00	6.15
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" ORIENTE modulo 1			2.16	2.50	1.00	5.40
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" OCCIDENTE modulo 1			2.16	2.50	1.00	5.40
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" NORTE modulo 1			2.51	2.50	1.00	6.28
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" NORTE modulo 2			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" NORTE modulo 3			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" NORTE modulo 4			2.48	2.50	1.00	6.20
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" NORTE modulo 5			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" NORTE modulo 6			2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" NORTE modulo 7			2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" NORTE modulo 8			2.54	2.50	1.00	6.35
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" NORTE modulo 9			2.54	2.50	1.00	6.35
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" NORTE modulo 10			2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" NORTE modulo 11			2.55	2.50	1.00	6.38

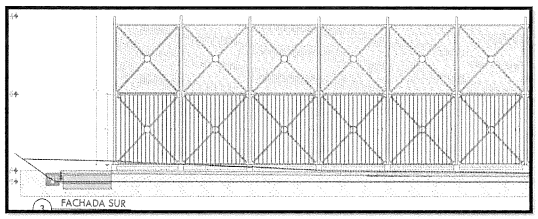
ESQUEMAS:







Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" NORTE modulo 12			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" NORTE modulo 13			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" NORTE modulo 14			2.46	2.50	1.00	6.15
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" ORIENTE modulo 19			1.86	2.50	1.00	4.65
Modulos de cerramiento con varilla de 5/8" OCCIDENTE modulo 19			1.81	2.50	1.00	4.53
TOTAL						**196.27**



Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Codigo	DIH-CGID-F95
		INDERHUILA	Versión:	1
			Fecha de Aprobación:	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		12/09/2023	

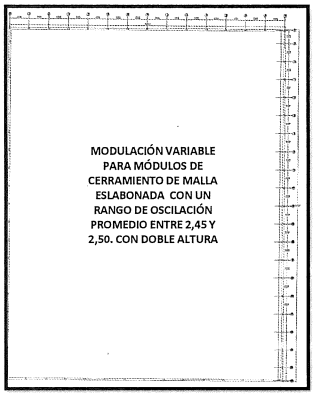
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	

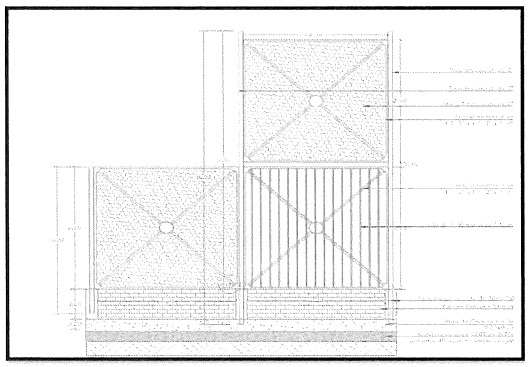
CAPÍTULO:	5	CERRAMIENTO	UNIDAD:	m2
ITEM:	5.7	Modulos cerramiento 2,5x2,5 m en angulo 1 1/2"x1/8 con malla eslabonada cal 10 hueco 2 1/4"x2 1/4", diagonales en angulo 1 1/2" x1/8 y lamina cal 16 10X10cm de refuerzo en la esquinas (lado oriente y occidente) h=2,5m		

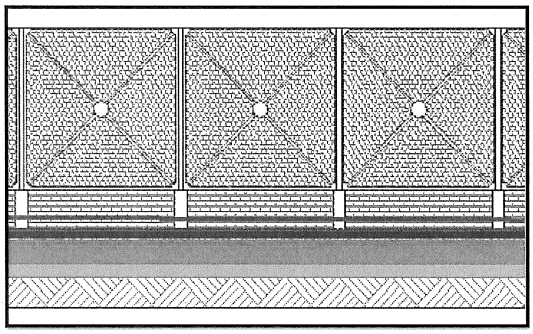
PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

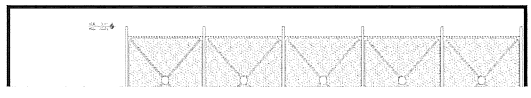
DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Modulos de cerramiento con malla eslabonada SUR modulo 1			2.57	2.50	1.00	6.43
Modulos de cerramiento con malla eslabonada SUR modulo 2			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada SUR modulo 3			2.55	2.50	1.00	6.38
Modulos de cerramiento con malla eslabonada SUR modulo 4			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada SUR modulo 5			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada SUR modulo 6			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada SUR modulo 7			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada SUR modulo 8			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada SUR modulo 9			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada SUR modulo 10			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada SUR modulo 11			2.55	2.50	1.00	6.38
Modulos de cerramiento con malla eslabonada SUR modulo 12			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada SUR modulo 13			2.48	2.50	1.00	6.20
Modulos de cerramiento con malla eslabonada SUR modulo 14			2.46	2.50	1.00	6.15
Modulos de cerramiento con malla eslabonada NORTE modulo 1			2.51	2.50	1.00	6.28
Modulos de cerramiento con malla eslabonada NORTE modulo 2			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada NORTE modulo 3			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada NORTE modulo 4			2.48	2.50	1.00	6.20
Modulos de cerramiento con malla eslabonada NORTE modulo 5			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada NORTE modulo 6			2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con malla eslabonada NORTE modulo 7			2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con malla eslabonada NORTE modulo 8			2.54	2.50	1.00	6.35
Modulos de cerramiento con malla eslabonada NORTE modulo 9			2.54	2.50	1.00	6.35
Modulos de cerramiento con malla eslabonada NORTE modulo 10			2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con malla eslabonada NORTE modulo 11			2.55	2.50	1.00	6.38
Modulos de cerramiento con malla eslabonada NORTE modulo 12			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada NORTE modulo 13			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada NORTE modulo 14			2.46	2.50	1.00	6.15
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 1			2.16	2.50	1.00	5.40
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 2			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 3			2.48	2.50	1.00	6.20
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 4			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 5			2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 6			2.48	2.50	1.00	6.20
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 7			2.54	2.50	1.00	6.35
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 8			2.48	2.50	1.00	6.20
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 9			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 10			2.53	2.50	1.00	6.33

ESQUEMAS:

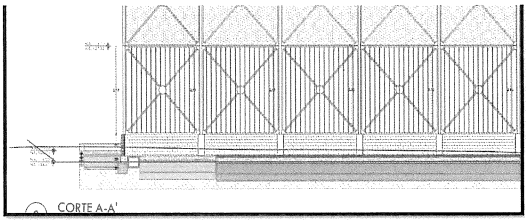


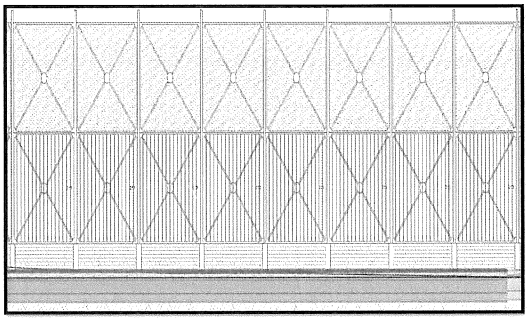


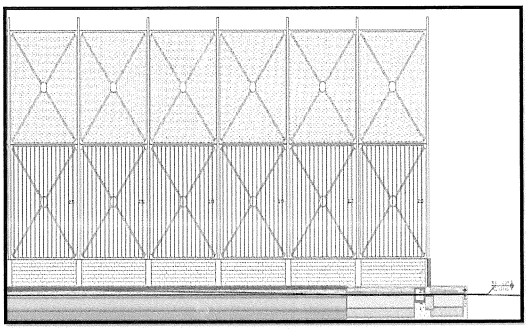




Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 11			2.48	2.50	1.00	6.20
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 12			2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 13			2.47	2.50	1.00	6.18
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 14			2.55	2.50	1.00	6.38
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 15			2.49	2.50	1.00	6.23
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 16			2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 17			2.51	2.50	1.00	6.28
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 18			2.48	2.50	1.00	6.20
Modulos de cerramiento con malla eslabonada ORIENTE modulo 19			1.81	2.50	1.00	4.53
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 1			2.16	2.50	1.00	5.40
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 2			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 3			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 4			2.49	2.50	1.00	6.23
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 5			2.54	2.50	1.00	6.35
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 6			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 7			2.48	2.50	1.00	6.20
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 8			2.51	2.50	1.00	6.28
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 9			2.49	2.50	1.00	6.23
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 10			2.52	2.50	1.00	6.30
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 11			2.53	2.50	1.00	6.33
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 12			2.51	2.50	1.00	6.28
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 13			2.46	2.50	1.00	6.15
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 14			2.51	2.50	1.00	6.28
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 15			2.51	2.50	1.00	6.28
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 16			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 17			2.50	2.50	1.00	6.25
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 18			2.49	2.50	1.00	6.23
Modulos de cerramiento con malla eslabonada OCCIDENTE modulo 19			1.86	2.50	1.00	4.65
TOTAL						**409.25**







Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: DIH-CGID-F95
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		

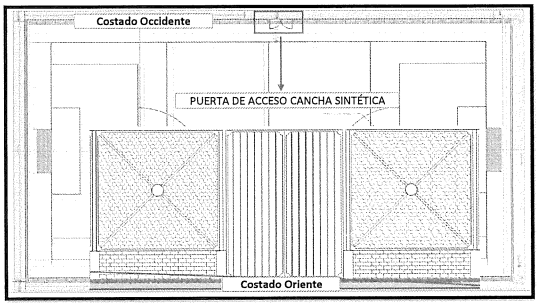
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	

CAPÍTULO:	5	CERRAMIENTO	UNIDAD:	und
ITEM:	5.8	Suministro e instalacion de puerta en tuberia 2" galvanizada cal 2mm con malla eslabonada cal 10 y con portacandado, incluye pasador porta candado.		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Puerta en tubería 2" galvanizada cal 2mm con malla eslabonada cal 10					2.00	2.00
TOTAL						2.00

ESQUEMAS:



Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORGA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMÍREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: DIH-CGID-F95
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		

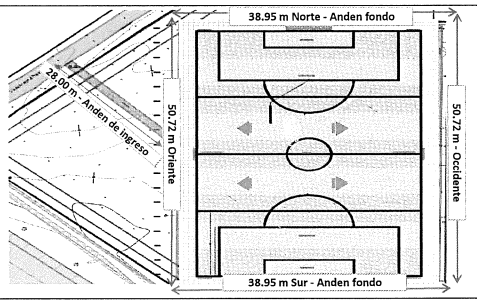
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	

CAPÍTULO:	5	CERRAMIENTO	UNIDAD:	m2
ITEM:	5.9	Concreto 3000 psi andenes perimentrales e=8cm, incluye malla electrosoldada y formaleta		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
ANDEN FONDOS		38.95	1.27		2.00	98.93
ANDEN LATERAL		50.72	1.27		2.00	128.83
ANDEN DE INGRESO		28.00	1.27		1.00	35.56
TOTAL						263.32

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

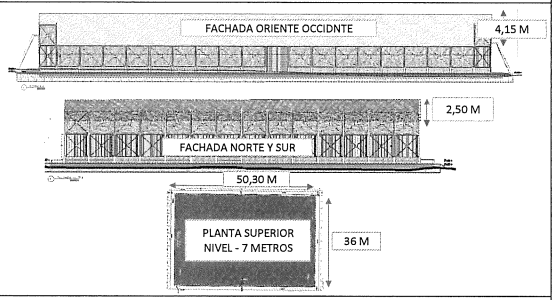
FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: DIH-CGID-F95
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO:		MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Desde:		1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Hasta:		
CAPÍTULO:	5	CERRAMIENTO		UNIDAD:	m2
ITEM:	5.10	Suministro e instalacion de malla de cerramiento en nylon 100% alta densidad con proteccion UV, ojo 13x13, calibre #4 incluye; guaya, tensores y tubo de 2"			

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
CERRAMIENTO ORIENTE Y OCCIDENTE		50.00		4.90	2.00	490.00
CERRAMIENTO NORTE Y SUR		35.00		2.40	2.00	168.00
CERRAMIENTO SUPERIOR		50.00		35.00	1.00	1,750.00
TOTAL						2,408.00

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORGA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	DIH-CGID-F95
			Versión:	1
			Fecha de Aprobación:	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		12/09/2023	

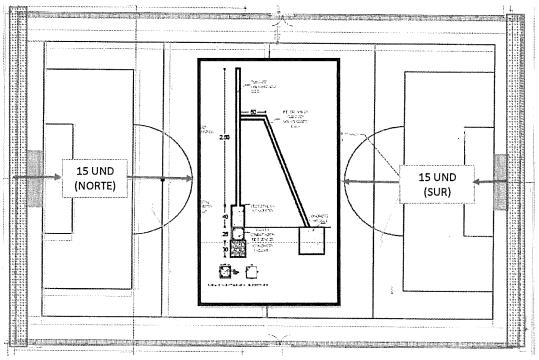
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	

CAPÍTULO:	5	CERRAMIENTO	UNIDAD:	und
ITEM:	5.11	Pie de amigo en tuberia galvanizada 2" cal 2mm incluye anclajes, concreto 3000 psi 50x50x60 costados norte y sur		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Pie de amigo cerramiento (SUR)					15.00	15.00
Pie de amigo cerramiento (NORTE)					15.00	15.00
TOTAL						30.00

ESQUEMAS:



Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMÍREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	DIH-CGID-F95
			Versión:	1
			Fecha de Aprobación:	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		12/09/2023	

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	

CAPÍTULO:	6	ILUMINACÓN	UNIDAD:	und
ITEM:	6.1	Suministro, montaje y conexión de Proyector led 300 W SYLFLOOD, temperatura de color 5000K, vida útil 100000h, flujo luminoso 39000 lm incluye soporte		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total	ESQUEMAS:
					0.00	0.00	
TOTAL						0.00	

Observaciones:	Diseño fotometrico contempla lamparas de 50162 lm y 300 Watts por lo que el presente items presupuestado no cumple con las acaractristicas del diseño. Se propone item NP-01 en su reemplazo (NO HAY DISPONIBILIDAD EN MERCADO DE 300W)

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	DIH-CGID-F95
			Versión:	1
			Fecha de Aprobacion:	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		12/09/2023	

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	

CAPÍTULO:	6	ILUMINACÓN	UNIDAD:	und
ITEM:	6.2	Suministro e Instalacion de Tablero de 6 Circuitos con puerta incluye 3 breaker de 30 amp con normativa RETIE		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total	ESQUEMAS:
Tablero de distribución 6 circuitos cancha sintética					0.00	0.00	
TOTAL						0.00	

Observaciones:	**De acuerdo a solicitud de la entidad se debe contemplar en alcance del contrato el trámite y obtención de certificacion RETIE Y RETILAP, y para su cumplimiento se deberá condierar el suministro de un tablero de contral con Botonera, incluye tablero de 6 circuitos, por lo tanto este item queda obsoleto y se propone item NP-2.**

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: DIH-CGID-F95
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		

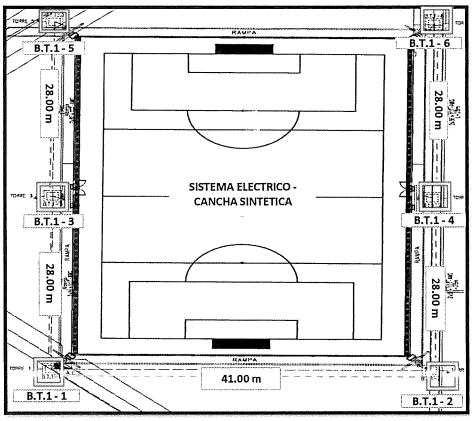
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	

CAPÍTULO:	6	ILUMINACÓN	UNIDAD:	ml
ITEM:	6.3	Suministro e Instalación de Acometida en CABLE CU AISL THHN/THWN - 2x8F+1x10T en tuberia PVC 1"		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
GUADALUPE						
BT- 1- BT 2		41.00			1.00	41.00
BT- 2- BT 4		28.00			1.00	28.00
BT- 4- BT 6		28.00			1.00	28.00
BT- 1- BT 3		28.00			1.00	28.00
'BT- 3- BT 5		28.00			1.00	28.00
TOTAL						153.00

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Codigo	DIH-CGID-F95
		INDERHUILA	Versión:	1
			Fecha de Aprobación:	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		12/09/2023	

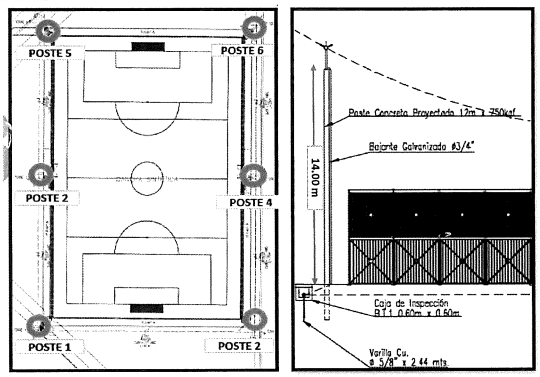
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	

CAPÍTULO:	6	ILUMINACÓN	UNIDAD:	ml
ITEM:	6.4	Salida Parcial Electrica (2 THHN No.10 + 1 THHN No.12)		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Salida parcial eléctrica (2 THHN No. 10 + 1 THHN No. 12)		14.00			6.00	84.00
TOTAL						84.00

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MATEUS PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo	DIH-CGID-F95
			Versión:	1
			Fecha de Aprobación:	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		12/09/2023	

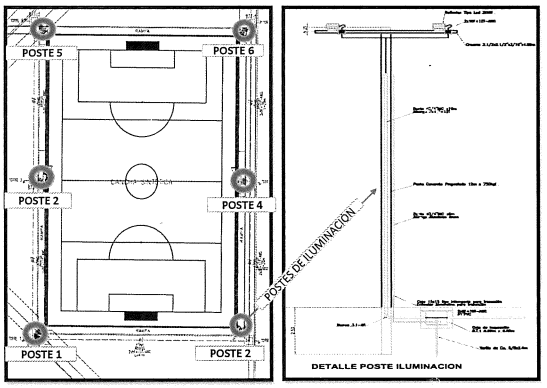
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	

CAPÍTULO:	6	ILUMINACÓN	UNIDAD:	und
ITEM:	6.5	Suministro e instalacion de postes de concreto pretensado L= 12 m 750 kg incluye transporte e hizada		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Poste 1					1.00	1.00
Poste 2					1.00	1.00
Poste 3					1.00	1.00
Poste 4					1.00	1.00
Poste 5					1.00	1.00
Poste 6					1.00	1.00
TOTAL						6.00

ESQUEMAS:



Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo	DIH-CGID-F95
			Versión:	1
			Fecha de Aprobación:	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		12/09/2023	

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	

CAPÍTULO:	6	ILUMINACÓN	UNIDAD:	und
ITEM:	6.6	Puesta a tierra en varilla coper weld cobre de 1/2" incluye conectores, cableado, soldadura y mejoramiento de tierra		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total	ESQUEMAS:
Varilla Coperweld de 1/2"					0.00	0.00	
TOTAL						0.00	

Observaciones:	En diseño entregado pro la entidad no se requiere puesta a tierrra en varilla de cobre y el sistema de apantallamiento incluiye varillas de cobre 5/8, por lo tanto el item es prescindible.

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Codigo	DIH-CGID-F95
		INDERHUILA	Versión:	1
			Fecha de Aprobación:	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		12/09/2023	

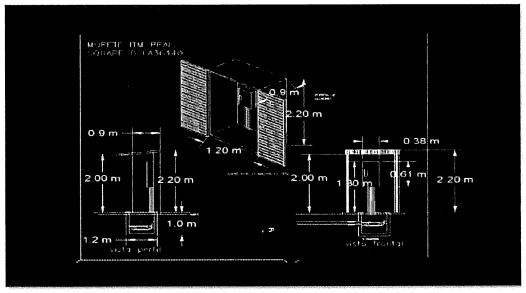
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:		1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:		

CAPÍTULO:	6	ILUMINACÓN	UNIDAD:	und
ITEM:	6.7	Murete para tablero de control en muro con bloque # 5		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Murete para tablero de control en muro con bloque #5					1.00	1.00
TOTAL						1.00

ESQUEMAS:



Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

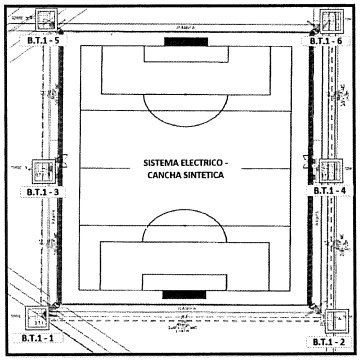
	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: DIH-CGID-F95
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Desde:		1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Hasta:		
CAPÍTULO:	6	ILUMINACÓN		UNIDAD:	und
ITEM:	6.8	Construcción de cajas de inspección tipo alumbrado en concreto de 30x30			

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Caja de inspeccion B.T.1 -1					1.00	1.00
Caja de inspeccion B.T.1 -2					1.00	1.00
Caja de inspeccion B.T.1 -3					1.00	1.00
Caja de inspeccion B.T.1 -4					1.00	1.00
Caja de inspeccion B.T.1 -5					1.00	1.00
Caja de inspeccion B.T.1 -6					1.00	1.00
TOTAL						6.00

ESQUEMAS:



Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMÍREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: DIH-CGID-F95
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		

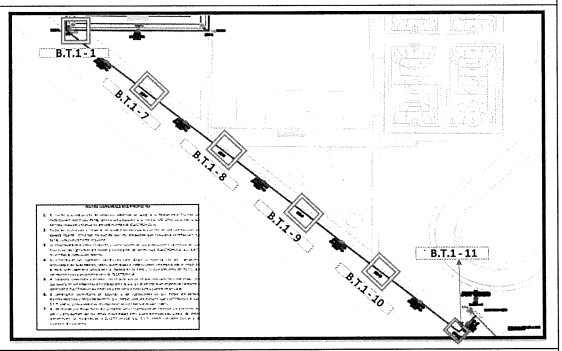
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	

CAPÍTULO:	6	ILUMINACÓN	UNIDAD:	und
ITEM:	6.9	Cajas de inspeccion de 60X60 CM (medida interior)		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
GUADALUPE HUILA						
Caja de inspeccion Acometida B.T.1 - 7					1.00	1.00
Caja de inspeccion Acometida B.T.1 - 8					1.00	1.00
Caja de inspeccion Acometida B.T.1 - 9					1.00	1.00
Caja de inspeccion Acometida B.T.1 - 10					1.00	1.00
Caja de inspeccion Acometida B.T.1 - 11					1.00	1.00
TOTAL						5.00

ESQUEMAS:



Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMÍREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Codigo: DIH-CGID-F95
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		

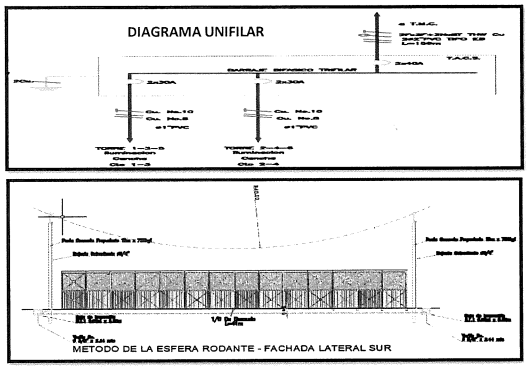
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:		1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:		

CAPÍTULO:	6	ILUMINACÓN	UNIDAD:	und
ITEM:	6.10	Suministro e Instalación de sistema de apantallamiento		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Sistema de apantallamiento					1.00	1.00
TOTAL						1.00

ESQUEMAS:



Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMÍREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

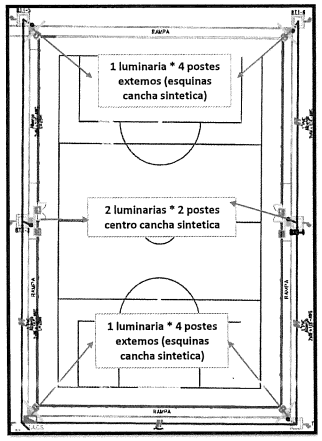
	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: DIH-CGID-F95
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		

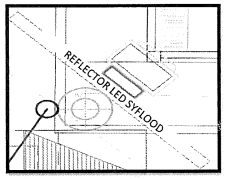
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Desde:		1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Hasta:		
CAPÍTULO:	7	ITEMS NO PREVISTOS		UNIDAD:	und
ITEM:	NP 01	Suministro, montaje y conexión de Proyector led 300 W, flujo luminoso 50100 lm incluye soporte			

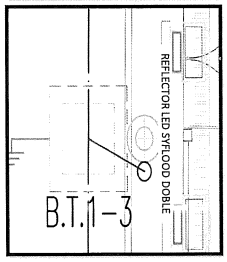
PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Instalación de 1 luminarias LED * 4 postes exteriores, ubicadas en esquinas de cancha sintética.					4.00	4.00
Instalación de 2 luminarias LED * 2 postes centrales de cancha sintética.					4.00	4.00
TOTAL						8.00

ESQUEMAS:







Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código	DIH-CGID-F95
			Versión:	1
			Fecha de Aprobación:	
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		12/09/2023	

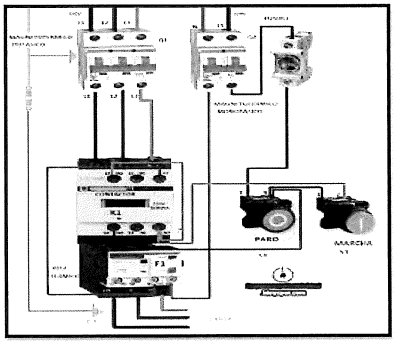
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	

CAPÍTULO:	7	ITEMS NO PREVISTOS	UNIDAD:	und
ITEM:	NP 02	Suministro e Instalacion de Tablero de control de alumbrado con caja con protecciones según circuitos con contactores y botonera ON-OF		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
TABLERO DE CONTROL PRINCIPAL					1.00	1.00
TOTAL						1.00

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMÍREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: DIH-CGID-F95
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		

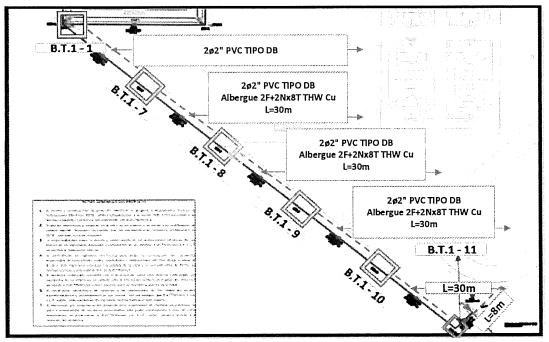
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	

CAPÍTULO:	7	ITEMS NO PREVISTOS	UNIDAD:	ml
ITEM:	NP 03	Suministro e Instalación de Acometida 1 No 2Xfase + 1 No2xNeutro + 1No8xtierra		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Acometida CI-BT-11		8.00			1.00	8.00
BT 11-BT 10		30.00			1.00	30.00
BT 10-BT 9		30.00			1.00	30.00
BT 9-BT 8		30.00			1.00	30.00
BT 8-BT 7		30.00			1.00	30.00
BT 7-BT 1		31.00			1.00	31.00
TOTAL						159.00

ESQUEMAS:



Observaciones:

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMÍREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: DIH-CGID-F95
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		

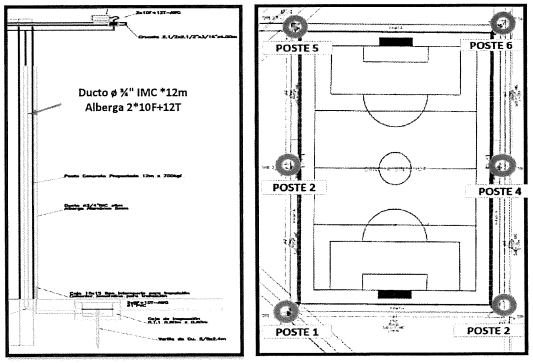
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"	No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA	PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Desde:	1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA	Hasta:	

CAPÍTULO:	7	ITEMS NO PREVISTOS	UNIDAD:	ml
ITEM:	NP 04	Ducto de 3/4" IMC para bajante de conexión electrica		

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
POSTES				12.00	6.00	72.00
TOTAL						72.00

ESQUEMAS:



Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORGA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMÍREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

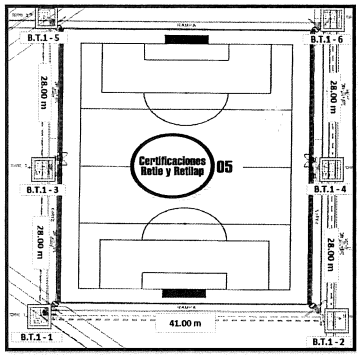
	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	INDERHUILA	Código: DIH-CGID-F95
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 12/09/2023
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA		

OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA"		No. CONTRATO:	CLOPIH221 DE 2024	
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE GUADALUPE HUILA		PERIODO COMPRENDIDO:	MEMORIAS DE CÁLCULO ACTA DE MODIFICACIÓN No.	
CONTRATISTA:	V&M INGENIERIA SAS R.L. YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO		Desde:		1
INTERVENTOR:	CONSTRUMAC INGENIEROS SAS R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA		Hasta:		
CAPÍTULO:	7	ITEMS NO PREVISTOS		UNIDAD:	und
ITEM:	NP 05	Actividades profesionales y documentales propias del contructor con objeto de tramite de Certificacion RETIE Y RETILAP (Levantamiento, elaboracion de planos y entrega de formatos)			

PROCEDIMIENTO PARA CALCULO

DESCRIPCION Y/O UBICACIÓN		LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (y/o) ESPESOR prom. (m)	N° ELEMENTOS	Medida Total
Actividades profesionales y documentales propias del contratista (Levantamiento, elaboracion de planos y entrega de formatos)					1.00	1.00
TOTAL						1.00

ESQUEMAS:



Observaciones:	

NOTA: Las cantidades y la calidad de las obras consignadas en la presenta acta, son netamente responsabilidad del contratista e interventor quienes las cuantificaron y constataron en el terreno.

Vo.Bo. ADRIANA LISETH MAYORCA PERDOMO
RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.WILLIAM RAMIREZ SALINAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO
DIRECTOR DE OBRA

FELIPE STAND VILLARREAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	ALCALDIA DE GUADALUPE				
		VERSIÓN			
	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	FECHA	DD	MM	AA
ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA		31	7	2025

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANTIDAD
NP 01	Suministro, montaje y conexión de Proyector led 300W, flujo luminoso 50100 lm incluye soporte		und	

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	DESP %	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR	PORCENTAJE	84,424.71		5.0%	4,221.24
					-
					-
					-
				SUBTOTAL $	4,221.236

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESP %	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
PERNO MAQUINA 1/2 X 2	UND	4		$ 2,800.00	$ 11,200.00
CABLE ENCAUCHETADO 3#12	ML	3		$ 10,800.00	$ 32,400.00
REFLECTOR LED SYFLOOD 300W Cw, FLUJO LUMINOSO 50100 lm	UND	1		$ 2,005,448.00	$ 2,005,448.00
ACCESORIOS DE FIJACCION (HERRAJES ACERADOS)	UND	1		$ 75,000.00	$ 75,000.00
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL $	2,124,048.00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M³ o Ton/Km	DESP %	TARIFA	Vr. UNITARIO
					SUBTOTAL $	

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	HORA CUADRILLA	DESP %	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
1 OFICIAL			13,254.50		3.80	50,367.10
1 AYUDANTES			8,962.53		3.80	34,057.61
					SUBTOTAL $	84,424.714

V.OTROS

	UNIDAD	CANTIDAD	DESP %	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
					-
				SUBTOTAL $	-
				TOTAL COSTO DIRECTO $	2,212,693.95

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	20%	442,538.79
IMPREVISTOS	1%	22,126.94
UTILIDAD	4%	88,507.76
IVA SOBRE LA UTILIDAD	0%	
		SUBTOTAL $ 553,173.49
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $ 2,765,867

Firma
Nombre: YERSON CAMACHO LADINO
Representante legal de V&M INGENIERIA SAS

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de análisis de Precios Unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo Precio Unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de análisis de Precios Unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y Precio Unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma
Nombre: DANIELA CARRILLO TAVERA
Representante legal del Interventor

ELECTRICOS MASLUZ S.A.S

CARRERA 6 # 2 - 56 TELEF. 3112318719 COTIZ. 402

Fecha: 22 DE ABRIL 2025

Nombre: V & M INGENIERIA SAS NIT: 900062688

Direccion:

COTIZACION DE MATERIALES ELECTRICOS

ITEM	DESCRIPCION	CANT	V. UNIT	V.TOTAL
1	REFLCTOR LED SYFLOOD 300 W. FLUJO LUMINOSO 59162 LM	1	$ 2.135.039	$ 2.135.039,00
2	CABLE CU # 2	1	$ 32.309	$ 32.309,00
3	TUBO IMC 3/4	1	$ 66.640	$ 66.640,00
4	UNION EMT 3/4	1	$ 2.440	$ 2.440,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			TOTAL=	$ 2.236.428,00

NOTA:

VALIDEZ 7 DIAS

JOSE ANDRES SANTOS B.

Serial No.: CT-60055

DATE/FECHA: 【22/04/2025】

Buyer/Comprador:	V & M INGENIERA SAS	ID/NIT:	900.062.688
City/Ciudad	Teruel - Huila	Address/Dirección:	Carrera 4 # 11-188 B. San Roque
Client name/Nombre cliente:		Phone/Tel:	3103273184 3115159413
Position/Cargo:		E-mail/Correo:	vymingenieriasas@gmail.com

Supplier/Proveedor:	ELECTRO REDES E INGENIERÍA SAS	ID/NIT:	900.456.257-8

Contact/Contacto	Cristian Trujillo	E-mail/Correo:	proyectos@eri.com.co
Position/Cargo:	Director Comercial	Phone/Tel:	(+57) 3115302410

S/No.	Reference Referencia	Product description and specification Descripcion del producto y especificación	Brand Marca	Product availability Disponibilidad de Producto	(Quantity in PCS) (Cantidad in PCS)	Price per unit Precio por unidad	Total value Valor Total	Image Imagen
1	P27762-36	LED SYLFLOOD 300W CW 45°	SYLVANIA	INMEDIATO	1	$ 1.685.250	$ 1.685.250	
2	10CC02-CO	CABLE CU AISLADO # 2 AWG THHN/THWN	CERTIFICADO	INMEDIATO	1	$ 26.616	$ 26.616	
3	07G075	TUBO GALVANIZADO 3/4 X 3 MTS	CERTIFICADO	INMEDIATO	1	$ 55.850	$ 55.850	
4	07UG075	UNION GALVANIZADA 3/4	CERTIFICADO	INMEDIATO	1	$ 1.980	$ 1.980	
				TOTAL PCS	4	Subtotal		$ 1.769.696
						IVA		$ 336.242
						TOTAL		$ 2.105.938

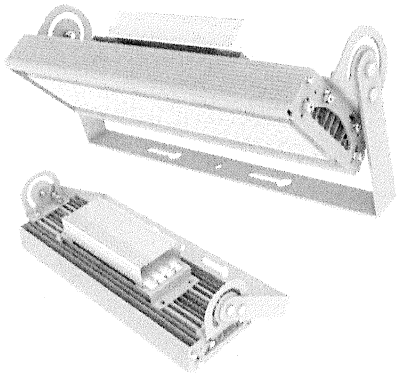
1. Forma de Pago: CONTADO
2. Tiempo de entrega: INMEDIATO
3. Lugar de entrega: NEIVA - HUILA
4. Observaciones:

SYLVANIA

Proyector LED

LED SYLFLOOD 300W CW 45°

P27762



El nuevo **LED Sylflood** es una completa gama de proyectores para exterioriores para reemplazar los tradicionales reflectores de HID , diseño moderno y robusto con driver de alto desempeño. Proyección uniforme de la luz, reduce los costos de consumo de energía y de mantenimiento.

CARACTERÍSTICAS

Diseño moderno y robusto, resistente a la humedad
Chasis en aluminio extruido
Lentes en material de alta transmitancia >90% en el espectro visible
Driver dimerizable 0-10V

APLICACIONES

Perfecto para iluminación de áreas deportivas
Estadios y coliseos
Areas logisticas exteriores, parqueaderos al aire libre

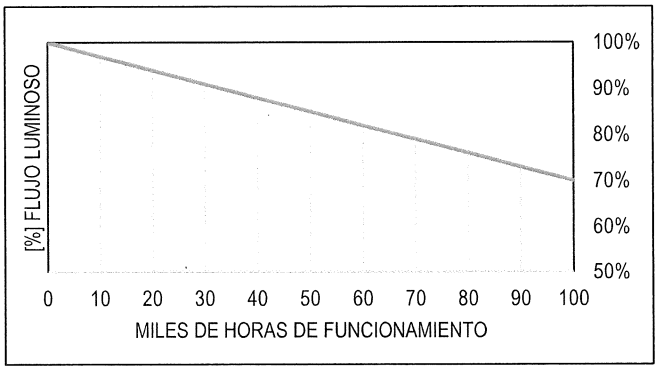
LED | 23 años de vida (Uso 6 horas al día) | Tecnología Amigable con el medio ambiente | Ultra Robusta | CE | ENCENDIDO INSTANTANEO

DATOS ÓPTICOS

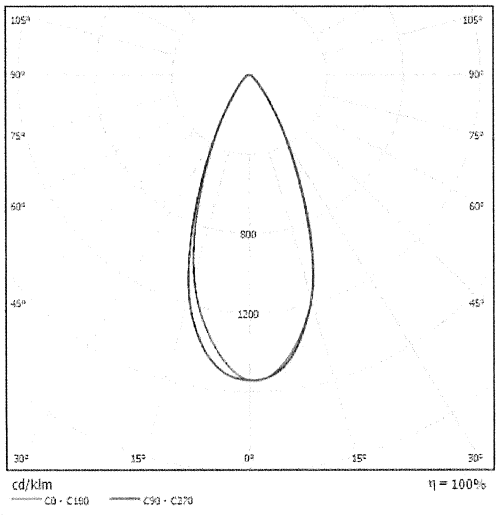
Temperatura de color	5000K (CW)
Flujo luminoso	50100 lm
Ángulo de apertura	45°
Tipo de distribución	Directa asimétrica
Reproducción de color (IRC)	≥70
Vida útil	100000h *
Eficacia	167 lm/W
Tipo chip LED	SMD5050
Número de Chips LED	126 pcs
Consistencia de color	SDCM < 5

***Vida util LED L70 LM80 TM21**

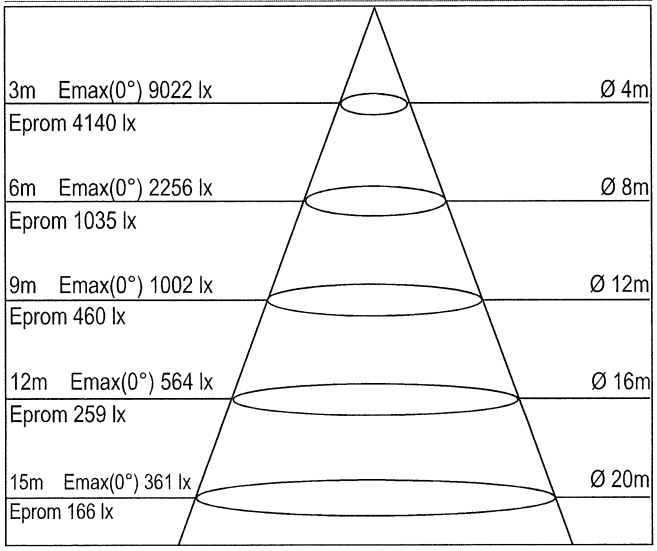
MANTENIMIENTO DE FLUJO LUMINOSO



DISTRIBUCIÓN FOTOMÉTRICA



DISTRIBUCIÓN FOTOMÉTRICA - DIAGRAMA CÓNICO



Las características de los productos pueden ser modificadas sin previo aviso según la evolución de la tecnología LED. 06/23.

Producto Ecológico:Permite ahorrar energía comparado con productos tradicionales. Libre de mercurio.

by FEILO SYLVANIA

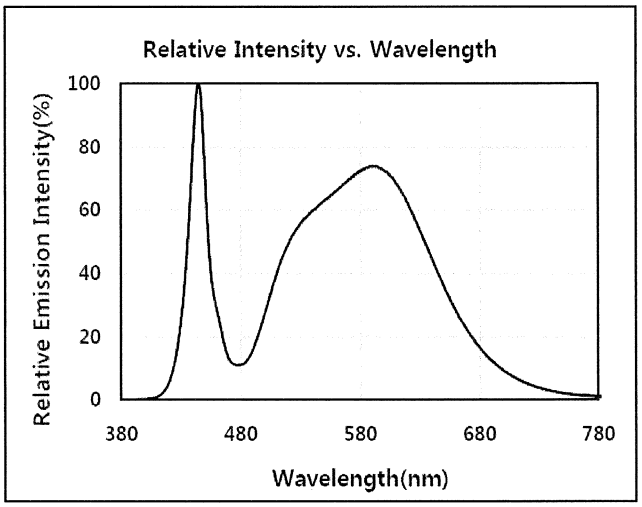
SYLVANIA

Proyector LED

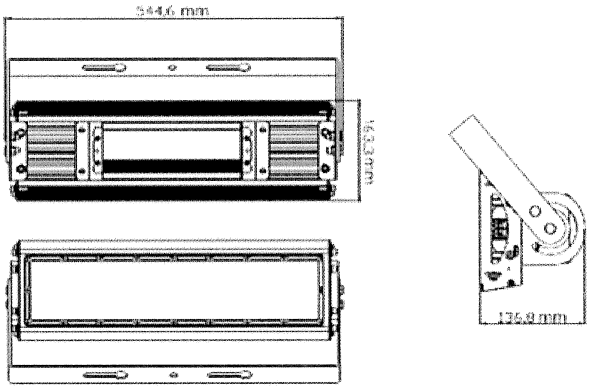
LED SYLFLOOD 300W CW 45°

P27762

DISTRIBUCIÓN ESPECTRAL



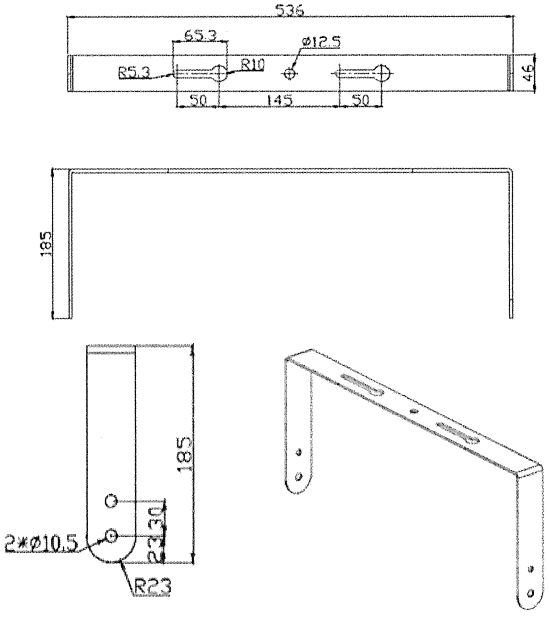
ESQUEMA PRODUCTO



DATOS ELÉCTRICOS

Potencia de entrada	300 W
Tensión de operación	120-277V 50/60Hz
Corriente de entrada	1.52 A @ 220 V
Factor de potencia	0.9
Distorsión Armónica (THD)	<20%
Tipo de driver	Corriente constante
Atenuable	Si (0-10V)
Eficiencia driver	93% (x1)
Protección integrada driver	3kV (L-L), 6kV (L-T)
Tensión de salida DC	24~36VDC
Corriente de salida DC	5.58A

ACCESORIO DE MONTAJE (BRACKET)



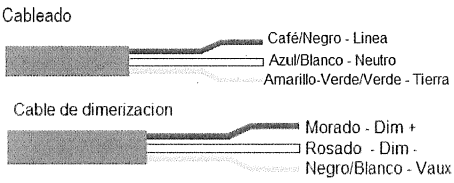
DATOS FÍSICOS

Acabado	Gris RAL7042
Grado de protección IP \| IK	IP66 \| IK08
Dimensiones (LxWxH)	545x163x137 mm
Peso (kg)	6.3 Kg
Tipo de montaje	Soporte orientable
Chasis	Aluminio extruido
Material óptica	Lente PMMA
Temperatura de operación Ta	-25°C ~ +45°C

DATOS DE EMPAQUE

Unidades por caja	1
EAN-13	770204827762X
EAN-14	1770204827762X

DIAGRAMA DE CONEXIÓN



Notas

Si no utiliza dimerización 0-10V el cable Dim + no debe conectarse.

Cable auxiliar :12VDC 200mA (el cable vaux de cada dirver NO debe conectarse en paralelo)

	ALCALDIA DE GUADALUPE				
		VERSIÓN			
	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	31	7	2025

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANTIDAD
NP 02	Suministro e Instalación de Tablero de control de alumbrado con caja con protecciones según circuitos con contactores y botonera ON-OF		und	

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	DESP %	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR	PORCENTAJE	88,868.12		5.0%	4,443.41
					-
					-
				SUBTOTAL $	4,443.406

II. MATERIALES

			DESP %	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
					-
Cofre metalico para alumbrado de70x50x25cm en lamina coldroller IP 55,pintadoelectrostaticamente, con certificado de ensamble	UND	1		$ 1,950,000.00	1,950,000.00
breaker de montaje sobre riel de 2x32Amp	UND	1		$ 41,500.00	41,500.00
breakes de montaje sobre riel de 1x20Amp	UND	1		$ 26,500.00	26,500.00
breakes de montaje sobre riel de 2x20Amp	UND	1		$ 45,650.00	45,650.00
contactor de 25Amp-220V	UND	2		$ 520,000.00	1,040,000.00
pulsador dobles	UND	2		$ 72,500.00	145,000.00
piloto verde	UND	2		$ 42,500.00	85,000.00
canaleta ranurada de 40x60mm	UND	0.7		$ 59,500.00	41,650.00
barraje de neutro	UND	1		$ 128,500.00	128,500.00
barraje tierra con sus aisladores	UND	1		$ 128,500.00	128,500.00
				SUBTOTAL $	3,632,300.00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	DESP %	TARIFA	Vr. UNITARIO
					SUBTOTAL $	

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	HORA CUADRILLA	DESP %	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
1 OFICIAL			13,254.50		4.00	53,018.00
1 AYUDANTES			8,962.53		4.00	35,850.12
					SUBTOTAL $	88,868.120

V.OTROS

	UNIDAD	CANTIDAD	DESP %	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
					-
				SUBTOTAL $	-
				TOTAL COSTO DIRECTO $	3,725,611.53

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	20%	745,122.31
IMPREVISTOS	1%	37,256.12
UTILIDAD	4%	149,024.46
IVA SOBRE LA UTILIDAD	0%	
		SUBTOTAL $ 931,402.88
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $ 4,657,014

Firma
Nombre: YERSON CAMACHO LADINO
Representante legal de V&M INGENIERIA SAS

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de análisis de Precios Unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo Precio Unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de análisis de Precios Unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y Precio Unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma
Nombre: DANIELA CARRILLO TAVERA
Representante legal del Interventor

Cotización
No. C-1-3986

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CYS MATERIALES ELECTRICOS S.A.S
NIT 901.251.379-0
Calle 5 5 30
Tel: (6088710614) undefined - Ext. undefined
Neiva - Colombia

Para : V & M INGENIERIA S.A.S
Nit : 900.062.688-7
Fecha : 2025-04-25

Ítem	Código	Nombre producto	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Total
1	00372	00372 COFRE 70*50*25 RT TIPO EXTERIOR IP 55 LAMINA COLD ROLLER C.18 REF: 12030	1.00	UN	1,638,655.46	1,950,000.00
2	00726	00726 MINI BREAKER 2X32 AMP 6KA LS REF: 2 - B K N C - 2 3 2	1.00	UNIDAD	34,873.95	41,500.00
3	00131	00131 BLOQUE DISTRIBUCION TETRAPOLAR DE 4L 7 DERIVACIONES 160 AMP REF: 36204 / ONKA 2211	1.00	UN	0.00	0.00
4	00864	00864 PLATINA DE COBRE DE 1/8 X 5/8" 160 amp REF: 192002	44.00	CENTRIMETRO	4,679.14	245,000.00
5	00713	00713 MINI BREAKER 1X20 AMP 6KA LS REF: 2 - B K N C - 1 2 0	1.00	UNIDAD	22,268.91	26,500.00
6	00482	00482 CONTACTOR NC1-25 CHINT REF: 00929	2.00	UN	436,974.79	1,040,000.00
7	00297	00297 CANALETA 40x60mm RANURADA - 2 MTS C/T REF: KKC4060	1.00	UN	50,000.00	59,500.00
8	00922	00922 PULSADOR DOBLE SIN PILOTO CHINT/EBCHQ REF: 19001	2.00	UNIDAD	52,521.01	125,000.00
9	00835	00835 PILOTO LED VERDE DE 22MM 220V REF: 17523	2.00	UNIDAD	27,310.92	65,000.00
10	00724	00724 MINI BREAKER 2X20 AMP 6KA LS REF: 2 - B K N C - 2 2 0	1.00	UNIDAD	38,361.34	45,650.00

Total Bruto	3,023,655.00
Subtotal	3,023,655.00
IVA 19% PRODUCTOS	574,495.00
Total a Pagar	3,598,150.00

Somos responsables de IVA.

No somos grandes contribuyentes Ni Autorretenedores.

ELECTRICOS MASLUZ S.A.S

CARRERA 6 # 2 - 56 **TELEF. 3112318719** **COTIZ. 410**

Fecha: 22 DE ABRIL 2025
Nombre: V & M INGENIERIA SAS **NIT:** 900062688
Direccion:

COTIZACION DE MATERIALES ELECTRICOS

ITEM	DESCRIPCION	CANT	V. UNIT	V.TOTAL
1	Cofre metalico para alumbrado de70x50x25cm en lamina coldroller IP 55,pintadoelectrostaticamente, con certificado de ensamble	1	$ 1.975.000	$ 1.975.000,00
2	breaker de montaje sobre riel de 2x32Amp	1	$ 50.500	$ 50.500,00
3	bloque distribución	1		$ -
4	breakes de montaje sobre riel de 1x20Amp	1	$ 36.900	$ 36.900,00
5	breakes de montaje sobre riel de 2x20Amp	1	$ 55.690	$ 55.690,00
6	2 contactores de 25Amp-220V	2	$ 530.255	$ 1.060.510,00
7	2 pulsadores dobles	2	$ 72.500	$ 145.000,00
8	2 pilotos verdes	2	$ 42.500	$ 85.000,00
9	canaleta ranurada de 40x60mm	0,7	$ 92.000	$ 64.400,00
10	barraje de neutro	1	$ 128.500	$ 128.500,00
11	barraje tierra con sus aisladores	1	$ 128.500	$ 128.500,00
			TOTAL=	$ 3.730.000,00

NOTA:
VALIDEZ 7 DIAS

JOSE ANDRES SANTOS B.

	ALCALDIA DE GUADALUPE				
		VERSIÓN			
	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	31	7	2025

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP 03	Suministro e Instalacion de Acometida 1 No 2X6 awg + 1 No2 Neutro + 1 No8 tierra	ml	

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	DESP %	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR	PORCENTAJE	20,353.83		5.0%	1,017.69
					-
					-
					-
				SUBTOTAL $	1,017.692

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESP %	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
TUBO PVC DB 2"	UND	2		$ 4,583.33	9,166.67
CABLE CU AISL THHN/THWN #8	ML	1		$ 6,000.00	6,000.00
CABLE Cu N°2	ML	3		$ 31,673.00	95,019.00
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL $	110,185.67

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	DESP %	TARIFA	Vr. UNITARIO
					SUBTOTAL $	

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	HORA CAUDRILLA	DESP %	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
1 OFICIAL			13,254.5000		0.90	11,929.05
1 AYUDANTES			8,962.5300		0.94	8,424.78
					SUBTOTAL $	20,353.83

V.OTROS

	UNIDAD	CANTIDAD	DESP %	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
					-
				SUBTOTAL $	-

TOTAL COSTO DIRECTO $	131,557.19

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	20%	26,311.44
IMPREVISTOS	1%	1,315.57
UTILIDAD	4%	5,262.29
IVA SOBRE LA UTILIDAD	0%	
	SUBTOTAL $	32,889.30
	Precio Unitario Total Aproximado al peso $	164,446

Firma
Nombre: YERSON CAMACHO LADINO
Representante legal de V&M INGENIERIA SAS

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de análisis de Precios Unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo Precio Unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de análisis de Precios Unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y Precio Unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma
Nombre: DANIELA CARRILLO TAVERA
Representante legal del Interventor

Serial No.: CT-60055 DATE/FECHA: 【22/04/2025】

Buyer/Comprador:	V & M INGENIERA SAS	ID/NIT:	900.062.688
City/Ciudad	Teruel - Huila	Address/Dirección:	Carrera 4 # 11-188 B. San Roque
Client name/Nombre cliente:		Phone/Tel:	3103273184 3115159413
Position/Cargo:		E-mail/Correo:	vymingenieriasas@gmail.com

Supplier/Proveedor:	ELECTRO REDES E INGENIERÍA SAS	ID/NIT:	900.456.257-8

Contact/Contacto	Cristian Trujillo	E-mail/Correo:	proyectos@eri.com.co
Position/Cargo:	Director Comercial	Phone/Tel:	(+57) 3115302410

S/No.	Reference Referencia	Product description and specification Descripcion del producto y especificación	Brand Marca	Product availability Disponibilidad de Producto	(Quantity in PCS) (Cantidad in PCS)	Price per unit Precio por unidad	Total value Valor Total	Image Imagen
1	P27762-36	LED SYLFLOOD 300W CW 45°	SYLVANIA	INMEDIATO	1	$ 1.685.250	$ 1.685.250	
2	10CC02-CO	CABLE CU AISLADO # 2 AWG THHN/THWN	CERTIFICADO	INMEDIATO	1	$ 26.616	$ 26.616	
3	07G075	TUBO GALVANIZADO 3/4 X 3 MTS	CERTIFICADO	INMEDIATO	1	$ 55.850	$ 55.850	
4	07UG075	UNION GALVANIZADA 3/4	CERTIFICADO	INMEDIATO	1	$ 1.980	$ 1.980	
				TOTAL PCS	4	Subtotal		$ 1.769.696
						IVA		$ 336.242
						TOTAL		$ 2.105.938

1. Forma de Pago: CONTADO
2. Tiempo de entrega: INMEDIATO
3. Lugar de entrega: NEIVA - HUILA
4. Observaciones:

ELECTRICOS MASLUZ S.A.S

CARRERA 6 # 2 - 56 TELEF. 3112318719 COTIZ. 402

Fecha: 22 DE ABRIL 2025

Nombre: V & M INGENIERIA SAS NIT: 900062688

Direccion:

COTIZACION DE MATERIALES ELECTRICOS				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	V. UNIT	V.TOTAL
1	REFLCTOR LED SYFLOOD 300 W. FLUJO LUMINOSO 59162 LM	1	$ 2.135.039	$ 2.135.039,00
2	CABLE CU # 2	1	$ 32.309	$ 32.309,00
3	TUBO IMC 3/4	1	$ 66.640	$ 66.640,00
4	UNION EMT 3/4	1	$ 2.440	$ 2.440,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			TOTAL=	$ 2.236.428,00

NOTA:

VALIDEZ 7 DIAS

JOSE ANDRES SANTOS B.

	ALCALDIA DE GUADALUPE				
		VERSIÓN			
	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	31	7	2025

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANTIDAD
8.4	Ducto de 3/4" IMC para bajante de conexión electrica		ml	

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	DESP %	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR	PORCENTAJE	20,353.83		5.0%	1,017.69
					-
					-
					-
				SUBTOTAL $	1,017.692

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESP %	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
TUBO IMC 3/4"	ML	1		$ 22,153.67	22,153.67
CINTA BANDIT 1/2	ML	1		$ 2,000.00	2,000.00
HEBILLA CANTIT 1/2	UND	1		$ 850.00	850.00
UNION IMC 3/4	UND	1		$ 1,980.00	1,980.00
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL $	26,983.67

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M^3 o Ton/Km	DESP %	TARIFA	Vr. UNITARIO
					SUBTOTAL $	

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	HORA CAUDRILLA	DESP %	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
1 OFICIAL			13,254.50		0.90	11,929.05
1 AYUDANTES			8,962.53		0.94	8,424.78
					SUBTOTAL $	20,353.830

V.OTROS

	UNIDAD	CANTIDAD	DESP %	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
					-
				SUBTOTAL $	-
				TOTAL COSTO DIRECTO $	48,355.19

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	20%	9,671.04
IMPREVISTOS	1%	483.55
UTILIDAD	4%	1,934.21
IVA SOBRE LA UTILIDAD	0%	
	SUBTOTAL $	12,088.80
	Precio Unitario Total Aproximado al peso $	60,443.99

Firma
Nombre: YERSON CAMACHO LADINO
Representante legal de V&M INGENIERIA SAS

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de análisis de Precios Unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo Precio Unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de análisis de Precios Unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y Precio Unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma
Nombre: DANIELA CARRILLO TAVERA
Representante legal del Interventor

ELECTRICOS MASLUZ S.A.S

CARRERA 6 # 2 - 56 TELEF. 3112318719 COTIZ. 402

Fecha: 22 DE ABRIL 2025

Nombre: V & M INGENIERIA SAS NIT: 900062688

Direccion:

COTIZACION DE MATERIALES ELECTRICOS				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	V. UNIT	V.TOTAL
1	REFLCTOR LED SYFLOOD 300 W. FLUJO LUMINOSO 59162 LM	1	$ 2.135.039	$ 2.135.039,00
2	CABLE CU # 2	1	$ 32.309	$ 32.309,00
3	TUBO IMC 3/4	1	$ 66.640	$ 66.640,00
4	UNION EMT 3/4	1	$ 2.440	$ 2.440,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			TOTAL=	$ 2.236.428,00

NOTA:

VALIDEZ 7 DIAS

JOSE ANDRES SANTOS B.

Serial No.: CT-60055

DATE/FECHA: 【22/04/2025】

Buyer/Comprador:	V & M INGENIERA SAS	ID/NIT:	900.062.688
City/Ciudad	Teruel - Huila	Address/Dirección:	Carrera 4 # 11-188 B. San Roque
Client name/Nombre cliente:		Phone/Tel:	3103273184 3115159413
Position/Cargo:		E-mail/Correo:	vymingenieriasas@gmail.com

Supplier/Proveedor:	ELECTRO REDES E INGENIERÍA SAS	ID/NIT:	900.456.257-8

Contact/Contacto	Cristian Trujillo	E-mail/Correo:	proyectos@eri.com.co
Position/Cargo:	Director Comercial	Phone/Tel:	(+57) 3115302410

S/No.	Reference Referencia	Product description and specification Descripcion del producto y especificación	Brand Marca	Product availability Disponibilidad de Producto	(Quantity in PCS) (Cantidad in PCS)	Price per unit Precio por unidad	Total value Valor Total	Image Imagen
1	P27762-36	LED SYLFLOOD 300W CW 45°	SYLVANIA	INMEDIATO	1	$ 1.685.250	$ 1.685.250	
2	10CC02-CO	CABLE CU AISLADO # 2 AWG THHN/THWN	CERTIFICADO	INMEDIATO	1	$ 26.616	$ 26.616	
3	07G075	TUBO GALVANIZADO 3/4 X 3 MTS	CERTIFICADO	INMEDIATO	1	$ 55.850	$ 55.850	
4	07UG075	UNION GALVANIZADA 3/4	CERTIFICADO	INMEDIATO	1	$ 1.980	$ 1.980	
				TOTAL PCS	4	Subtotal		$ 1.769.696
						IVA		$ 336.242
						TOTAL		$ 2.105.938

1. Forma de Pago: CONTADO
2. Tiempo de entrega: INMEDIATO
3. Lugar de entrega: NEIVA - HUILA
4. Observaciones:

	ALCALDIA DE GUADALUPE				
		VERSIÓN			
	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	31	7	2025

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANTIDAD
NP 05	Actividades profesionales y documentales propias del contructor con objeto de tramite de Certificacion RETIE Y RETILAP (Levantamiento, elaboracion de planos y entrega de formatos)		und	1.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	DESP %	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
					-
					-
				SUBTOTAL $	-

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESP %	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Actividades profecionales y documentales propias del contratista (Levantamiento, elaboracion de planos y entrega de formatos)	UND	1		$ 3,250,000.00	3,250,000.00
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL $	3,250,000.00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M³ o Ton/Km	DESP %	TARIFA	Vr. UNITARIO
					SUBTOTAL $	

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	HORA CUADRILLA	DESP %	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
1 OFICIAL			13,254.50		10.00	132,545.00
					SUBTOTAL $	132,545.000

V.OTROS

	UNIDAD	CANTIDAD	DESP %	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
					-
				SUBTOTAL $	-
				TOTAL COSTO DIRECTO $	3,382,545.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	20%	676,509.00
IMPREVISTOS	1%	33,825.45
UTILIDAD	4%	135,301.80
IVA SOBRE LA UTILIDAD	0%	
	SUBTOTAL $	845,636.25
	Precio Unitario Total Aproximado al peso $	4,228,181

Firma
Nombre: YERSON CAMACHO LADINO
Representante legal de V&M INGENIERIA SAS

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de análisis de Precios Unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo Precio Unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de análisis de Precios Unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y Precio Unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma
Nombre: DANIELA CARRILLO TAVERA
Representante legal del Interventor

	ALCALDIA DE GUADALUPE				
		VERSIÓN			
	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	31	7	2025

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANTIDAD
	TRAMITE DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN RETIE Y RETILAP		und	1.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	DESP %	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
					-
					-
				SUBTOTAL $	-

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DESP %	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
CERTIFIACION RETIE	UND	1		$ 5,057,500.00	5,057,500.00
CERTIFICACION RETILAP	UND	1		$ 5,057,500.00	5,057,500.00
					-
					-
					-
					-
				SUBTOTAL $	10,115,000.00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL. o PESO	DISTANCIA	M³ o Ton/Km	DESP %	TARIFA	Vr. UNITARIO
					SUBTOTAL $	

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES	HORA CUADRILLA	DESP %	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
					SUBTOTAL $	-

V.OTROS

	UNIDAD	CANTIDAD	DESP %	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
					-
				SUBTOTAL $	-
				TOTAL COSTO DIRECTO $	10,115,000.00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	0%	-
IMPREVISTOS	0%	-
UTILIDAD	0%	-
IVA SOBRE LA UTILIDAD	0%	
		SUBTOTAL $ -
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $ 10,115,000

Firma
Nombre: YERSON CAMACHO LADINO
Representante legal de V&M INGENIERIA SAS

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de análisis de Precios Unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo Precio Unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de análisis de Precios Unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y Precio Unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma
Nombre: DANIELA CARRILLO TAVERA
Representante legal del Interventor

	OFERTA COMERCIAL RETIE			
SELLO DE CONTROL	CÓDIGO	RE-083	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	25/10/2024
	VERSIÓN	3	NUMERO DE PÁGINA	NA

Bogotá DC, 22 de abril de 2025 COL-0211

Señores
V&M INGENIERIA SAS
Ciudad

Reciban un cordial saludo de parte de RETIE COLOMBIA SAS

En atención a su solicitud, le presentamos la propuesta comercial para el proceso de inspección de la instalación eléctrica de su proyecto; en donde se evaluará la conformidad con el Reglamento de Instalaciones Eléctricas RETIE de acuerdo con sus resoluciones 90708 del 30 de agosto de 2013, 90907 del 25 de octubre de 2013, 90795 del 25 de julio de 2014 y 40492 del 24 de abril de 2015.

A. DATOS DE LA INSTALACIÓN

Nombre del proyecto: Cancha sintética Guadalupe, Huila.
Propietario: V&M INGENIERIA SAS
Dirección del proyecto: Villa Olímpica Guadalupe, Huila.
Número del contacto: 3103273184
Correo electrónico del contacto: NR

B. ALCANCE DE LA INSPECCIÓN

Certificación RETIE desde punto de conexión del operador de red hasta salidas de iluminación y fuerza de cubierta deportiva 1280m, incluye acometida, caja de medidores, tablero de control de iluminación, sistema de puesta a tierra y sistema de apantallamiento.

C. VALOR DE LA OFERTA COMERCIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Certificación RETIE del alcance mencionado	1	GL	$ 4.250.000	$ 4.250.000
SUBTOTAL					$ 4.250.000
IVA (19%)					$ 807.500
TOTAL					$ 5.057.500

Número de visitas: 2
Costo de la visita adicional: 700.000
Tiempo de validez de la oferta comercial: 60 días

D. FORMA DE PAGO

Para iniciar el proceso se deberá pagar el 100% del costo de la oferta comercial a la ***cuenta de ahorros de Banco Caja Social No 24141598194 a nombre RETIE COLOMBIA SAS***.
El resultado de la certificación solo dependerá de la conformidad de la instalación eléctrica inspeccionada con el RETIE, y no del pago del servicio.
Por favor tener en cuenta que RETIE COLOMBIA SAS se abstendrá de entregar certificados o dictámenes, si el cliente no se encuentra a paz y salvo.

E. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA COMERCIAL

Si acepta nuestra oferta comercial, se requiere la entrega por parte del cliente de los siguientes documentos por medio digital:

1. Comprobante de pago por el valor de la propuesta comercial
2. Formato RE-084 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA firmado por el propietario del proyecto, constructor civil o representante legal.
 NOTA: Si no hay evidencia de la aceptación por medio digital, en el momento que el cotizante realice la consignación del valor de la presente cotización, a la cuenta de RETIE COLOMBIA SAS – RETICOL se darán por aceptadas las condiciones de la presente oferta.
3. Documentación discriminada en el literal F del presente documento (antes de iniciar el proceso de inspección).
4. Registro único tributario (RUT).

F. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA INICIAR EL PROCESO

1. *Planos eléctricos* del proyecto en físico o digital firmados por diseñador.
2. Planos eléctricos finales del proyecto en físico o digital firmados por el constructor.
3. *Memoria de cálculo* del proyecto, según el artículo 10.1 del Anexo General del RETIE.
4. Formato exigido por el RETIE de la *declaración de cumplimiento en* físico *y* firmada en origina por el constructor de la obra eléctrica.
5. Fotocopia de la *tarjeta profesional* del diseñador y del constructor de la obra eléctrica del proyecto.
6. Fotocopia de la *matricula profesional* del interventor de la obra eléctrica si aplica.
7. Fotocopia de la *Cedula de ciudadanía* del constructor de la obra eléctrica del proyecto.
8. *Certificados de conformidad con el RETIE de los productos* instalados en la obra eléctrica del proyecto.

NOTA: RETIE COLOMBIA SAS declara que en el momento de realizar esta oferta se revisaron las amenazas a la independencia e imparcialidad y se tomaron las medidas necesarias para impedir que dicho riesgo se materialice.

G. CONFIDENCIALIDAD

Se informa que RETIE COLOMBIA SAS en cumplimiento con la Ley No. 1581 del 17 de octubre de 2012, y el decreto 1377 DE 2013, solicita su autorización para dar tratamiento solo para fines del proceso de certificación a los datos y documentos personales requeridos. Por ello, el organismo RETIE COLOMBIA SAS, garantiza el manejo confidencial de la información obtenida en el transcurso de sus actividades de inspección.

Adicionalmente se comunica que si el organismo RETIE COLOMBIA SAS obtiene información sobre el cliente y/o la instalación a inspeccionar por medio de fuentes distintas al cliente (por ejemplo, una persona que realiza una queja, de autoridades reglamentarias) esta será tratada como información confidencial, y se verificará la veracidad de dicha información de manera imparcial.

Igualmente se informa a los clientes que cuando el organismo de inspección RETIE COLOMBIA SAS deba por ley divulgar información confidencial, esta será proporcionada a las autoridades, y entidades regulatorias; realizando la debida notificación sobre la información a suministrar, salvo que esté prohibido por ley dicha notificación.

RETIE COLOMBIA SAS hace la aclaración que la información utilizada en los dictámenes será de dominio público y se podrá consultar en la página web del organismo https://retiecolombiasas.com/ y en el aplicativo SICERCO, según los requerimientos del Ministerio de Minas y Energía.

H. QUEJAS Y APELACIONES

a. Quejas

Para el recurso de la queja, el cliente podrá descargar el formato RE-030 en la página web del organismo https://retiecolombiasas.com/ , o lo podrá solicitar vía telefónica, de forma presencial en la oficina del organismo, o por correo electrónico. La radicación de la queja se podrá realizar enviándola al correo electrónico servicioalcliente@retiecolombia.com presentándola de forma física en las instalaciones del organismo. El cliente será informado del resultado de la apelación en un máximo de 15 días hábiles vía correo electrónico o por documento físico.

b. Apelaciones.

Para el recurso de apelación, el cliente podrá descargar el formato RE-030 en la página web del organismo https://retiecolombiasas.com/ , o lo podrá solicitar vía telefónica, de

SELLO DE CONTROL	OFERTA COMERCIAL RETIE			
	CÓDIGO	RE-083	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	25/10/2024
	VERSIÓN	3	NUMERO DE PÁGINA	NA

forma presencial en la oficina del organismo, o por correo electrónico. La radicación de la apelación se podrá realizar enviándola al correo electrónico servicioalcliente@retiecolombia.com o presentándola de forma física en las instalaciones del organismo. El cliente será informado del resultado de la apelación en un máximo de 15 días hábiles vía correo electrónico o por documento físico

NATALIA ROMERO GUEVARA
RETIE COLOMBIA S.A.S
CARRERA 46 141 22 AP 505
Cel. 3024166503

	OFERTA COMERCIAL RETILAP			
SELLO DE CONTROL	CÓDIGO	RE-090	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	25/10/2024
	VERSIÓN	2	NUMERO DE PÁGINA	NA

Bogotá DC, 22 de abril de 2025 COL-0212

Señores
V&M INGENIERIA SAS
Ciudad

Reciban un cordial saludo de parte de RETIE COLOMBIA SAS

En atención a su solicitud, le presentamos la propuesta comercial para el proceso de inspección de la instalación eléctrica de su proyecto; en donde se evaluará la conformidad con el Reglamento Técnico de iluminación y Alumbrado Público RETILAP de acuerdo con su resolución 18 0540 de 2010 del Ministerio de Minas.

A. DATOS DE LA INSTALACIÓN

Nombre del proyecto: Cancha sintética Guadalupe, Huila.
Propietario: V&M INGENIERIA SAS
Dirección del proyecto: Villa Olímpica Guadalupe, Huila.
Número del contacto: 3103273184
Correo electrónico del contacto: NR

B. ALCANCE DE LA INSPECCIÓN

Certificación RETILAP para cubierta deportiva 1280m contiene 12 luminarias.

C. VALOR DE LA OFERTA COMERCIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Certificación RETILAP del alcance mencionado	1	GL	$ 4.250.000	$ 4.250.000
SUBTOTAL					$ 4.250.000
IVA (19%)					$ 807.500
TOTAL					$ 5.057.500

Número de visitas: 2
Costo de la visita adicional: 700.000
Tiempo de validez de la oferta comercial: 60 días.

D. FORMA DE PAGO

Para iniciar el proceso se deberá pagar el 100% del costo de la oferta comercial a la ***cuenta de ahorros de Banco Caja Social No 24141598194 a nombre RETIE COLOMBIA SAS***.
El resultado de la certificación solo dependerá de la conformidad de la instalación eléctrica inspeccionada con el RETIE, y no del pago del servicio.
Por favor tener en cuenta que RETIE COLOMBIA SAS se abstendrá de entregar certificados o dictámenes, si el cliente no se encuentra a paz y salvo.

E. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA COMERCIAL

Si acepta nuestra oferta comercial, se requiere la entrega por parte del cliente de los siguientes documentos por medio digital:

1. Comprobante de pago por el valor de la propuesta comercial
2. Formato RE-084 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA firmado por el propietario del proyecto, constructor civil o representante legal.
 NOTA: Si no hay evidencia de la aceptación por medio digital, en el momento que el cotizante realice la consignación del valor de la presente cotización, a la cuenta de RETIE COLOMBIA SAS – RETICOL se darán por aceptadas las condiciones de la presente oferta
3. Documentación discriminada en el literal F del presente documento (antes de iniciar el proceso de inspección).
4. Registro único tributario (RUT).

F. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA INICIAR EL PROCESO

1. Planos de montaje y distribución de luminarias.
2. Memorias descriptivas y de cálculos fotométricos.
3. Cálculos eléctricos.
4. Propuesta de esquema funcional de la instalación para propiciar el uso racional de energía.
5. Esquema y programa de mantenimiento.
6. Especificaciones de los equipos recomendados.
7. Validación del software especializado.
8. Evaluación de los factores de riesgo propios del sistema de iluminación.
9. Certificados bajo RETILAP de productos utilizados en el sistema de iluminación.

10. Matrículas profesionales de diseñador y constructor del sistema de iluminación.
11. Formación experiencia o certificado de competencia profesional del diseñador del sistema de iluminación.
12. Declaración de cumplimiento de RETILAP.
13. Formación, experiencia o certificado de competencia profesional del constructor del sistema de iluminación.
14. Constancia de cumplimiento del RETILAP suscrita por el diseñador del sistema de iluminación.
15. Certificación de las instalaciones eléctricas con RETIE.
16. Mas los análisis que se requieran según el tipo de instalación de acuerdo al reglamento técnico de iluminación RETILAP.

NOTA: RETIE COLOMBIA SAS declara que en el momento de realizar esta oferta se revisaron las amenazas a la independencia e imparcialidad y se tomaron las medidas necesarias para impedir que dicho riesgo se materialice.

G. CONFIDENCIALIDAD

Se informa que RETIE COLOMBIA SAS en cumplimiento con la Ley No. 1581 del 17 de octubre de 2012, y el decreto 1377 DE 2013, solicita su autorización para dar tratamiento solo para fines del proceso de certificación a los datos y documentos personales requeridos. Por ello, el organismo RETIE COLOMBIA SAS, garantiza el manejo confidencial de la información obtenida en el transcurso de sus actividades de inspección.

Adicionalmente se comunica que si el organismo RETIE COLOMBIA SAS obtiene información sobre el cliente y/o la instalación a inspeccionar por medio de fuentes distintas al cliente (por ejemplo, una persona que realiza una queja, de autoridades reglamentarias) esta será tratada como información confidencial, y se verificará la veracidad de dicha información de manera imparcial.

Igualmente se informa a los clientes que cuando el organismo de inspección RETIE COLOMBIA SAS deba por ley divulgar información confidencial, esta será proporcionada a las autoridades, y entidades regulatorias; realizando la debida notificación sobre la información a suministrar, salvo que esté prohibido por ley dicha notificación.

RETIE COLOMBIA SAS hace la aclaración que la información utilizada en los dictámenes será de dominio público y se podrá consultar en la página web del organismo https://retiecolombiasas.com/ y en el aplicativo SICERCO, según los requerimientos del Ministerio de Minas y Energía.

	OFERTA COMERCIAL RETILAP			
COPIA DE CONTROL	CÓDIGO	RE-090	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	25/10/2024
	VERSIÓN	2	NUMERO DE PÁGINA	NA

H. QUEJAS Y APELACIONES

a. Quejas

Para el recurso de la queja, el cliente podrá descargar el formato RE-030 en la página web del organismo https://retiecolombiasas.com/ , o lo podrá solicitar vía telefónica, de forma presencial en la oficina del organismo, o por correo electrónico. La radicación de la queja se podrá realizar enviándola al correo electrónico servicioalcliente@retiecolombia.com presentándola de forma física en las instalaciones del organismo. El cliente será informado del resultado de la apelación en un máximo de 15 días hábiles vía correo electrónico o por documento físico.

b. Apelaciones.

Para el recurso de apelación, el cliente podrá descargar el formato RE-030 en la página web del organismo https://retiecolombiasas.com/ , o lo podrá solicitar vía telefónica, de forma presencial en la oficina del organismo, o por correo electrónico. La radicación de la apelación se podrá realizar enviándola al correo electrónico servicioalcliente@retiecolombia.com o presentándola de forma física en las instalaciones del organismo. El cliente será informado del resultado de la apelación en un máximo de 15 días hábiles vía correo electrónico o por documento físico.

NATALIA ROMERO GUEVARA
RETIE COLOMBIA SAS
CARRERA 46 141 22 AP 505
Cel. 3024166503

CSC CERTIFICACIONES SURCOLOMBIA
NIT. 901.130.657-4

NIT: 901.130.657-4 Régimen Común
Calle 36 # 16-52. Apto 201. Neiva - Huila
Tel: (+57) 320 316 4702
www.cscertificaciones.com - cscertificaciones@gmail.com

COTIZACIÓN No.
2232
FECHA:
29/04/2025

CLIENTE:	V & M INGENIERIA SAS			**CORREO:**
NIT /RUT:	900062688-7			vymingenieriasas@gmail.com
CONTACTO:	YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	**TELEFONO:**	3103273184	
LUGAR:	Municipio de Guadalupe-Huila			
		RESIDENCIAL	INDUSTRIAL	**COMERCIAL**

ALCANCE DE LABORES A INSPECCIONAR:

Inspección con fines de certificación RETIE asociados al uso final que incluye:

Instalaciones electricas de uso final para el proyecto: ¨Construcción Cancha Sintetica Villa Olimpica Municipio de Guadalupe¨

Nota: Los viáticos deben ser asumidos por el cliente.

OFERTA COMERCIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN RECURSO	UNIDAD	CANT.	TARIFA	TOTAL
1	Uso Final	1	GLOBAL	$ 6.200.000	$ 6.200.000
				SUBTOTAL	**$ 6.200.000**
				IVA	$ 1.178.000
				TOTAL	**$ 7.378.000**

FORMA DE PAGO

El pago del servicio se debe efectuar en su totalidad de manera preliminar a la prestación del servicio, el soporte de pago debe ser enviado o entregado a Certificaciones Surcolombia S.A.S.

CONDICIONES COMERCIALES GENERALES:

1. Tiempo estimado de Planeación y Ejecución a partir de la recepción de la documentación: Quince (15) días calendario
2. Vigencia de la propuesta: Treinta (30) días calendario a partir de la fecha de la misma.
3. Los documentos, resultados, operación y equipos de las partes se mantendrá en confidencialidad por CERTIFICACIONES SURCOLOMBIA S.A.S. Excepto en caso específico, cuando fuera requerida dicha información por ley u otro proceso legal. CERTIFICACIONES SURCOLOMBIA S.A.S. no revelará a ningún tercero dicha información sin la previa autorización del CLIENTE.
4. CERTIFICACIONES SURCOLOMBIA S.A.S. se compromete a alinearse a las politicas de calidad, seguridad, salud y ambientales de ley, comunicadas por el CLIENTE y de la misma compañía, prevaleciendo la más estricta.
5. La presente cotización no constituye obligaciones contractuales entre las partes.
6. Formalización del servicio: Una vez verificada la cotización, se da por aceptada las condiciones mediante la firma de aceptación de la presente cotización.
7. Los costos por logística y movilización del inspector, son asumidos por el cliente y se deben coordinar previamente a la inspección con la programación de la visita. Los costos por viáticos seran cancelados por el cliente directamente al establecimiento de hospedaje, transporte y alimentación y esta condición no generará sesgo a la actividad de inspección.
8. Cualquier cambio o modificación en la información o el alcance suministrado, implica una nueva cotización.

NOTA: No podrá realizarse la visita en sitio hasta que el inspector no haya recibido y revisado el mínimo de documentos necesarios requeridos, relacionados en el documento anexo **GC-DA-01 Condiciones comerciales.**
En caso de aceptar la propuesta, procederemos a la elaboración de cuenta de cobro y definición de aspectos de la inspección para adelantar el proceso. La Aceptación de la propuesta implica también la de las condiciones comerciales y de prestación del servicio relacionada en el documento **GC-DA-01 Condiciones comerciales** (ver documento anexo).
La consignación debe hacerse a nombre de "CERTIFICACIONES SURCOLOMBIA S.A.S." NIT 901.130.657-4 en la **cuenta de ahorros** No. **454-891-352-41** del Banco **BANCOLOMBIA**. Favor incluir Nombre, Nit del pagador y número de cotización y enviarnos e-mail con copia del soporte.

PRESENTADO POR:	**ANDRES FELIPE CASTAÑO REYES - GERENTE**
ACEPTADO POR: (Incluir nombre, firma y número de identificación)	

CSC CERTIFICACIONES SURCOLOMBIA
NIT. 901.130.657-4

NIT: 901.130.657-4 Régimen Común
Calle 36 # 16-52. Apto 201. Neiva - Huila
Tel: (+57) 320 316 4702
www.cscertificaciones.com - cscertificaciones@gmail.com

COTIZACIÓN No.
2233
FECHA:
29/04/2025

CLIENTE:	V & M INGENIERIA SAS			**CORREO:**
NIT /RUT:	900062688-7			vymingenieriasas@gmail.com
CONTACTO:	YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	**TELEFONO:**	3103273184	
LUGAR:	Municipio de Guadalupe-Huila			
		RESIDENCIAL	INDUSTRIAL	**COMERCIAL**

ALCANCE DE LABORES A INSPECCIONAR:

Inspección con fines de certificación asociados al uso final que incluye:

Instalaciones electricas para el sistema de iluminación del proyecto: ¨Construcción Cancha Sintetica Villa Olimpica Municipio de Guadalupe¨

Nota: Los viáticos deben ser asumidos por el cliente.

OFERTA COMERCIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN RECURSO	UNIDAD	CANT.	TARIFA	TOTAL
1	Iluminación	1	GLOBAL	$ 4.500.000	$ 4.500.000
				SUBTOTAL	**$ 4.500.000**
				IVA	$ 855.000
				TOTAL	**$ 5.355.000**

FORMA DE PAGO

El pago del servicio se debe efectuar en su totalidad de manera preliminar a la prestación del servicio, el soporte de pago debe ser enviado o entregado a Certificaciones Surcolombia S.A.S.

CONDICIONES COMERCIALES GENERALES:

1. Tiempo estimado de Planeación y Ejecución a partir de la recepción de la documentación: Quince (15) días calendario
2. Vigencia de la propuesta: Treinta (30) días calendario a partir de la fecha de la misma.
3. Los documentos, resultados, operación y equipos de las partes se mantendrá en confidencialidad por CERTIFICACIONES SURCOLOMBIA S.A.S. Excepto en caso específico, cuando fuera requerida dicha información por ley u otro proceso legal. CERTIFICACIONES SURCOLOMBIA S.A.S. no revelará a ningún tercero dicha información sin la previa autorización del CLIENTE.
4. CERTIFICACIONES SURCOLOMBIA S.A.S. se compromete a alinearse a las politicas de calidad, seguridad, salud y ambientales de ley, comunicadas por el CLIENTE y de la misma compañía, prevaleciendo la más estricta.
5. La presente cotización no constituye obligaciones contractuales entre las partes.
6. Formalización del servicio: Una vez verificada la cotización, se da por aceptada las condiciones mediante la firma de aceptación de la presente cotización.
7. Los costos por logística y movilización del inspector, son asumidos por el cliente y se deben coordinar previamente a la inspección con la programación de la visita. Los costos por viáticos seran cancelados por el cliente directamente al establecimiento de hospedaje, transporte y alimentación y esta condición no generará sesgo a la actividad de inspección.
8. Cualquier cambio o modificación en la información o el alcance suministrado, implica una nueva cotización.

NOTA: No podrá realizarse la visita en sitio hasta que el inspector no haya recibido y revisado el mínimo de documentos necesarios requeridos, relacionados en el documento anexo **GC-DA-01 Condiciones comerciales.**
En caso de aceptar la propuesta, procederemos a la elaboración de cuenta de cobro y definición de aspectos de la inspección para adelantar el proceso. La Aceptación de la propuesta implica también la de las condiciones comerciales y de prestación del servicio relacionada en el documento **GC-DA-01 Condiciones comerciales** (ver documento anexo).
La consignación debe hacerse a nombre de "CERTIFICACIONES SURCOLOMBIA S.A.S." NIT 901.130.657-4 en la **cuenta de ahorros** No. **454-891-352-41** del Banco **BANCOLOMBIA**. Favor incluir Nombre, Nit del pagador y número de cotización y enviarnos e-mail con copia del soporte.

PRESENTADO POR:	**ANDRES FELIPE CASTAÑO REYES - GERENTE**
ACEPTADO POR: (Incluir nombre, firma y número de identificación)	

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: JHON FAIBER CAMAYO BENAVIDES

Cédula: **1.083.910.153**

Licencia Profesional No: **01-15045**

Resolución: **02-5046 - 29/05/2014**

TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA

SENA



Presidente

República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 531238/2025

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **JHON FAIBER CAMAYO BENAVIDES** , identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1083910153** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **SENA** , bajo la Licencia Profesional **No. 01-15045** con fecha de expedición del **29 de Mayo de 2014.**

Que el(la) Señor(a) **JHON FAIBER CAMAYO BENAVIDES**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-15045** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **14 días del mes de Marzo de 2025.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

Topografía integral
TOPOMÉTRICO

N°. Certificado: _0026
Fecha: 28/02/2025

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Técnico TOPOMÉTRICO S.A.S
NIT. 901763190 - 3

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	TOPOMÉTRICO S.A.S	Nit/ C.C	901763190-3
Dirección	CARRERA 5B N°25A-37	Ciudad	PITALITO-HUILA
Telefono	3135519571	Fecha de Expiración	27/08/2025

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	ESTACIÓN TOTAL	Marca	SPECTRA
Modelo	FOCUS	N° Serial	100261
Aumentos	30X	Precisión	2"

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante			X		
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclacos y contactos	X				
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Nivel tubular y esférico	X				

Inspección Electrónica					
Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica					X
Sensores Hz y Vt					X

(A) Ajuste (R) Reparación (M) Mantenimiento (CP) Cambio de piezas (N/A) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA						
Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°00'00''	270°00'05''	0°00'05''	(+ / -) 0.0005	270°00'00''	0°00'00''
Horizontal	0°00'00''	179°59'56''	0°00'04''	(+ / -) 0.0005	180°00'00''	0°00'00''
Distancia	6.7240	6.7200	0.0040	(+ / -) 0.001	6.7200	0.0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

Topografía integral TOPOMÉTRICO

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL COLIMADOR

Servicio Tecnico TOPOMÉTRICO S.A.S
NIT. 901763190 - 3

SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO, CERTIFICADO DE AJUSTE Y CALIBRACION DEL COLIMADOR SERIVICIO TECNICO TOPOMETRICO S.A.S.

FECHA DE INSPECCIÓN		7/01/2025	
PROXIMA INSPECCIÓN		6/07/2025	
EMPRESA	SERVICIO TECNICO NOVA SAS	**NIT**	901163978-5
DIRECCIÓN	CL 45E # 76-24 VELODROMO	**CIUDAD**	MEDELLIN -ANT
TELEFONO	5017426	**PROXIMO CONTROL**	6/07/2025
INSTRUMENTO	COLIMADOR	**MARCA**	SOUTH
MODELO	W420-3	**SERIE**	S/N
ANGULO DE GRADUACIÓN	10" 2mm	**GRADUACIÓN MINIMA**	20"

Inspección de sistemas mecanicos y óptimos	Ajuste	Lubricación	Reparación	Repuesto	Limpieza	Función Aceptable
Nivel Tubular y Esferico	x					
Tubo Superior	x					
Tubo Intermedio	x					
Tubo Inferior	x					

SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO, CERTIFICADO DE AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL COLIMADOR SERIVICIO TECNICO TOPOMÉTRICO S.A.S.

Inspección de Cierres Angulares de cada Eje	Lectura Inicial	Errores Encontrados	Lecturas despues de Ajuste
Angulo Vertical tubo superior	60° 00´ 05"	00° 00´ 05"	00° 00´ 00"
Angulo Vertical tubo intermedio	90° 00´ 26"	00° 00´ 26"	00° 00´ 00"
Angulo Vertical tubo inferior	119° 59´ 53"	00° 00´ 07"	00° 00´ 00"
Angulo Horizontal tubo superior	00° 00´ 10"	00° 00´ 10"	00° 00´ 00"
Angulo Horizontal tubo intermedio	00° 00´ 01"	00° 00´ 01"	00° 00´ 00"
Angulo Horizontal tubo inferior	00° 00´ 18"	00° 00´ 18"	00° 00´ 00"

TOPOMETRICO

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL COLIMADOR

Servicio Tecnico TOPOMÉTRICO S.A.S
NIT: 901763190 - 3

SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO, CERTIFICADO DE AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL COLIMADOR
SERIVICIO TECNICO TOPOMÉTRICO S.A.S.

FECHA DE INSPECCIÓN		7/01/2025	
PROXIMA INSPECCIÓN		6/07/2025	
EMPRESA	SERVICIO TECNICO NOVA SAS	NIT	901163978-5
DIRECCIÓN	CL 45E # 76-24 VELODROMO	CIUDAD	MEDELLIN -ANT
TELEFONO	5017426	PROXIMO CONTROL	6/07/2025
INSTRUMENTO	ESTACIÓN TOTAL	MARCA	LEICA
MODELO	TC 1101	SERIE	754687
ANGULO DE GRADUACIÓN	1"	GRADUACIÓN MINIMA	(2mm+2ppm*D)m.s.e

Inspección Opto Mecanica	Corrección	Ajuste	Lubricación	Reparación	Repuestos	Limpieza	Función Aceptable
Base Nivelante			X				
Niveles tubulares y Esféricos		X					
Verticalidad							X
Óptica general (Lentes y Prisma)							X
Eje Vertical y Horizontal							X
Frenos y movimientos Tangenciales							X

Inspección Sistema de medida angular y verificación según prueba de campo procedimiento N.	Corrección	Ajuste	Lubricación	Reparación	Repuestos	Limpieza	Función Aceptable
Compensador Automático							X
Compensador Electrónico		X					
Colimación Vertical		X					
Colimación Horizontal		X					

Posición 1 (Vertical)	90°	Grados	00´	Minutos	00"	Segundos
Posición 2 (Vertical)	170°	Grados	00´	Minutos	07"	Segundos
Error Detectado	00°	Grados	00´	Minutos	10"	Segundos
Posición 1 (Horizontal)	00°	Grados	00´	Minutos	00"	Segundos
Posición 2 (Horizontal)	180°	Grados	00´	Minutos	08"	Segundos
Error Detectado	00°	Grados	00´	Minutos	08"	Segundos

INSTRUMENTO	Nivel Automatico	MARCA	WILD HEERBRUGG
MODELO	N2	SERIE	N2 - 110807
AUMENTOS	26X	PRECISIÓN EN DISTANCIA	.+/-0.08mm*2KM de Nivelacion

Inspección de centro de diferencia nivel según prueba de campo procedimiento	Corrección	Ajuste	Lubricación	Reparación	Repuestos	Limpieza	Función Aceptable
Sistema pendular automático							X

Vista	Lectura	Unidad	Vista	Lectura
A1	1.512	mm	B1	1.673
A2	1.710	mm	B2	1.549
A1-A2	3.222	mm	B1-B2	3.222

Error Detectado	0.0000

Jhon Faiber Camayo Benavides
Técnico Laboratorio.